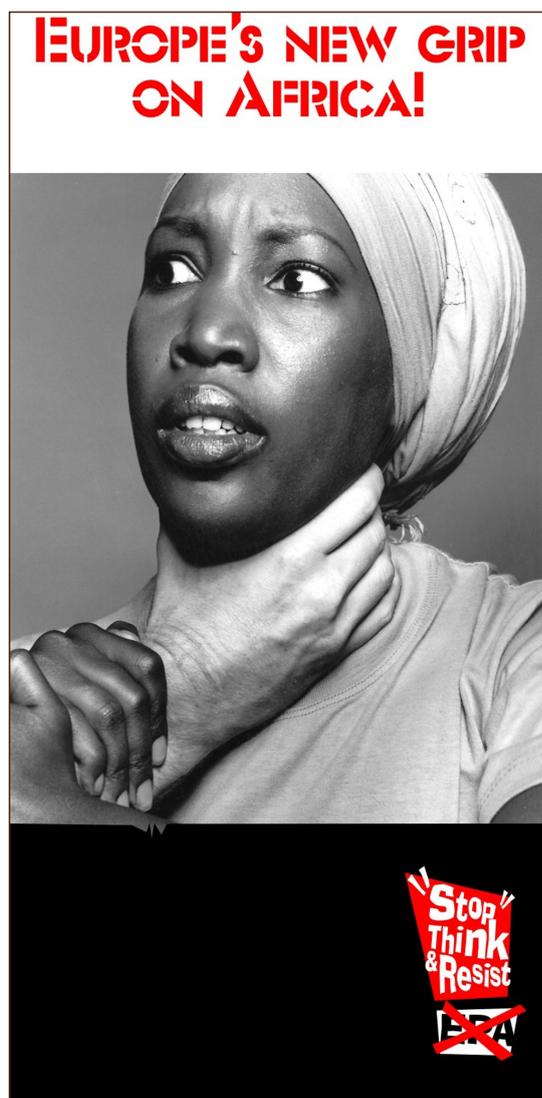
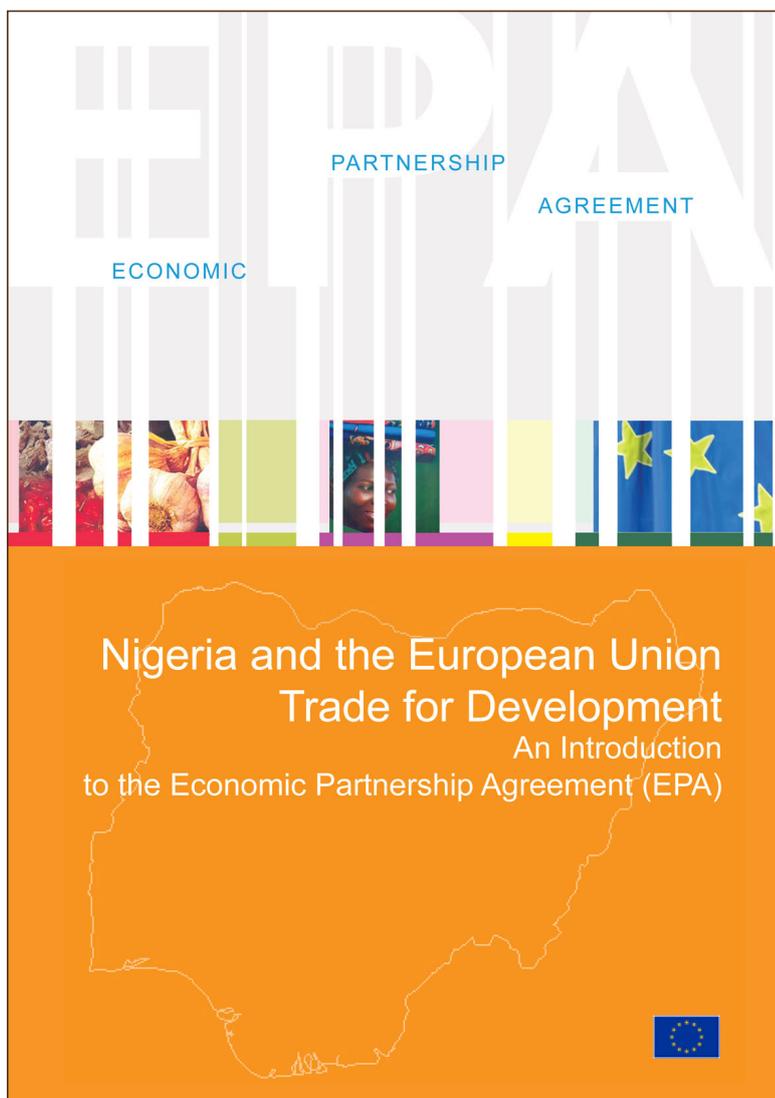


U

Las políticas de comercio

¿Son instrumentos de desarrollo?



cuaderno de análisis temático

Créditos

Edición y Maquetación: **Dave Richards**

Traducción: **Miguel Argibay**

Revisión: **Gema Celorio**

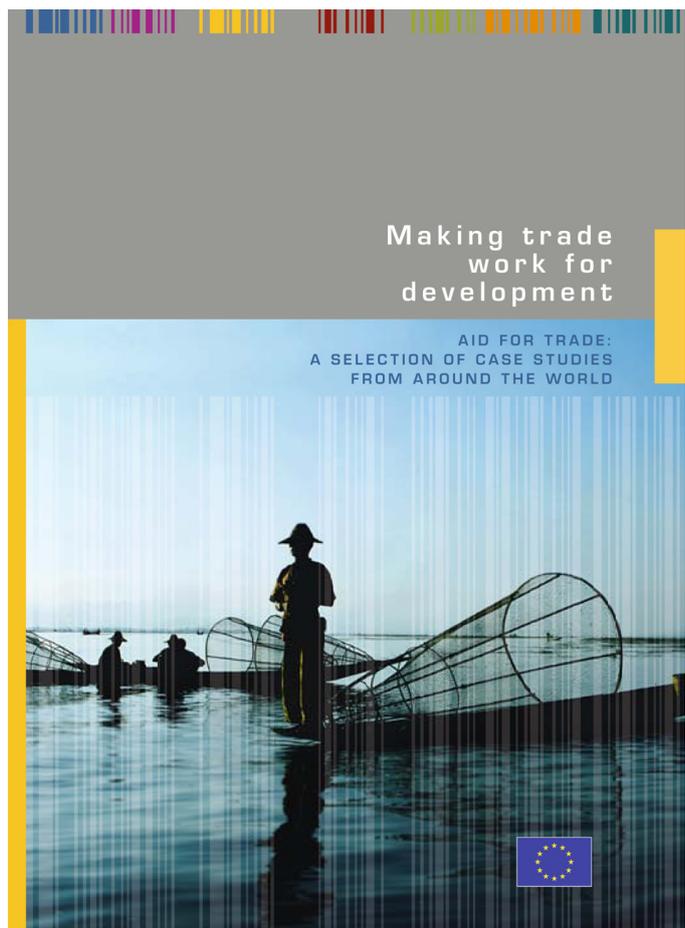
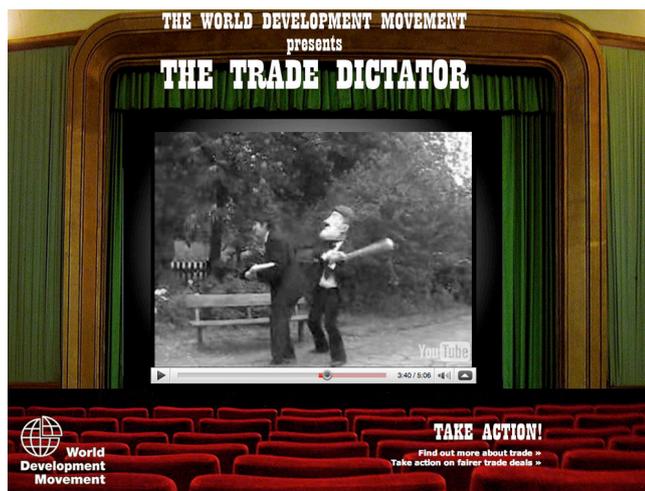
Agradecimientos

Queremos agradecer, muy especialmente, la inestimable colaboración de: **ACORD International, Caribbean Policy Development Center, Friends of the Earth, Kenya Human Rights Commission, Oxfam, Trade Justice Movement, Traidcraft, Windward Islands Farmers Association, War on Want, World Development Movement,**

Esta publicación se ha realizado con el apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido es responsabilidad exclusiva de RISC y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

© **RISC**, 2009

Este material, se puede copiar libremente con fines educativos pero, se prohíbe su reproducción con fines comerciales, salvo que cuente con el permiso expreso y documentado de RISC.



Diferentes visiones de las políticas comerciales de la UE. Siguiendo el sentido de las agujas del reloj:
El Dictador del Comercio clip en YouTube de World Development Movement www.youtube.com/watch?v=FGsNf8chgnc; *Haciendo trabajo de comercio para el desarrollo. Ayuda al Comercio. Una selección de estudios de caso de todo el mundo* Comunidades Europeas, 2008; *On ne signe pas! Non aux APE! (¡Nosotros no firmamos! ¡No a los EPA!)* Video-clip del rapero senegalés Didier Awadi en YouTube www.youtube.com/watch?v=HtDIqErTUHg

Índice

EPA. Introducción. Antecedentes & negociaciones	2
Anexo 1: Cronología del comercio mundial	20
Anexo 2: Seis razones para oponerse a los EPA	26
Respuesta de 20 de las más importantes organizaciones sociales de los países ACP y de la UE, a algunos de los argumentos clave esgrimidos por la UE en apoyo a los EPA. <i>Noviembre 2004</i>	
Anexo 3: Documentos críticos sobre las negociaciones de los EPA sostenidas por CARIFORUM y la UE	34
Evaluación de las negociaciones y paralelamente de las posibles consecuencias de los EPA sobre la agricultura del Caribe en general y sobre los agricultores de las islas Windward en particular. <i>2006</i>	
Anexo 4: CDHK. Desafío constitucional a los EPA	38
La Comisión para los Derechos Humanos de Kenya, el Foro de Pequeños Productores Rurales de Kenya y otros grupos denunciadores han abierto procesos contra el Gobierno de Kenya para impedir que firme los EPA, basándose en el supuesto de que vulneran los Derechos Humanos. <i>2007</i>	
Anexo 5: EPA. Lo que todo parlamentario necesita saber	41
Documento resumen de políticas, realizado por una coalición de ONGD africanas, en el que se destacan las consecuencias de la firma de un EPA. <i>2007</i>	
Anexo 6: Nigeria y la UE. Comercio para el desarrollo. Una introducción a los EPA	44
Importante documento elaborado por la Comisión Europea en el que se explican los antecedentes de los EPA y los supuestos beneficios que los EPA tendrían sobre el desarrollo de Nigeria. <i>2007</i>	
Anexo 7: Los seis errores más comunes en la interpretación de los EPA	46
Respuesta de la Comisión Europea a las críticas realizadas a las negociaciones de los EPA. <i>Enero 2008</i>	
Anexo 8: Estimado militante contra la pobreza	48
Respuesta a las críticas a los EPA realizadas por el Comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson, y el Comisario de Desarrollo de la UE, Louis Michel. Incluido en la página web de la UE. <i>Septiembre 2007</i>	
Anexo 9: Los efectos potenciales de los EPA: lo que expresan los modelos cuantitativos	50
Revisión realizada por el Overseas Development Institute (Instituto de Desarrollo de Ultramar), de muchos de los modelos puestos en marcha para evaluar los probables efectos económicos de los EPA. <i>2006</i>	
Anexo 10: ¿Socios o rivales?	51
Documento de Oxfam Internacional sobre cómo la UE debería potenciar el desarrollo en sus tratados comerciales con los países ACP. Evalúa los supuestos beneficios de los EPA que se han firmado. <i>2007</i>	
Anexo 11: Esquilmando África	54
Informe de Amigos de la Tierra en el que se argumenta que la política comercial de la UE tiene como objetivo principal asegurar la obtención de materias primas y la apertura de nuevos mercados en la competitiva economía mundial globalizada. <i>2008</i>	
Anexo 12: Una Europa Global. Competir en el mundo	58
Documento clave de la Comisión Europea en el que se destaca la estrategia de la UE para asegurar el crecimiento económico y el empleo. <i>Octubre 2006</i>	
Anexo 13: Bloquear los EPA	61
Declaración de diversas organizaciones de Haití en la que se critica a la UE y al gobierno de Haití. <i>2007</i>	
Anexo 14: La Europa Global	63
Documento de War on Want en el que se argumenta que <i>Una Europa Global. Competir en el mundo</i> es un ataque a los países en desarrollo y al modelo social europeo. <i>Abril 2008</i>	
Anexo 15: El TLC entre la India y la UE. Observaciones iniciales desde la perspectiva del desarrollo	66
El informe de Traidcraft analiza las consecuencias que tiene la Agenda de la Europa Global para el desarrollo de la India. <i>2008</i>	
Anexo 16: Diálogo de sordos	71
Evaluación de la visión europea sobre el desarrollo, dentro de las negociaciones de Comercio. <i>2008</i>	
Anexo 17: Estimada Baronesa Ashton	73
Carta a la nueva Comisaria Europea de Comercio, enviada por los Ministros de Desarrollo de tres gobiernos de la UE. <i>Noviembre 2008</i>	
Anexo 18: Resolución del Parlamento Europeo	75
Dos resoluciones relativas al impacto de los EPA sobre el desarrollo. La propuesta elaborada por el partido conservador ha sido aprobada. Otra propuesta elaborada por socialistas y verdes no fue aprobada. <i>2009</i>	
Anexo 19: Los TLC y la crisis financiera	79
Galería	81
Más información	90

Introducción

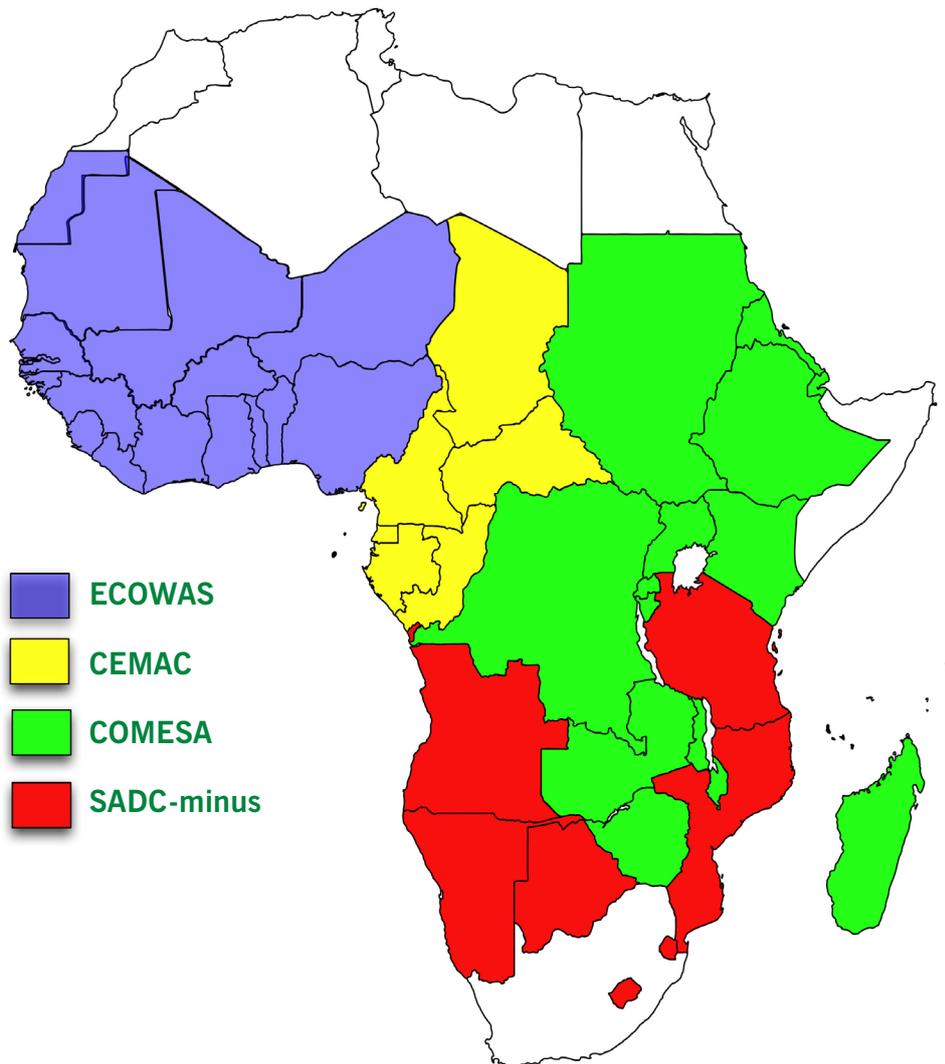
Desde el año 2002, la Unión Europea y 78 países de África, Caribe y Pacífico (ACP) han estado negociando unos nuevos tratados comerciales llamados Acuerdos de Asociación Económica, más conocidos como EPA (del inglés, Economic Partnership Agreements). Probablemente, los EPA sean las conversaciones sobre comercio internacional más importantes en las que han intervenido los países ACP. Para esos países, en los que viven 750 millones de las personas más pobres del mundo, la Unión Europea no sólo es su mayor mercado de exportación sino, también, su mayor donante de ayudas para el desarrollo.

Aunque la Comisión Europea de Comercio ha prometido que los EPA serán instrumentos de desarrollo; algunos gobiernos de los países ACP y muchas organizaciones de la sociedad civil, de los países ACP y de la UE, sostienen que no será así y, en consecuencia, han organizado campañas en contra de estos Acuerdos.

Este cuaderno intenta hacer más comprensible el complejo mundo de los tratados comerciales y plantea la cuestión clave:

¿Hasta qué punto se puede considerar que la liberalización del comercio es la propuesta más eficaz para resolver las necesidades de las personas más pobres del planeta? La sección de Antecedentes, reúne los argumentos esgrimidos a favor o en contra de los EPA utilizando extractos de los documentos clave. Los anexos, incluyen extractos más extensos de esos mismos documentos para brindar una idea más clara de la complejidad de la cuestión, a medida que el proceso de negociación se ha ido desplegando y que la campaña en contra de los EPA ha sido, contra-argumentada por los responsables de los acuerdos.

Los actores



Southern African Development Community (SADC-minus) *Comunidad de Desarrollo de África del Sur* 7

Angola*, Botswana, Lesotho*, Mozambique*, Namibia, Suazilandia, Tanzania*. (Excluye a Sudáfrica que ya cuenta con un Tratado de Libre Comercio con la UE, compatible con las normas de la OMC)

Communauté Économique et Monétaire de l'Afrique Centrale (CEMAC) *Comunidad Económica y Monetaria del África Central* 7

Camerún, República Centro Africana*, Chad*, República del Congo, Guinea Ecuatorial*, Gabón, Islas de Santo Tomé y Príncipe*

Economic Community of West African States (ECOWAS) *Comunidad Económica de los Estados de África del Oeste* 16

Benin*, Burkina Faso*, Islas de Cabo Verde, Gambia*, Ghana, Guinea*, Guinea-Bissau*, Costa de Marfil, Liberia*, Mali*, Mauritania*, Níger*, Nigeria, Senegal*, Sierra Leona*, Togo*

Common Market for East and Southern Africa (COMESA) *Mercado Común para África del Este y del Sur* 16

Burundi*, Comoros*, Democratic Republic of Congo*, Djibuti*, Eritrea*, Ethiopia*, Kenya*, Malawi*, Mauricio, Madagascar*, Ruanda*, Seychelles, Sudan*, Uganda*, Zambia*, Zimbabwe

Caribe (CARIFORUM) 15

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití*, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago

Pacífico (PAPC) 14

Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Fiji, Kiribati*, República de las Islas Marshall, Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa*, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu*

* Países Menos Adelantados (PMA) “representan al segmento más débil y más pobre de la comunidad internacional. La pobreza extrema, la debilidad estructural de sus economías y la carencia de capacidades relacionadas con el crecimiento económico, con frecuencia compuestas por debilidades estructurales, obstaculizan los esfuerzos de estos países por mejorar la calidad de vida de sus pueblos. Estos países también se caracterizan por su extrema fragilidad frente a los shocks económicos externos, a los desastres naturales, a los desastres provocados por los seres humanos y por las enfermedades contagiosas”.

Oficina de Naciones Unidas para el Alto Comisionado para los Países Menos Adelantados, Países en desarrollo sin salida al mar y Pequeñas islas en vías de desarrollo. www.unohrrls.org

Por parte de los países de África, Caribe y Pacífico (ACP)

Secretariados regionales

Negocian con la Comisión Europea en representación de todos los estados miembros de los países ACP.

Estados miembros de los países ACP

Establecen un conjunto de directrices de negociación (“mandatos de negociación”) para sus respectivos secretariados regionales.

Por parte de la Unión Europea

Comisión Europea (CE)

La CE es el brazo ejecutivo de la UE. Es responsable de desarrollar políticas, proponer legislación, ejecutar decisiones y llevar la gestión cotidiana de gobierno de la Unión Europea. La Comisión Europea está dividida en “Direcciones Generales” (DG), similares a los Departamentos de los Gobiernos. Cada una está dirigida por un Comisario, que en la UE son el equivalente a Secretario/a de Estado. Cada Estado miembro propone a un Comisario y el presidente de la Comisión Europea decide qué DG se le asigna a cada Comisario.

La Dirección General de Comercio negocia en nombre de la Unión Europea, en base a un conjunto de directrices, que constituyen un “mandato de negociación”, acordadas por los Estados miembros de la UE.

Estados Miembros de la UE

Establecen un conjunto de directrices que forman un “mandato de negociación” para la Comisión Europea.

Parlamento Europeo

Los/las Miembros del Parlamento Europeo (MPE) están facultados para dar su voto positivo o su voto negativo sobre el acuerdo final de comercio y/o desarrollo.

ACP-UE

Asamblea Parlamentaria Conjunta

Miembros del Parlamento Europeo (MPE) y diversos representantes de los países ACP, incluidos Parlamentarios/as y Delegados/as de Gobierno, se encuentran para discutir en base a normas comunes previamente establecidas.

Antecedentes de los EPA

La Globalización ha hecho más eficiente a la economía mundial y ha creado cientos de millones de empleos, especialmente aunque no sólo, en los países en desarrollo. Genera una creciente espiral de trabajo y prosperidad para todos aquellos países que abrazan este proceso, si bien las ventajas no alcanzarán a todos al mismo tiempo.”

Brief on Globalization (Breviario sobre Globalización) Cámara Internacional de Comercio, 2000

Dice un proverbio africano que: “Mientras los leones no tengan sus propios historiadores, las historias de cacería siempre glorificarán al cazador”. La misma idea se puede aplicar a las historias que se narran acerca del comercio internacional. Para los entusiastas defensores de la globalización, la acelerada expansión del comercio mundial en el transcurso de los últimos dos decenios, ha sido una bendición absoluta, en especial para los pobres del mundo. Sin embargo, la realidad es más prosaica. El mayor intercambio comercial ofrece oportunidades enormes para el desarrollo humano y, bajo las condiciones adecuadas, tiene la capacidad de reducir la pobreza, disminuir la desigualdad y vencer la injusticia económica. Sin embargo, para muchos de los países pobres y para millones de personas pobres del mundo, estas condiciones aún no se han hecho realidad”.

Informe de Desarrollo Humano Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005 p127

Durante los últimos 30 años la UE y los países ACP, mayoritariamente ex-colonias, han mantenido una serie de acuerdos quinquenales que establecían el marco para sus relaciones políticas y económicas. En virtud de estos acuerdos, la UE ha estado ofreciendo a los países ACP, el acceso preferencial a sus mercados para los productos que ellos exportan. Pero este trato preferencial ha sido declarado incompatible con las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el año 2001, a la UE y a los países ACP, se les concedió una “moratoria” que expiró en el año 2007. Los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) son nuevos tratados, compatibles con las normas establecidas por la OMC, que vienen a reemplazar a los viejos acuerdos.

Los EPA son acuerdos extremadamente importantes porque establecerán las normas que regularán el comercio entre los países ACP y Europa durante décadas, y afectarán a la vida de millones de personas.

También son acuerdos altamente controvertidos. Han dado lugar a la polarización extrema de las opiniones sobre si proporcionarán o no, a los países en desarrollo, la riqueza suficiente para satisfacer sus necesidades de desarrollo y, particularmente, para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); sobre los que actualmente se centra el foco de las políticas internacionales de desarrollo.

Por un lado están quienes apoyan decididamente a la Dirección General de Comercio (DG de Comercio) estrechamente identificados con Peter Mandelson, Comisario de Comercio de la UE hasta octubre de 2008, y por el lado opuesto se encuentra un amplio espectro de organizaciones. Este espectro es tan variado que incluye desde movimientos anti-capitalistas y anti-globalización de todo el mundo, pasando por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) hasta los parlamentarios/as de los países ACP y de la UE. Esto refleja las posiciones que nos son familiares y conocidas en las argumentaciones sobre los pros y

contras de la liberalización del comercio, especialmente, en relación con las políticas impulsadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con quienes las respaldan.

La UE y los países de África Caribe y Pacífico (ACP) acordaron negociar los EPA porque el sistema de comercio preferente, que regía antes de la propuesta EPA, el régimen comercial de Cotonú, estaba fallando a las economías de los países ACP en el compromiso de ayudarles a diversificar y desarrollar su comercio. De hecho, su participación en el comercio con la UE y con el resto del mundo, se estaba reduciendo.

Además, el régimen de comercio de Cotonú no cumplía con los compromisos, de la UE y de los países ACP, con la Organización Mundial del Comercio (OMC), compromisos según los que los acuerdos comerciales no deben crear discriminaciones entre grupos de países, sino que deben abrir totalmente el comercio entre los países implicados.

Bajo el régimen de comercio de Cotonú, la UE les garantizaba mejores condiciones preferentes de comercio a los países ACP que a otros países en condiciones de desarrollo semejantes, sin que existiera correspondencia de apertura por parte de los países ACP.

En el año 2001 la UE y los países ACP, junto a otros miembros de la OMC, obtuvieron una moratoria para la aplicación de normas de la OMC para permitir que las negociaciones de los nuevos tratados EPA se prolongaran hasta el 31 de diciembre de 2007, cuando el régimen de comercio de Cotonú expiraría legalmente. Los EPA debían ser compatibles no sólo con las normas de la OMC sino que debían servir para impulsar el desarrollo -abarcando temas como los servicios, las inversiones, la normalización- y para aumentar la cooperación en temas de comercio.

An overview of the Interim Agreements (Una revisión de los Acuerdos Parciales) DG de Comercio, 2009

La Globalización genera desafíos económicos reales para la región de África del Oeste. El cambio de la economía global puede ser una fuerza muy positiva para el desarrollo de África del Oeste, presentando nuevos mercados para las exportaciones y nuevas posibilidades para el comercio y las inversiones. Pero también implica desafíos, y no es el menor de ellos responder a la presiones para integrarse en la economía global. Para ayudar a los estados del África del Oeste a estructurarse y beneficiarse del cambio en la economía global, la UE y África del Oeste deben construir una nueva forma de asociación que refuerce económicamente a la región y ayude a preparar a los países de África del Oeste para una economía mundial en permanente cambio. Nuestro trabajo comienza con una efectiva reducción de la pobreza. Sin grandes oportunidades económicas, pocos países del África del Oeste lograrán los ingresos que necesitan a largo plazo para mantener los servicios básicos y la construcción del tejido socio-económico de sus sociedades. Impulsar las oportunidades económicas será un factor clave para que se alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ya han sido establecidas las bases de una nueva forma de asociación entre la UE y África del Oeste para seguir construyendo la ya larga y excelente historia de cooperación. El Acuerdo de Cotonú es único en su género por vincular la ayuda al desarrollo y las relaciones de comercio, asegurando que se refuercen mutuamente. Los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) que estamos negociando, para reemplazar los originarios capítulos sobre comercio del Acuerdo de Cotonú, han de reflejar ese mismo equilibrio. El reto consiste en que los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) sumen una tercera dimensión: que auspicien la integración regional y ayuden a crear las condiciones óptimas para captar inversiones vitales. Esa es la visión adoptada para cada uno de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) que la UE está negociando con las seis regiones ACP.

Peter Mandelson en Nigeria and the European Union: Trade for Development (Nigeria y la Unión Europea. Comercio para el Desarrollo) DG de Comercio, 2007

Las negociaciones

Las negociaciones comenzaron en septiembre de 2002 y a medida que avanzaban las conversaciones surgía la evidencia de que los gobiernos de los países ACP se enfrentaban a un grave dilema. Los EPA aseguraban el acceso al mercado europeo de las exportaciones tradicionales sobre las que se apoyan sus economías, pero la naturaleza “recíproca” de los acuerdos significaba que también representaban una amenaza. La experiencia de la liberalización del comercio bajo las normas establecidas por la OMC aportó múltiples evidencias de que los beneficios de la apertura de mercados no se repartían equitativamente sino que había tanto ganadores como perdedores.

Los EPA permitirían a las todopoderosas corporaciones asentadas en la UE, tener un mayor acceso a los mercados de los países ACP. Esto podría socavar la industria incipiente, las leyes locales de protección laboral y las de medioambiente de todos esos países. Los ingresos del Estado también sufrirían una importante caída a causa de la reducción de tasas arancelarias sobre los bienes y servicios importados de la UE. Esto comprometería el gasto y la inversión en las áreas de salud y educación y sería una grave amenaza para que los países ACP logran alcanzar los ODM. La alarma, sobre lo que implicaban los EPA, creció a pesar de la naturaleza técnica – altamente especializada – y de la opacidad que caracterizaron a las negociaciones. Para detener la firma de los EPA, se organizó una vigorosa campaña internacional que reunió a sindicatos, organizaciones campesinas, sociedad civil y empresarios de los países ACP. En septiembre de 2004 un grupo de 20 importantes organizaciones de la sociedad civil de los países ACP y de Europa publicaron el documento *Seis razones para oponerse a los EPA* en su forma actual, una crítica a los EPA tal y como habían sido promovidos por la UE, documento que se cierra con una declaración de críticas y alternativas. (ver Anexo 2, p26).

Si los EPA prosiguen su proceso normal de desarrollo, plantean una severa amenaza para los países ACP y para las personas que viven en esos países. Contradicen el compromiso de la UE de promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Esa es la razón por la que nos oponemos a los EPA en su formulación actual.

La sociedad civil continuará trabajando con los parlamentarios, con los gobiernos y con la Comisión Europea para contribuir a que el resultado de estas negociaciones sirva para crear unas relaciones comerciales más justas y genere beneficios genuinos y oportunidades económicas para los más pobres.

Con este fin, las organizaciones abajo firmantes solicitan a la UE que siga los pasos siguientes:

Cumplir con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Cotonú y, junto con los países ACP, iniciar urgentemente la búsqueda de alternativas basadas en el principio de no reciprocidad establecidos en el SGP¹ (Sistema General de Preferencias) y en el tratamiento especial y diferenciado instituido por la OMC.

Abandonar la ofensiva sobre áreas de interés que están más allá de la OMC y a las que se oponen los países ACP, específicamente los Temas de Singapur relativos a inversiones, políticas de competencia y contratación pública.

Six reasons to oppose EPAs in their current form (Seis Razones para oponerse a los EPA en su forma actual), 2004

Las ONG dedicadas al Comercio Justo dirigen su atención hacia la política de comercio de la UE tanto

¹ Sistema General de Preferencias o “SGP-común” es un sistema de exención para países en desarrollo derivado del principio de Nación Más Favorecida (NMF) de la OMC. Según este principio, los países miembros de la OMC deben aplicar, para las importaciones provenientes de todos los demás países miembros, las mismas condiciones que las que otorgan a sus socios comerciales “más favorecidos”. Los países ricos ofrecen un acceso preferencial a sus mercados a una selección de productos. El esquema de SGP aplicado por la UE es bastante menos generoso que los términos establecidos por el Acuerdo de Cotonú. Las críticas argumentan que los SGP han beneficiado a los nuevos países industrializados -como por ejemplo India, Tailandia-, mucho más que a los Países Menos Adelantados (PMA). Los SGP+ (plus) o Acuerdos de Incentivos Especiales para el Desarrollo Sostenible y Buen Gobierno, es un marco que ofrece accesos preferenciales sustancialmente más altos que los que ofrece el SGP para aquellos PMA que pongan en práctica los derechos laborales y los derechos humanos, la protección ambiental, la lucha contra las drogas y el buen gobierno.

como a su ya prolongada oposición a la liberalización del comercio promovida por la OMC. Los recursos disponibles han sido utilizados para investigación y sensibilización sobre los previsible impactos de los EPA. Economistas especializados en desarrollo han realizado diversas predicciones sobre los posibles costes y beneficios que los EPA tendrían para los países ACP. (ver Anexo 9, p50).

Por ejemplo, al considerar el impacto sobre el comercio, se prevé que las exportaciones de los países ACP a la UE crecerán con los EPA un 10% más que bajo las opciones de SGP/ EBA². En términos de porcentajes, el mayor incremento de las exportaciones tendrá lugar en el sector de ganadería, que augura por lo menos con duplicarse en el marco de los EPA. Para las exportaciones de productos agrícolas (excluyendo la carne y el algodón) y la de productos textiles se prevé un crecimiento del 40%. Del lado de las importaciones, se espera un crecimiento general del 7% para todos los países ACP para el año 2015, contra un 17,7% en 2022. Las previsiones de bajo crecimiento en el corto plazo se explican por la aún limitada obligación de liberalización de las importaciones de los países ACP para este período.

Según el escenario central H1³, es previsible que la mayoría de los países ACP, a largo plazo, pierdan el 70% de sus ingresos arancelarios sobre las importaciones de la UE. La región más afectada es ECOWAS. Aún así, las importaciones provenientes de otras regiones del mundo continuarán generando ingresos a través de tarifas impositivas. Pero cuando las pérdidas de ingresos arancelarios se computen sobre el total de las importaciones de los países ACP, las pérdidas se limitarán a un 26% de media en ese largo plazo correspondiente al H1 y al 19% bajo el H2 (cuando se hayan optimizado las listas de productos).

Más aún, el impacto final sobre la economía dependerá de la importancia que tenga la recaudación arancelaria sobre los fondos del gobierno y la de sus potenciales efectos compensatorios. Se pueden esperar algunos efectos positivos de los EPA, cada vez que se alcance una ampliación de las bases fiscales sobre los que basculan otros ingresos públicos. En cualquier caso, este efecto menos visible a largo plazo dependerá fundamentalmente de la capacidad de cada país ACP de reorganizar su base fiscal derivando hacia otras formas impositivas. Se podrían lograr algunas mejoras en la eficiencia de la administración de aduanas, como consecuencia de la disminución de los flujos comerciales para gravar y gestionar. Considerando un 50% de aumento en la recaudación, vemos que las pérdidas de ingresos arancelarios podrían paliarse significativamente.

An Impact Study of the EU-ACP Economic Partnership Agreements (EPAs) in the Six ACP Regions CEPII-CIREM – prepared for DG Trade but not necessarily reflecting its views (Un estudio de impacto de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) UE-ACP en seis regiones ACP CEPII-CIREM – elaborado para la DG de Comercio pero que no necesariamente refleja su visión, Enero 2008

En el Tercer Foro Social Africano que tuvo lugar en diciembre de 2004 en Lusaka (Zambia), la Africa Trade Network (Plataforma Africana de Comercio) lanzó la campaña Stop EPA. Esta iniciativa fue asumida por todo el continente. A través de todos los países ACP y de la UE la campaña utilizó un amplio espectro de técnicas comunicativas para conectar con distintos sectores de audiencia y para movilizar a la opinión pública en contra de las negociaciones. (ver Anexo 3, p34; Galería, p81). Manifestaciones multitudinarias y de largo recorrido, buscaron atraer la atención de los medios de comunicación, así como informar y sensibilizar a la opinión pública sobre las oscuras negociaciones que se estaban realizando a puertas cerradas.

Los gobiernos africanos están negociando con la Unión Europea nuevos Acuerdos de Asociación Económica (EPA). Los EPA son tratados de libre comercio basados en el principio de reciprocidad, lo que significa que África se verá obligada a abrir sus fronteras y a permitir la entrada libre de impuestos a todos los productos y servicios procedentes de Europa.

Esto tendrá consecuencias desastrosas, aún peores que las de los programas de ajuste estructural:

² EBA (Everything But Arms. Todo Menos Armas) Es una iniciativa que permite a los PMA obtener el acceso libre de impuestos y cuotas para todos sus productos de exportación a la UE, excepto para las armas.

³ Se han elaborado dos listas alternativas de productos sensibles, una que da prioridad a los sectores agrícolas (opción H1) y otra centrada en mantener los ingresos por recaudación arancelaria (opción H2).

- Como campesino/a, ud. perderá su fuente de ingresos y subsistencia cuando tenga que competir con los bajos precios de los productos europeos altamente subsidiados.
- Como consumidor/a, ud. correrá riesgo de inseguridad alimentaria a raíz del colapso de los medios de subsistencia familiar o de los mercados regionales de alimentos, y por su situación de dependencia de productos alimenticios importados.
- Como ciudadano/a, ud. perderá los beneficios de la estructura de servicios sociales del Estado, que serán abandonados por la falta de ingresos arancelarios.
- Como mujer, a ud. le tocará llevar la pesada carga generada por los “ajustes de costes”: perderá su fuente de subsistencia como agricultora, deberá dedicar más tiempo al cuidado familiar a medida que se abandonan los servicios sociales, lo que le obligará a entrar en sectores económicos informales.
- Como gobierno, perderá espacio político para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos.
- Como África, nuestro proceso de integración regional, se verá frenado en vez de favorecido.

USTED PUEDE DETENER LOS EPA ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE.

DETENER. PENSAR. RESISTIR A LOS EPA. Firme esta petición.

Join the petition against EPAs! Stop! Think! Resist! (Súmate a la petición contra los EPA. ¡Detener! ¡Pensar! ¡Resistir!), 2 de junio de 2007

Las ONG internacionales han producido muchas publicaciones técnicas breves destinadas a negociadores de comercio, parlamentarios y otras personas responsables de estas políticas. Estas publicaciones cuestionaban muchos de los supuestos sobre los que se apoyan los EPA y argumentaban que existían alternativas que podrían cumplir con las exigencias de la OMC sin necesidad de ofrecer términos tan favorables para las grandes corporaciones europeas.

Los tratados de libre comercio EPA propuestos por la Unión Europea tendrían un efecto



Economic Partnership Agreements: A Threat to Food Sovereignty Policy Briefing Paper # 1 June 2007

The European Union (EU) is currently negotiating Economic Partnership Agreements (EPAs) with 77 States in Africa, the Caribbean and Pacific (ACP).

For the past three decades, ACP countries have had preferential access to European markets through the Lomé and Cotonou agreements. EPAs will dramatically change this relationship. EPAs will essentially be Free Trade Agreements (FTAs), creating free trade between the EU and ACP countries, with no duties or quotas on substantially all trade between the regions.

Thus, in order to continue enjoying duty-free access to Europe's markets, Africa has been told to open its own markets in return. According to the negotiation schedule, EPAs are supposed to take effect on 1 January 2008. EPAs will be reciprocal and legally binding agreements with no end date; they represent a point of no return.¹

Food Sovereignty: Hope for African Agriculture

Agriculture is the backbone of Africa's economy and its populations' livelihoods. It is the primary activity of 60% of the population in Sub-Saharan Africa and accounts for over half of the GDP in some countries.² Small scale farmers produce most of Africa's agricultural production, particularly staple foods critical for food security.

Since the Universal Declaration of Human Rights in 1948, the human right to food has developed as a binding obligation on States. And in the discourse of development, there has long been talk of the need for food security in Africa. It's only in the past decade that farmer movements and civil society have begun to call for Food Sovereignty.

Food Sovereignty proposes a set of precise policy measures focusing on food for people, valuing food providers, localising food systems, putting control of resources locally, building knowledge and skills, and working with nature. Food security and the right to food are realised through the food sovereignty framework.

1. See COTONOU Agreement. WTO GATT Art. XXIV 8(b) defines a Free Trade area as duties and restrictions on commerce eliminated on "substantially all trade." This phrase has been interpreted as requiring free trade for no less than 90% of commerce.
2. See FAO, The State of Food and Agriculture 2006



Food Security:
When all people, at all times, have physical and economic access to safe and nutritious food which meets their dietary needs and food preferences.

Food Sovereignty:
The right of peoples, communities and countries to define their own agricultural, labour, fishing, food and land policies, which are appropriate to their unique circumstances (ecologically, socially, economically and culturally).



Economic Partnership Agreements: Building or shattering African regional integration?

EcoNews Africa

SEATINI

Traidcraft
Fighting poverty through trade

devastador sobre los países de África, Caribe y Pacífico si siguieran adelante tal y como fueron planificados. Normas nuevas e injustas habrían de exigir a los países en desarrollo la reducción de un 90% de sus tarifas arancelarias sobre las importaciones de la UE. Habría pérdida de empleo y se produciría un descalabro en las formas de subsistencia. Las corporaciones europeas adquirirían mucho poder mientras que se obstaculizaría el de los gobiernos ACP. Las negociaciones comerciales más desiguales de la historia podrían producir desastrosos resultados para el desarrollo.

Sin embargo, frente a estos resultados, existen alternativas.

Tanto la UE como los países ACP, ya mismo, deberían dejar de negociar los Acuerdos de Asociación Económica de libre comercio.

Los Acuerdos de Asociación Económica propuestos deberían ser radicalmente reformados para que la UE no exija liberalización alguna a los países ACP. Los países ACP continuarían disfrutando del acceso privilegiado al mercado europeo mientras que mantendrían el derecho a proteger sus industrias de la competencia desleal. Los países ACP tendrían la posibilidad de decidir, de forma unilateral, realizar estratégicos recortes arancelarios sobre productos específicos si consideraran que hacerlo fuera de interés para su desarrollo. Los EPA radicalmente reformados requerirían cambios en el mandato de negociación de la Comisión Europea y en las normas de la OMC que regulan los acuerdos de comercio regional.

Hay alternativas incluso fuera del marco de los EPA. Según una opinión respaldada por la asesoría legal de un abogado de la Matrix Chamber, con este tratado la Unión Europea está violando sus obligaciones con los países ACP. En el Acuerdo Económico de Cotonú – el tratado que establece las condiciones de relación entre la UE y los países ACP para la siguiente generación – los países ACP que no figuran entre los menos avanzados tienen el derecho de elegir tratados económicos alternativos si así lo desearan. Al declarar posibles alternativas como segunda mejor opción, la Comisión Europea está prejuzgando sobre cómo deberían ser estas alternativas y por lo tanto violando las leyes de la Unión Europea y de la comunidad internacional.

Fuera del marco de los EPA una posible alternativa es el Sistema General de Preferencias de la UE. Este sistema ofrece algunas ventajas a los países ACP porque no conlleva ninguna exigencia de liberalización, aunque según su fórmula actual excluiría del mercado Europeo a algunos productos ACP.

Una segunda opción es la figura comercial de la UE “Todo Menos Armas”, modalidad a la que solo pueden acceder los países más pobres del mundo. Esta modalidad debería extenderse a todos los países con bajos ingresos que tengan similares necesidades de desarrollo. Las exigencias de sus “reglas de origen” deberían mejorarse y deberían formar parte del contrato más que de un esquema de preferencia determinado de forma unilateral.

Los países de África, Caribe y Pacífico deberían tener, como mínimo, la posibilidad de elegir entre dos buenas alternativas: unos Acuerdos de Asociación Económica (EPA) radicalmente reformados y una alternativa que favorezca el desarrollo.

Los responsables de las políticas económicas de la UE y de los países de África, Caribe y Pacífico deben realizar los cambios necesarios para hacer posible esta realidad.

The trade escape: WTO rules and alternatives to free trade Economic Partnership Agreements (Las vías de escape del comercio. Las normas de la OMC y alternativas a los Acuerdos de Asociación Económica de libre comercio) Ayuda en Acción, 2005

¿Socios o rivales?

Los EPA son un verdadero problema para los países pobres... Los Países Menos Adelantados... no tienen ni el tiempo ni la capacidad para negociar grandes acuerdos con la UE.

Eveline Herfkens. Coordinadora de la campaña para promover los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Secretaría General de Naciones Unidas

En la crítica a los EPA, otro argumento recurrente es el que cuestiona ¿hasta qué punto estas negociaciones reflejan un verdadero partenariado entre iguales?. (ver Anexo 10, p51).

Las tácticas de negociación empleadas por el Comisario de Comercio Peter Mandelson y por Karl Falkenberg – Jefe de negociadores de Comercio de la UE hasta enero de 2009 – han sido vistas como arrogantes y autoritarias.

Los ministros deploran la enorme presión a la que han sido sometidos los Estados ACP por parte de la Comisión Europea para forzar la inicialización de los tratados parciales⁴.

Consejo de Ministros de Comercio de los países ACP, Diciembre 2007

Esta visión es adoptada por un informe de evaluación del proceso de negociación.

Una muestra representativa de los negociadores de los países de África, Caribe y Pacífico fue abordada para juzgar si los negociadores europeos respondían o no a la retórica que rodea a los Acuerdos de Asociación Económica (EPA).

- ***Nueve de trece tenían la percepción de que los EPA no apoyaban la integración regional.***
- ***Once dijeron sentirse presionados por la Comisión Europea (CE) para negociar temas relativos al comercio.***
- ***Once percibieron que los EPA eran una forma de forzar a los países ACP a liberalizar su comercio.***
- ***Diez confirmaron que la ayuda al desarrollo estaba siendo condicionada por la firma de los EPA.***
- ***Ocho sintieron que la CE no escuchaba las reivindicaciones ni las propuestas de los países ACP.***
- ***Sólo dos percibieron que los EPA habrían de ser instrumentos de desarrollo.***

Otras evidencias, provenientes de valoraciones académicas, documentación oficial y otros documentos obtenidos de las negociaciones, parecen confirmar sus puntos de vista.

Dialogue of the deaf: an assessment of Europe's developmental approach to trade negotiations (Diálogo de Sordos. Una evaluación del enfoque de Europa sobre el desarrollo en las negociaciones de comercio) ICCO, Septiembre 2008

La Europa Global

La agenda a largo plazo de la UE, pensada para satisfacer los propios intereses en comercio exterior, ha sido claramente expuesta en la Estrategia de la Europa Global, adoptada como parte del tratado de Lisboa de 2006. (ver Anexo 12, p58)

Más países que nunca se están apropiando de las oportunidades que ofrece la globalización. En la segunda mitad del siglo XX los Estados Unidos, Europa y Japón lideraron la economía mundial.

Hoy se están incorporando otras economías en creciente expansión, en particular China e India y también Brasil, Rusia y otros. China es ya el tercer exportador mundial y presumiblemente, en pocos años, podría convertirse en la segunda economía mundial. En ese mismo lapso de tiempo, la India se convertiría en la sexta economía mundial.

El resultado es que la naturaleza del comercio global está cambiando. Aún no vivimos en un mundo sin tarifas arancelarias, pero muchos sectores se mueven en esa dirección. Para Europa el conocimiento, la innovación, la propiedad intelectual, los servicios y el uso eficiente de los recursos son ahora las nuevas claves de la competitividad. Es necesario

⁴ **Firmado (Signed):** Legalmente vinculante. **Inicializado (Initialed):** Disposición de firmar, pero no vinculante legalmente. **EPA Parcial (Interim EPA):** Acuerdos que no incluyen servicios ni inversiones. **EPA Global (Comprehensive EPA):** Acuerdos que incluyen comercio de bienes y servicios e inversiones.

re-adaptar tanto nuestra política de comercio como el conjunto de nuestro enfoque sobre la competitividad internacional.

Global Europe: competing in the world (Una Europa Global. Competir en el mundo) Comisión Europea, 2006

Otra importante crítica a los EPA ha consistido en que, si bien la DG de Comercio reivindica que los EPA tienen como objetivo satisfacer las necesidades de desarrollo de los países ACP, lo que en realidad reflejan es la necesidad que tiene la UE de asegurarse el acceso a las materias primas y a los mercados en un momento de creciente competitividad en la economía mundial. (ver Anexo 11, p54; Anexo 13, p61; Anexo 14, p63; Anexo 15 p66)

Los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) propuestos por la UE no constituyen un marco de partenariado, sino que son, esencialmente, tratados de libre mercado inspirados en una visión neoliberal que prolonga la dominación imperialista y una visión neo-colonial que persigue fortalecer la posición de las multinacionales europeas en un contexto de rivalidad entre los bloques económicos y comerciales más poderosos. En un documento de fecha de octubre de 2006, la Comunidad Europea declaró expresamente su ambición de controlar el mercado global para el año 2010.

Salvo unas pocas excepciones, los EPA exigen una completa liberalización del comercio. Nuestro país ha vivido y sigue viviendo con las desastrosas consecuencias de la liberalización impuesta por las Instituciones Financieras Internacionales en los años 80 y aún con más fuerza entre los años 1994-1995.

Haití se ha convertido en uno de los países más abiertos al comercio exterior gracias a que las tarifas vigentes rondan el 2,9% y que la amplia mayoría de los productos de importación no pagan tasas arancelarias. Esta situación es la responsable fundamental del colapso de sectores enteros de la economía agrícola que suele generar el 25% del PIB anual y que a duras penas produce el 48% de los alimentos consumidos en nuestro país. Siguiendo este acelerado proceso de liberalización, nuestro país ha entrado en un período de rápido declive económico que ha sumido en la extrema pobreza a la gran mayoría de la población (76%). También hemos presenciado la explosión del desempleo. Según la información disponible, la liberalización de los años 1990 produjo la destrucción de 830.000 puestos de trabajo en sectores de producción de arroz, azúcar, pollos y huevos. No podemos aceptar que se continúe por el mismo camino. Acuerdos como los EPA acelerarán el proceso de destrucción de nuestra economía.

Declaración realizada por la coalición haitiana “Bloquea los EPA”, Octubre 2007. www.deiberthaiti.blogspot.com

Con las negociaciones multilaterales sobre comercio de la Ronda de Doha, atascadas desde diciembre de 2005, muchas voces críticas señalan que las negociaciones bilaterales, como los EPA, son medios más eficaces para obtener resultados similares. La UE también ha sido acusada de incluir inversiones, políticas de competencias y contratación pública – los Temas de Singapur – que han ganado protagonismo amparados por la OMC.

Centrarse en el bilateralismo daña, particularmente, los derechos de los pobres y de los débiles porque en una negociación bilateral la objetividad de un sistema global desaparece por la ventana y los poderosos del comercio tienen una mayor oportunidad de dominación.

Peter Sutherland, antiguo director general de la OMC y jefe no ejecutivo de BP & Goldman Sachs

Durante las dos décadas anteriores, el derecho de los países africanos de procurar cumplir con su propia agenda de desarrollo individual y colectivo ha sido atacado y tergiversado por los países del Norte que controlan el sistema económico mundial como parte de los interminables intentos por abrir, aún más, las economías de los países africanos y de otros países en desarrollo, en beneficio de sus propias corporaciones transnacionales.

Los llamados Acuerdos de Asociación Económica negociados por los países africanos

(también Caribe y Pacífico) con la Unión Europea son, como muchos otros Tratados de Libre Comercio bilaterales o multilaterales, simplemente los últimos instrumentos desplegados en el ataque a nuestros países.

Estos Acuerdos han sido elaborados para restringir las opciones y oportunidades al alcance de nuestros gobiernos y para ser aún más severos en sus impactos que las políticas de ajuste estructural del Banco Mundial o del Fondo Monetario Internacional y que los acuerdos establecidos por la OMC.

Ya han pasado tres años desde que los miembros de la Red de Comercio Africano (África Trade Network) lanzaran su campaña de oposición a los Acuerdos de Asociación Económica (EPA). Desde entonces, cientos de organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, y organizaciones de masas de toda África, Caribe, Pacífico y Europa han persistido en la campaña para detener los EPA tal y como han sido negociados hasta ahora entre la Unión Europea y los distintos grupos de países ACP.

Aunque entre los gobiernos, las instituciones intergubernamentales, las/los parlamentarios, los distintos actores de la sociedad civil y otros movimientos sociales de los países ACP, de Europa y del resto del mundo existe un consenso amplio sobre los peligros planteados por los EPA a las economías y a las personas de los países ACP, esto no ha conducido a ningún cambio fundamental ni en la formulación de los EPA ni en sus procesos de negociación.

Las expresiones de preocupación entre algunos países miembros e instituciones de la Unión Europea sobre las propuestas formuladas por la UE para estos Acuerdos, no se han traducido aún en cambios y directrices para la Comisión Europea. Muy por el contrario, la CE sólo ha adoptado una nueva retórica para continuar imponiendo sus parámetros, su agenda y sus tiempos a los grupos de África (y de otros países ACP). Más aún, aunque los negociadores de la CE pretendieron presentarse públicamente con un perfil más razonable, han proseguido en las negociaciones con su característica arrogancia.

Por su parte, las regiones africanas que negocian los EPA parecen incapaces de expresar la lógica fundamental de sus necesidades de desarrollo y su lugar dentro de la arquitectura general de los EPA y de sus diferentes temas específicos.

En cambio, su tendencia ha sido de enredarse en pequeñas disputas con la CE sobre cuestiones nimias (aunque legítimas) relacionadas con los apoyos necesarios para asumir el coste de los ajustes, el coste de transición y las limitaciones de la oferta.

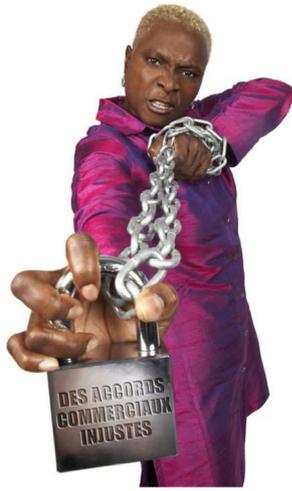
Más aún, muchos de los países de las distintas regiones de África aún no han realizado sus propias evaluaciones independientes o los estudios completos sobre las consecuencias sectoriales y globales de los EPA.

Continúan confiando en el apoyo de la CE, mientras esta última rechaza todos los estudios cuyas conclusiones no le gustan. En algunas instancias, los secretarios regionales, cuyo papel es el de representar los intereses de las regiones en las negociaciones, han sido abrumados por la CE.

Pero sobre todo, muchas regiones de África se apresuran por alcanzar los estadios más avanzados y complejos de la negociación, a pesar del hecho evidente de que no están en posición de hacerlo.

Declaración del 9º Encuentro Anual de la Red de Comercio de África), 11-14 de diciembre 2006

Durante el año 2006, más de 100 países en desarrollo participaron en más de 67 negociaciones, bilaterales o regionales, de tratados de comercio y firmaron más de 60 tratados bilaterales de inversiones. Más de 250 acuerdos bilaterales y regionales de comercio son los que ahora regulan más del 30% del comercio mundial, mientras que se han firmado un promedio de dos tratados bilaterales de inversiones por semana durante los últimos diez años. Las normas establecidas para la negociación de estos acuerdos reflejan las diferencias de poder y capacidad de negociación entre las partes. Los acuerdos entre países desarrollados



Campaña gráfica Agir ici (Actuar aquí) con Angélica Kidjo de Oxfam Francia; foto: Nick Stevens (Oxfam) (izquierda). VII Foro Social Mundial, Nairobi (derecha).

y países en desarrollo son siempre desiguales.

Signing Away the Future (Firmando el Futuro), Oxfam Internacional, 2007

Fin del Plazo

La campaña contra los EPA se intensificó durante todo el 2007 a raíz de que se estableciera el 31 de diciembre, como plazo límite de las negociaciones. En el Foro Social Mundial, que tuvo lugar en enero en Nairobi, se presenciaron manifestaciones multitudinarias. Entre las tácticas utilizadas para impedir que los gobiernos firmaran los EPA se incluyó el desafío constitucional planteado por la Comisión de Derechos Humanos de Kenya (Kenya Human Rights Commission, KHRC), el Foro de Pequeños Productores Rurales de Kenya (Kenya Small Scale Farmers Forum, KESSF) y otros solicitantes contra al gobierno de Kenya sobre la base de que estos acuerdos podrían vulnerar los derechos humanos. (ver Anexo 4, p38).

El día Stop EPA, establecido el 27 de septiembre de 2007, reunió a 219 organizaciones de 44 países, incluidas 14 organizaciones internacionales de todo el mundo. Algunos músicos muy destacados como Angelique Kidjo – la diva musical de Benín – como Boukman Eksperyans de Haití y el rapero senegalés Didier Awadi sumaron su voz a estas protestas.

Queréis realmente/ matar la economía/ Queréis realmente/ matar la industria/ Queréis realmente/ matar a nuestros pescadores/ No, hombre/ Queréis matar a nuestros campesinos/ Recuerdas los días de la esclavitud/ El tipo de negocios de los días de la esclavitud/ Otra vez/ Vais a romper nuestra unidad/ Detenedlo ya/ No lo firmaremos/ No firmaremos jamás.

Didier Awadi, rapero senegalés www.awadimusic.com

En la UE se ensayaron todas las tácticas posibles para movilizar a la opinión pública: paneles de fotos frente al Parlamento el día Stop EPA, postales enviadas a funcionarios clave con capacidad de decisión, nuevas tecnologías – YouTube, Facebook, Twitter. (ver Galería, p81).

Tengo un hijo de seis años de edad. Directa o indirectamente pago su educación, el cuidado de su salud, su alojamiento y su comida. Quiere decir que si lo mando al mercado de trabajo y le consigo un empleo, ahorraré mucho dinero. Además, traerá algún dinero a casa y yo estaré financieramente mucho mejor. Ahora bien, si yo digo eso mucha gente dirá que soy miope y cruel; pero esencialmente esto es la que la gente dice a los países en desarrollo cuando los presionan para que liberalicen su comercio y se integren en la economía mundial. A través de estos acuerdos, a los países en desarrollo se les pide que abran la mayor parte de sus productos agrícolas y sus manufacturas a una competencia exterior, que es lo mismo que pedirle a un padre de niños de seis años de edad que envíe a sus hijos al mercado de trabajo, de modo que estos chicos puedan conseguir un empleo, exponerse a la competencia y ser más productivos cuando sean adultos. El problema es que cuando envías a estos chicos al mercado laboral, puede que se conviertan en lustrabotas o en vendedores ambulantes, pero nunca llegarán a ser neurocirujanos, ni economistas, ni físicos nucleares.

Ha-Joon Chang, en YouTube para Oxfam – adaptado de *Bad Samaritans: The Myth of Free Trade and the Secret History of Capitalism (Malos samaritanos. El mito del libre comercio y la historia secreta del capitalismo)*, 2008



Ha-Joon Chang, economista coreano, en YouTube para Oxfam www.youtube.com/watch?v=zukAnEkong4

Dado el alto perfil argumentativo presentado por la campaña Stop EPA, la UE intentó responder a todos los temas señalados por sus críticos. (ver Anexo 7, p46; Anexo 8, p48).

Los países ACP serían los primeros en señalar que es esencial que exista un fuerte debate sobre los EPA. Pero aquellos que sugieren que los Acuerdos de Asociación Económica son un peligro para el desarrollo de África, no sólo están equivocados sino que socavan el trabajo constructivo de aquellos que en África y en otros países ACP plantean trabajar unas nuevas relaciones de comercio y de desarrollo con Europa. En la fase final de este importante proceso, los países ACP necesitan la confianza y el apoyo de sus socios para colocar en su sitio las últimas piezas de los nuevos acuerdos. Eso es, precisamente, lo que nosotros buscaremos poder ofrecer en las próximas semanas.

Carta Abierta a los militantes anti-pobreza, Peter Mandelson, Comisario de Comercio de la UE, y Louis Michel, Comisario de Desarrollo de la UE, 27 de septiembre 2007 (Día Stop EPA)

Un claro indicador de la fuerza de la oposición a los EPA es que, aunque las negociaciones para un nuevo régimen de comercio debieron concluir el 31 de diciembre 2007, solamente la región del Caribe estuvo dispuesta a firmar un EPA Global (el 16 de diciembre). Bajo la coacción de la UE y para evitar graves trastornos en el comercio, 18 países de África y dos del Pacífico firmaron EPA Parciales.

Para finales de 2007 estaba claro que las negociaciones de los EPA en África y Pacífico no habrían de concluir en el plazo establecido. Ante la inminencia de que expiraba la legalidad del régimen de comercio de Cotonú y la de la moratoria de la OMC que la amparaba, la UE y los países ACP decidieron cerrar “acuerdos parciales” que cumplieran con las normas de la OMC sobre comercio de bienes. Esto aseguraría el acceso de los países ACP a los mercados de la UE y permitiría continuar con una negociación más amplia de los EPA, libres de toda impugnación legal que pudieran hacer otros miembros de la OMC. Toda la flexibilidad interna de las normas de la OMC fue empleada para permitir a los países ACP excluir los productos “sensibles” de la reducción de tasas arancelarias sobre las importaciones de la UE, y extender la liberalización sobre las importaciones de la UE durante prolongados períodos de transición.

Debido a la rígida fecha límite de las negociaciones, muchos acuerdos “parciales” fueron firmados por países individuales más que por el conjunto de las regiones ACP. En cualquier caso, esta es una situación temporal, y el objetivo sigue siendo firmar EPA totales con el conjunto de cada región. Continúan las negociaciones con todas las regiones de África y del Pacífico para alcanzar EPA totales y cubrir un amplio espectro temático incluyendo aquellos aspectos contemplados en los acuerdos parciales que los socios desean reexaminar.

Documento sobre la realidad de los Acuerdos de Asociación Económica Parciales, DG de Comercio, Comisión Europea, 2009.

Nigeria y Congo-Brazzaville se negaron a firmar cualquier acuerdo y perdieron así su relación de comercio preferente con la UE. Esto supuso un golpe fatal para la industria procesadora de cacao porque se impuso una tarifa especial sobre los productos agrícolas transformados provenientes de Nigeria, haciéndola muy poco competitiva frente a productos similares exportados a la UE por otras naciones que sí habían firmado EPA Parciales.

En el año 2008 continuaron las negociaciones para consolidar la aceptación definitiva de los EPA parciales y llevarlos hacia los ya acordados EPA globales, pero los progresos fueron más lentos de lo que esperaba la DG debido a la creciente resistencia manifestada por muchos países de África.

En diciembre de 2008, la Comisión de Derechos Humanos de Kenya (Kenyan Human Rights Commission) y el Foro de Pequeños Productores Rurales de Kenya (Kenyan Small Scale Farmers Forum, KESSFF) obtuvieron el primer panel de jueces designados para juzgar la causa contra el gobierno de Kenya. Esta iniciativa impugna los EPA por violación de los derechos y libertades tal como se recoge en la Constitución de Kenya y en otros instrumentos legales internacionales. Al gobierno de Kenya se le dio hasta marzo de 2009 como plazo para preparar su defensa.

Régimen de Comercio desde el 1 de Enero 2008

Configuración EPA	EPA 10 PMA, 26 No PMA	Todo Excepto Armas 31 PMA	Sistema General de Preferencias 10 no PMA ¹
Caribe	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, St. Kitts y Nevis, Sta. Lucía, S. Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago		
África Central	Camerún	República Centro Africana, República Democrática del Congo-Kinshasa, Chad, Guinea Ecuatorial, Sao Tomé	Gabón, República del Congo-Brazzaville
África del Este y del Sur	África del Este: Burundi, Kenya, Ruanda, Tanzania, Uganda África del Sur: Comoros, Madagascar, Mauricio, Seychelles, Zambia, Zimbabwe	Djibuti, Eritrea, Etiopía, Malawi, Somalia, Sudán	
Pacífico	Papua Nueva Guinea, Fiji	Timor del Este, Kiribati, Samoa, Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu	Islas Cook, Tonga, Islas Marshall, Niue, Micronesia, Palau, Nauru
África Oeste	Costa de Marfil, Ghana	Benin, Burkina Faso, Cabo Verde ² , Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Senegal, Sierra Leona, Togo	Nigeria
SADC	Botswana, Lesotho, Namibia, Mozambique, Swazilandia	Angola	

1 Los países del Pacífico tienen un mínimo intercambio comercial con la UE y Nigeria y Congo-Brazzaville declinaron negociar acuerdos parciales.

2 Cabo Verde perdió su estatus de PMA en 2008, pero continuará siendo beneficiario del Sistema General de Preferencias y Todo Menos Armas durante el período de transición.

Fuente: Documento sobre la realidad de los Acuerdos de Asociación Económica Parciales). DG de Comercio, Comisión Europea, 2009 http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/regions/acp/index_en.htm

En mayo de 2008, David Martin, parlamentario europeo por parte del Reino Unido, publicó una carta abierta en European Voice, firmada por otros 55 parlamentarios, invitando al Presidente de la Comisión Europea José Manuel Barroso a “estar junto a nosotros del lado de los más pobres del mundo” y a

reconsiderar y renegociar los EPA. (ver Galería, p81).

En el mes de octubre de 2008, Peter Mandelson volvió al Gobierno británico y fue reemplazado por la baronesa Catherine Ashton. En enero de 2009, Karl Falkenberg fue designado Director General de Medioambiente. Para muchas personas, este cambio suponía la posibilidad de un nuevo enfoque en las negociaciones. Una carta abierta a la nueva Comisaria enviada por los Ministros con responsabilidades en Desarrollo de Dinamarca, Irlanda y Holanda, reflejaba la convicción de que era posible y deseable una orientación más flexible de las negociaciones. (ver Anexo 17, p73).

...debemos trabajar mucho para asegurar que los EPA responden de manera genuina a los objetivos marcados en los Acuerdos de Asociación de Cotonú. Por lo tanto debemos asegurar que los EPA apoyarán activamente la integración regional y contribuirán a establecer un marco regulador que estimule el desarrollo económico.

Si tenemos éxito en este aspecto, debemos prepararnos para demostrar una mayor flexibilidad hacia los países y regiones involucrados en las siguientes rondas de negociaciones. En mayo de este año, el Consejo de Europa ya subrayó la importancia de una actitud de mayor flexibilidad al propiciar la transición de los Acuerdos Parciales a los Acuerdos de Asociación Económica Regionales; e instó a la Comisión a utilizar la máxima flexibilidad y asimetría posible permitida por las normas legales de la OMC, de manera que se reflejen los diferentes niveles de desarrollo y las distintas necesidades para el desarrollo de las regiones y de los países ACP. A juzgar por las reacciones expresadas por la mayoría de los países ACP en semanas y meses recientes, está claro que aún no se ha alcanzado un grado de consenso suficiente en los aspectos controvertidos como para alcanzar el cierre exitoso de las negociaciones. Por todo ello, queremos apelar a la Comisión con urgencia para que despliegue toda la flexibilidad que permitan las normas de la OMC y las aplique al máximo de sus posibilidades en el transcurso de las negociaciones ordinarias...

Ms Ulla Tørnæs, Ministra de Cooperación al Desarrollo de Dinamarca; Peter Power, Ministro de Estado para el Desarrollo de Ultramar, Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda; Bert Koenders, Ministro de Cooperación al Desarrollo de Holanda, 7 de noviembre de 2008

La nueva Comisaria admitió públicamente la necesidad de poner en marcha un nuevo enfoque.

La Comisaria Ashton y sus colegas de la DG de Comercio no pueden asumir el continuar por el camino seguido hasta ahora por el anterior Comisario. Confío en que seremos testigos de una nueva flexibilidad que ha de traducirse en la práctica de la voluntad de reducir la presión ejercida sobre los países ACP, eliminar sus desconfianzas para “continuar con ello”, firmar y poner punto final a este proceso.

Los más que justos aplausos recibidos por la Comisaria Ashton por su cambio de tono y de estilo ahora -como ella misma reconoció- deben ser refrendados por un cambio sustancial. Promete un progreso real, pero muchos de nosotros no podemos evitar el temor de que Europa, como socio dominante con todas las cartas en su mano, difícilmente querrá ampliar sus concesiones. Tiene como herencia un difícil legado que depende mucho de su habilidad para cumplir las promesas que ella misma realizó en la sesión con el Parlamento Europeo y en el encuentro con el Comité de Comercio Internacional.

Seguramente, como cuestión de necesidad básica y de interés propio, la UE debe mirar más allá de los EPA para construir mejores relaciones con los países ACP que serán de gran ayuda cuando Europa rompa lanzas a favor de algunos de los tratados multilaterales conflictivos como por ejemplo comercio y cambio climático. Resulta claro que la alianza entre Europa y los países ACP sería de vital importancia en negociaciones con países como China, India y Brasil.

Glenys Kinnock, Parlamentario europeo y Co-presidente de la Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP-UE, en *Trade Negotiations Insight (Las Negociaciones de Comercio por dentro)*, Febrero 2009

El Parlamento Europeo también admitió que, como resultado de las negociaciones, se estaba minando la confianza de sus relaciones con los países ACP, por lo que se apresuró a sancionar una resolución parlamentaria para promover las prioridades de desarrollo que debían ser asumidas en los EPA. Una

resolución más radical redactada por la coalición de socialistas y verdes fue rechazada. (ver Anexo 18, p75).

El Parlamento Europeo...

Insta al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros de la UE y de los países ACP a que realicen el máximo esfuerzo por reestablecer la atmósfera de confianza y de diálogo constructivo dañada en el transcurso de las negociaciones y a reconocer como iguales a los Estados ACP asociados, tanto en el proceso de negociación como en el de implementación.

Insiste en que es necesario aumentar la transparencia en las negociaciones y en sus resultados, para permitir una revisión pública realizada por responsables políticos, parlamentarios y representantes de la sociedad civil.

Resolución del Parlamento Europeo [P6_TA-PROV(2009)0051] del 5 de febrero 2009

La crisis financiera global que finalmente hizo eclosión en 2008 es una demostración palpable de los peligros de una liberalización carente de regulación. También ofrece un contraste revelador entre las estrategias y recursos destinados al rescate del desacreditado sistema bancario internacional y de las economías desarrolladas y la ausencia de voluntad de asumir un compromiso similar cuando se trata de enfrentar las necesidades de desarrollo del conjunto de los países del Sur. Asimismo, sirvió para evidenciar los peligros que suponen los TLC (Tratados de Libre Comercio). (Ver Anexo 19, p79). El Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, y otras voces críticas de los EPA del Caribe propusieron una pausa en su proceso de puesta en marcha, hasta tanto no acabara la turbulencia de la crisis.

Si acordamos una moratoria sobre esta cuestión, estaremos en condiciones de reunir algunos de esos fondos. Al abrir nuestras economías, las inversiones que ahora necesitamos no van a llegar porque los inversores no encuentran dinero. Las inversiones se han secado en muchas de nuestras regiones.

Algunos de los líderes de estos países (Europa) que fueron los más decididos defensores de la reciprocidad en los EPA y del libre comercio, a la primera señal de crisis, corren a proteger sus economías. Ahora bien, si estos países no pueden permitirse asumir el libre comercio y eso que cuentan con una potente red de seguridad social para sus ciudadanos y un amplio volumen de ingresos per capita derivados de su PIB ¿qué hará con nosotros la reciprocidad establecida en los EPA?

Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana, en el encuentro de parlamentarios ACP-UE, 25 de febrero de 2009

Las elecciones al Parlamento Europeo de junio 2009 brindaron la oportunidad a las/los militantes que hacen campaña contra los EPA, dentro de la UE, de realizar un trabajo de cabildeo con los candidatos. En el Reino Unido, Trade Justice Movement lanzó una campaña cuyo lema era Be a Trade Hero (Sea un héroe del comercio). Incluía la distribución de 20.000 postales que podían ser enviadas a la Comisaria Ashton, pidiéndole que reconsiderara los tratados europeos de Comercio, y una publicación para grupos de Comercio Justo para que organizaran encuentros de cabildeo con los candidatos, a quienes se les pidió que



firmaran una solicitud para apoyar la revisión de las políticas de comercio, tanto para los EPA como para los Tratados de Libre Comercio negociados en la agenda de la Europa Global⁵.

Firmaron 80 candidatos, de los cuáles 18 fueron elegidos y se les pedirá que cumplan sus promesas en el nuevo Parlamento. Más de 6.000 postales fueron presentadas a la Comisaria.

Es esencial que la Unión Europea tome un nuevo enfoque sobre Comercio. Uno que priorice el desarrollo, la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos en los países pobres. Como institución, debe rendir cuentas a los gobiernos de sus Estados miembros que a su vez, tienen que rendirnos cuentas a nosotros, la ciudadanía europea. Con las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2009 y la formación de una nueva Comisión Europea para el otoño de 2009 se nos presenta una oportunidad única para darle la vuelta a la política europea de Comercio. Ya se ha puesto en marcha una campaña, en la que participan movimientos sociales de África, Asia y América Latina y también de toda Europa, para detener el desarrollo de negocios concebidos bajo la destructiva estrategia de Comercio de la Europa Global y asegurar una reconsideración profunda a gran escala. Quienes, en el mundo entero, se han sumado a la campaña de Trade Justice Movement instan a la Comisión Europea a:

Detener los injustos tratados de comercio de la UE con África, Asia y América Latina.

Comprometerse a reconsiderar las políticas de Comercio de la UE antes de finales del año 2009 para que prioricen el desarrollo, la sostenibilidad ambiental y los derechos humanos en los países pobres.

Abrir la Política Europea de Comercio para permitir una mejor rendición de cuentas y un mayor control democrático por parte de los parlamentarios y de la sociedad civil.

Publicación para abordar a los Miembros del Parlamento Europeo (MPE), Trade Justice Movement, Febrero 2009

Ahora, el objetivo clave es firmar e implementar provisionalmente todos los acuerdos cerrados a fines de 2007. Solo cuando estos acuerdos estén firmados, se pueden notificar a la OMC y asegurar el comercio libre de impuestos y sin las cuotas de acceso al mercado garantizados actualmente por la UE. El objetivo estratégico principal sigue siendo el de finalizar con éxito las negociaciones y la firma de los EPA Totales con todas las regiones ACP, basándose en una visión de futuro compartida. Sólo los EPA Totales pueden permitir un enfoque global del comercio y del desarrollo en las regiones ACP.

Actualización sobre los Acuerdos de Asociación Económica, DG de Comercio de la Comisión Europea, 23 de marzo de 2009

Aunque la UE confiaba en concluir las negociaciones para junio de 2009, muchos países africanos han aprendido de la experiencia de la región del Caribe por lo que reclaman términos más favorables. Los países del Caribe firmaron los EPA Totales para evitar ser penalizados. Como señalara el profesor Norman Girvan, aunque los porcentajes totales de las exportaciones afectadas son pequeños impactan en sectores vulnerables como el de la banana, que da empleo a mucha gente. La UE sabía esto y jugó implacablemente esta baza. Guyana – que era el país que se veía más afectado por la amenaza de imposición arancelaria sobre sus productos y servicios – fue, sin embargo, el que sostuvo una posición más decidida contra la firma de los EPA Totales y solo firmó cuando logró un acuerdo para revisar los EPA cada 5 años. Si los países del Caribe hubieran consensuado una postura común hubieran podido negarse a rendirse a las amenazas de la UE a sus exportaciones. Los países africanos se enfrentan a amenazas similares, pero muchos se han negado a firmar hasta tanto no se resuelvan sus preocupaciones por salvaguardar sus prioridades de desarrollo. Al no capitular frente a las pretensiones de la UE, puede que terminen por lograr acuerdos mejores que los obtenidos por los del Caribe.

La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder.

Las venas abiertas de América Latina Eduardo Galeano, 1971

⁵ Con el estancamiento de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC, la UE está intentando asegurar relaciones comerciales directas con países y/o regiones. En 2006, la UE realizó su estrategia de comercio Una Europa Global, identificando 34 países para con los que establecer TLC que beneficiarán a las corporaciones europeas a expensas de los pueblos más pobres del mundo.

A medida que las negociaciones de los EPA se acercan a su fin, el conjunto del prolongado proceso acrecienta la dificultad de intentar crear un sistema económico mundial que produzca una distribución más equitativa de los recursos del mundo y cubra las necesidades de los más pobres entre los pobres – “los mil millones de abajo”. Las negociaciones fraccionadas, la falta de transparencia y el abuso de poder que caracterizaron las negociaciones de los EPA nos advierten de que, para desarrollar una asociación genuina que permita enfrentar la crisis financiera global y la amenaza creciente del cambio climático, se necesita un verdadero compromiso para cambiar las turbulentas relaciones entre naciones ricas y naciones pobres.

Gran parte del año pasado se caracterizó por la crisis del combustible y de los alimentos que vieron subir los precios de forma tan rápida que, en la memoria colectiva, no se recuerda una escalada igual. Desde que los históricamente altos precios del petróleo amenazaron la viabilidad de las industrias dependientes del combustible e impactaron en los costes de los alimentos y del transporte, así también los precios de los alimentos amenazaron con condenar al hambre y a la pobreza a millones de personas en todo el planeta.

La crisis del combustible y la de los alimentos fueron seguidas por una crisis financiera y económica global, sin precedentes, que ha puesto del revés décadas de ortodoxia económica suscrita por la ideología neoliberal y caracterizada por el fundamentalismo del libre mercado. El colapso de los mercados financieros en las mayores capitales del mundo llevó a la pérdida de más de 50 billones de dólares, dejó a millones de trabajadores sin empleo y sin vivienda y generó un clima de ansiedad e incertidumbre. La crisis socavó la confianza en los mercados, condujo a la recesión en los países del mundo desarrollado y a un panorama poco prometedor para los países en desarrollo.

El colapso de la ideología de mercados incontrolados y la elección de Barack Obama como presidente de los Estados Unidos han creado la oportunidad y la esperanza de poder reformar las relaciones internacionales coloniales y post-coloniales y también las instituciones como Naciones Unidas, el FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio; todas con su inherente tendencia en favor los intereses del mundo desarrollado. Sigue pendiente el reto de reformar las relaciones globales para hacer de este siglo el siglo del mundo en desarrollo, en el que residen cinco de los seis mil millones de habitantes del planeta.

Bharrat Jagdeo, Presidente de Guyana, Discurso del día de la Independencia, 26 de mayo de 2009

Cronología del comercio mundial

- 1944 Conferencia Bretton Woods.** Marco regulador para el sistema de comercio internacional de la post-guerra. Se propone la creación de organismos supranacionales como la Organización Internacional del Comercio (OIC), el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (Banco Mundial) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- 1945** Firma de tratados para crear el **Banco Mundial** y el **Fondo Monetario Internacional (FMI)**
www.imf.org/external/spanish/index.htm; www.bancomundial.org



De izquierda a derecha:
logos del FMI, Banco Mundial, OMC

- 1948 Organización Internacional del Comercio (OIC).** Este acta fundacional acordada en la Habana pretendía establecer una agencia especializada de Naciones Unidas para que administrara normas de empleo, acuerdos sobre mercancías, restricciones en la práctica de intercambios, inversiones y servicios internacionales. En 1950, el Congreso de Estados Unidos se niega a ratificar el acta por lo que se abandona la creación de la OIC.
- 1948 Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE).** Fue creada para administrar el Plan Marshall, la ayuda de EE.UU. a la Europa destruida por la guerra. Los 18 miembros iniciales aspiraban desarrollar el comercio intra-europeo reduciendo las tarifas arancelarias y otras barreras que entorpecían la expansión del comercio y estudiaron la viabilidad de la creación de una unión aduanera o un área de libre comercio que, en 1961, se transformó en la OCDE.
- 1948 Acuerdos Generales sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (en inglés, GATT).** En esta fecha se hace efectiva esta organización de carácter interino cuyo fin es impulsar la liberalización del comercio y eliminar las medidas proteccionistas establecidas en los primeros años de la década de 1930.
- 1961 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).** Creada para ayudar a sus miembros a alcanzar el crecimiento sostenible de la economía y del empleo; elevar el nivel de vida en los países miembros y mantener su estabilidad financiera. Actuales miembros

Rondas de Comercio del GATT

año	lugar	tema	países
1947	Ginebra (Suiza)	reducción arancelaria	23
1949	Annecy (Francia)	reducción arancelaria	13
1951	Torquay (Reino Unido)	reducción arancelaria	38
1956	Ginebra	reducción arancelaria	26
1960-1961	Ginebra, Ronda Dillon	reducción arancelaria	26
1964-1967	Ginebra, Ronda Kennedy	reducción arancelaria y medidas anti-dumping	62
1973-1979	Ginebra, Ronda de Tokio	aranceles, barreras comerciales (p.e. convenios marco sobre subsidios)	102
1986-1994	Ginebra, Ronda de Uruguay	15 temas que incluyen aranceles, medidas no arancelarias, normativas, servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, textiles, agricultura, creación de la OMC, etc	123

asociados: Australia, Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos; Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. La UE tiene un estatus especial de casi miembro. Comparte conocimiento e intercambios con otros países incluidos Brasil, China y Rusia. www.oecd.org

1964 Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Dedicada a abordar la problemática de los países en desarrollo. Se acordó celebrar un encuentro cada cuatro años. www.unctad.org

Grupo de los 77 (G-77). Creado en la conferencia de la UNCTAD por 77 países en desarrollo. Sus actuales miembros asociados pertenecen a 131 países. Es la mayor organización intergubernamental de los países en desarrollo en Naciones Unidas. A los países del Sur les proporciona los medios para articular y promover sus intereses económicos colectivos y potenciar su capacidad negociadora conjunta en todas las cuestiones de la economía internacional dentro del sistema de la ONU, y promover la cooperación al desarrollo Sur-Sur. www.g77.org

1973 Guerra de Yom Kippur tuvo como consecuencia el incremento del precio del petróleo por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) que depositaba petrodólares en

Rondas de Comercio de la OMC

1996	1ª Conferencia Ministerial, Singapur	Desacuerdos surgidos en esta conferencia entre economías desarrolladas y economías en desarrollo, sobre inversiones, políticas de competencia y transparencia en la contratación pública, los Temas de Singapur.
1998	2ª Conferencia Ministerial, Ginebra	
1999	3ª Conferencia Ministerial Seattle	Acabó en fracaso. Las manifestaciones masivas y disturbios acapararon la atención del mundo entero.
2000	Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS)	Negociaciones para liberalizar el comercio de servicios (p.e. agua, educación, salud), abordadas en un encuentro especial del Consejo sobre Servicios, y en los encuentros regulares de comités y grupos de trabajo incorporados a la Ronda de Doha.
2001	4ª Conferencia Ministerial Doha (Qatar)	Acuerdo para poner en marcha la Agenda de Desarrollo de Doha, nuevas negociaciones sobre apertura de mercados para los productos agrícolas, productos manufacturados y servicios.
2003	5ª Conferencia Ministerial Cancún (México)	El G-20 (grupo de países en desarrollo liderados por India China y Brasil) exige que se eliminen los subsidios a la agricultura y rechaza la inclusión de los Temas de Singapur. Las conversaciones se rompieron y no hubo avances.
2004	Ginebra	Las conversaciones alcanzaron un acuerdo marco sobre la Ronda de Doha. Los países desarrollados reducirán los subsidios a la agricultura, a cambio, los países en desarrollo reducirían las barreras arancelarias sobre los productos manufacturados.
2005	6ª Conferencia Ministerial Hong Kong	Continuación de las negociaciones de la Ronda de Doha.
2008	Ginebra	Derrumbe de las negociaciones de la Ronda de Doha. Los países en desarrollo rechazan la “nueva oferta mejorada” de abrir los mercados de Europa a la importación de productos agrícolas y la reducción de los subsidios a los granjeros de EE.UU. a cambio de un mayor acceso a los mercados de productos no agrícolas. EE.UU. rechaza las demandas de los países en desarrollo de flexibilizar los subsidios para mejorar la seguridad alimentaria y proteger a los pequeños granjeros de la oleada de importaciones subsidiadas.

bancos occidentales que ofrecían créditos a intereses muy bajos a los países en desarrollo sin preocuparse de cómo serían utilizados ni cómo se habrían de devolver.

1970 Mediada la década, **caída de los precios de las mercancías y alza de la tasa de los intereses** que aumentaron las exigencias del servicio de la deuda externa de los países en desarrollo.

1975 **Grupo de los Seis (G-6)**. Constituido en respuesta a la recesión global que siguió a la crisis del petróleo del año 1973, los jefes de Estado de Francia, Italia, Japón, Reino Unido, EE.UU. y Alemania Occidental acordaron realizar un encuentro anual para facilitar la cooperación entre las grandes democracias industrializadas del mundo. Los Ministros de Finanzas se han reunido para debatir y coordinar acciones para cuestiones económicas y comerciales. En 1976, con el ingreso de Canadá, se transforma en el G-7. La Unión Europea está representada por el presidente de la Comisión Europea. La incorporación de Rusia en 1997 lo convierte en G-8. En 2005 se suman cinco países más -Brasil, China, India, México y Sudáfrica- G-8+5, a los que se incluye en encuentros especiales para dar mayor impulso a la Ronda de Doha de la OMC.

1982 México amenaza con la suspensión de pagos de su deuda externa. **Los Programas de Ajuste Estructural (PAE)** son impuestos en México y en otros países con graves problemas vinculados al servicio de la deuda. El crecimiento dirigido a la exportación, la liberalización del comercio y la privatización de las industrias nacionalizadas son los principales componentes de los PAE y los causantes del comienzo de la “Crisis de la Deuda.”



Influencia de las Corporaciones en Mindanao (Filipinas)

1985 **Grupo de los Siete (G-7)**. Formado para facilitar la cooperación entre las democracias industriales más grandes del mundo -Canadá, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Japón, EE.UU. y, desde 1981, la Comisión Europea. Los Ministros de Finanzas se han reunido para debatir y coordinar acciones relativas a temas económicos y comerciales.

1994 Se ponen en marcha los **Tratados de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN/NAFTA)**.

1995 **Organización Mundial del Comercio (OMC)**. Creada para establecer normas legales obligatorias para el comercio internacional. www.wto.org/indexsp.htm

1995 **Acuerdos Multilaterales de Inversiones (AMI)**. Negociaciones lanzadas en el encuentro anual de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) para crear un amplio marco para la liberalización del régimen internacional de inversiones y la protección de las inversiones extranjeras. Abandonada en la siguiente campaña internacional de abril de 1998.



Protestas contra el Acuerdo Multilateral sobre Inversiones (1995) frente a la sede de la OMC, en Ginebra

1995 **Diálogo para los Negocios Transatlánticos**. Creado para facilitar el comercio entre la UE y EE.UU. a

través de encuentros entre los consejeros delegados de las grandes corporaciones y grupos de trabajo que presentan propuestas a los Jefes de Estado de la UE y de EE.UU. para el encuentro que mantienen anualmente. www.tabd.com

1998 **Países Pobres Altamente Endeudados (en inglés, HIPC)**. Estos países tendrán que realizar un documento sobre su estrategia para la reducción de la pobreza que será evaluada por los donantes que entienden que la reducción de la pobreza se alcanza mejor gracias al crecimiento económico impulsado por la privatización, la des-regulación y la rápida integración en la economía global.

Política de Comercio de la Unión Europea

- 1957** **Comunidad Económica Europea (CEE)** creada por Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Alemania Occidental. Parte del tratado permite que el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) destine parte de sus recursos a la ayuda de países no europeos con estrechos vínculos con los Estados miembros de la UE. (Ingreso de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido en 1973, Grecia en 1981, Portugal y España en 1986, Austria, Finlandia y Suecia en 1995).
- 1963** **Convención de Yaundé.** Otorga trato preferencial en el comercio y en las ayudas a 18 de las ex-colonias de África.
- 1971** Creación del **Foro Europeo de Gestión.** Los responsables europeos de negocios sostuvieron un encuentro en Davos (Suiza) bajo el patrocinio de la Comisión Europea y de asociaciones de industriales, que comenzó con prácticas de gestión y se extendió gradualmente a la economía y al área social. En 1974 se invita a los líderes políticos. En 1976 se crea un sistema para asociar a las 1000 empresas más poderosas del mundo. En 1987 el Foro cambia de nombre, para llamarse Foro Económico Mundial. www.weforum.org
- 1975** **Convención de Lomé.** Establece entre la Unión Europea (entonces, Comunidad Económica Europea) y sus ex-colonias de África, Caribe y Pacífico los principios para regular las relaciones políticas, de ayuda económica y de comercio, que incluyen el estatus de preferencia para los productos importados a precios garantizados (p.e. azúcar, bananas). Se pone como objetivo erradicar la pobreza a través del desarrollo sostenible, resultado a su vez de una mayor integración de esos países en la economía mundial.
- 
- Lectura sobre la Convención de Lomé en Togo, 1975
- 1990s** Las políticas de cooperación y desarrollo de la Unión Europea incorporan una creciente **condicionalidad de la ayuda** con el fin de mejorar los intercambios comerciales, las inversiones y el clima legal para que las empresas europeas puedan penetrar con mayor facilidad en los mercados de ultramar.
- 1995** **Sistema General de Preferencias (SGP).** Acceso unilateral y preferencial de las exportaciones de los países ACP al mercado europeo. En 2001, bajo las condiciones previstas en Todo Menos Armas, todas las importaciones que llegan a Europa provenientes de los Países Menos Adelantados están libres de cuotas y aranceles a excepción del armamento y de los acuerdos de transición sobre bananas, azúcar y arroz.
- 2000** **Acuerdo de Cotonú** entre los países ACP y la UE. Sustituyó a la Convención de Lomé. Incluía nuevos temas como seguridad, comercio de armas, migraciones y la negociación sobre las condiciones de los Acuerdos para cumplir las normas de la OMC antes de fin de 2007. Se pone en marcha la **Estrategia de Lisboa.** Para el año 2010, la UE tiene como meta ser el grupo más dinámico y competitivo de la economía mundial basada en el conocimiento; capaz de mantener un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos, mayor cohesión social y respeto por el medioambiente.
- 2002** **Acuerdos de Asociación Económica (EPA).** Negociaciones entre la UE y los países ACP para reemplazar la Convención de Lomé por Tratados de Libre Comercio compatibles con las normas de la OMC.
- 2006** **Europa Global. Compitiendo en el mundo.** La Comisión Europea diseña la agenda de comercio exterior con el fin de alcanzar las metas propuestas en la Estrategia de Lisboa y favorecer la competitividad de la UE dentro del marco normativo establecido por la OMC. La Estrategia de Lisboa abarca aspectos tales como comercio, inversiones, contratación pública, derechos de propiedad intelectual, elementos relativos a la accesibilidad de los mercados y una estrategia de comercio con China.

http://ec.europa.eu/trade/issues/sectoral/competitiveness/global_europe_en.htm

- 1999** **Grupo de los 20 (G-20).** Un agregado a las naciones del G-7 al que se suman Arabia Saudí, Argentina, Australia, Brasil, Corea del Sur, China, India, Indonesia, México, Rusia, Sudáfrica, Turquía y UE con el argumento de que los países emergentes no están representados en los encuentros del G-7.
- 2004** El FMI introduce el **Mecanismo de Integración del Comercio** para ayudar a los países miembros a equilibrar su balanza de pagos y a resolver los pequeños déficits que pudieran resultar de la liberalización del comercio multilateral.
- 2005** El FMI y el Banco Mundial ponen en marcha la **Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral** para 19 países. 100% del alivio de deuda para aquellos países catalogados como Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) para proporcionar recursos que les permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- 2008** **Colapso de la Ronda de Doha. En julio la India, China y EE.UU.** fracasaron en el acuerdo por el que se establece el nivel en el que los países en desarrollo pueden proteger a sus agricultores pobres mediante la imposición de gravámenes sobre los productos agrícolas importados para impedir una eventual caída de los precios o un crecimiento de las importaciones.
- 2008** **Crisis Financiera Global** que estalló por la pérdida de confianza en el sistema financiero y bancario mundial creando la crisis financiera más aguda desde la Gran Depresión. El impacto global incluye bancarrotas de negocios clave, declive en el nivel de consumo estimado en billones de dólares, rescates financieros realizados por los gobiernos y un significativo declive de la actividad económica.

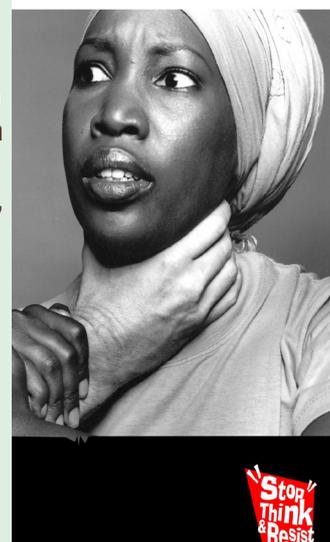


Ayuda Humanitaria – imagen producida por la UE para simbolizar su papel, 200i

La resistencia

- 1980** Surge **Karnataka State Farmer's Association, KRRS** (Asociación de Agricultores del Estado de Karnataka). Un movimiento que promueve el cambio social a todos los niveles y que incluye la oposición a la liberalización del comercio.
- 1984** Fundación del **Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra, MST** (Movimiento de los Sin Tierra) en Brasil.
- 1980s** Surge el **Global Justice Movement** (Movimiento por la Justicia Global) que se opone al neoliberalismo y al corporativismo globalizador de las políticas económicas impulsadas por el FMI, el Banco Mundial y la OMC, organizando multitudinarias manifestaciones de protesta y Foros Alternativos como en Berlín (1988), en el encuentro anual del FMI y del Banco Mundial; en Madrid (1994), en la celebración del 50 aniversario del FMI y del Banco Mundial. www.globaljusticemovement.org
- 1993** Se funda **Vía Campesina** que es un movimiento internacional del campesinado, creado para defender los intereses de pequeños y medianos productores rurales. www.viacampesina.org
- 1994** **Red de Solidaridad con las Maquilas** que fue creada para apoyar la lucha por el derecho de trabajo y los derechos de las mujeres en fábricas de mercancías destinadas al mercado global. es.maquilasolidarity.org
- 1996** Encuentro global en Chiapas (México), promovido por el **Ejército Zapatista de Liberación Nacional**. 6.000 participantes formaron una "red colectiva que reivindica todas nuestras particulares luchas de resistencia... una red intercontinental de resistencia contra el neoliberalismo... y a favor de la humanidad".
- 1998** En Ginebra (Suiza), se crea la Acción Global de los Pueblos como red anti-capitalista global que, en todas partes del mundo y de forma descentralizada, coordina los Días de Acción Global con el fin de dar visibilidad a los movimientos de resistencia popular incluyendo: el Carnaval contra el capitalismo en distintas ciudades del mundo (1999), la Cumbre Ministerial de la OMC en Seattle (1999), la Cumbre del G-8 en Génova (2000) o la Cumbre Ministerial de la OMC en Qatar (2001). www.nadir.org/nadir/initiativ/agp/es/index.htm
- 2001** **Foro Social Mundial** montado por el movimiento alterglobalizador bajo el lema "Otro Mundo es Posible" como antídoto frente al Foro Económico Mundial. Apoya una globalización que tenga como prioridades la democracia, la justicia económica, la protección medioambiental y los derechos humanos por encima de las cuestiones económicas. El primer encuentro fue en Porto Alegre (Brasil). Luego se realizó en Bombay (India, 2004). En 2006, encuentro policéntrico organizado simultáneamente en Caracas (Venezuela), Bamako (Mali), Karachi (Pakistán) y Nairobi (Kenya). www.forumsocialmundial.org.br
- 2002** **Foro Social Europeo** se realiza en Florencia bajo la consigna "Contra la guerra, el racismo y el neo-liberalismo", le siguieron otros foros en París en 2003; en Londres en 2004; Atenas en 2005; Malmo en 2008. Otros muchos Foros Sociales locales han tenido lugar en todo el mundo.
- 2004** **Convocatoria de Acción Global Contra la Pobreza**, campaña para acabar con la pobreza y la desigualdad, para lograr la cancelación de la deuda externa y la promoción de un comercio justo. Es ahora el mayor movimiento social con 900 asociaciones afiliadas, pertenecientes a 70 países. En el Estado español el lema de campaña fue "Rebélate contra la Pobreza." Campaña Pobreza Cero. www.rebelatecontralapobreza.org
- 2004** **Seis razones para oponerse a los EPA en su forma actual.** Documento publicado por importantes organizaciones y movimientos sociales de la UE y de los países ACP en el que se exigen alternativas a los EPA que estén centradas en el desarrollo. Comienzo de la campaña internacional contra los EPA.
- 2004** **Firma del primer EPA Total** entre la UE y 13 países del Caribe. Solo Bahamas se negó a firmar dicho acuerdo.

**EUROPE'S NEW GRIP
ON AFRICA!**



Seis razones para oponerse a los EPA, en su forma actual

Respuesta de 20 de las más importantes organizaciones sociales de los países ACP y de la UE a algunos de los argumentos clave esgrimidos por la UE a favor de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA).

Este documento es una respuesta de las más importantes organizaciones sociales de los países ACP y de la UE a algunos de los argumentos clave esgrimidos por la UE a favor de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) tal como están actualmente formulados por la UE.

Las organizaciones abajo firmantes están plenamente convencidas de que el comercio puede reportar grandes beneficios a las economías de los países ACP y a algunas de sus comunidades más pobres. Sin embargo, los EPA, tal y como han sido concebidos por la UE, no producirán esos beneficios. Por esta razón, las organizaciones abajo firmantes participan y apoyan campañas contra los EPA promovidas por organizaciones sociales de los países ACP para detener los EPA.

El documento expone argumentos a favor de nuestra posición con respecto a los EPA y es una contribución a la amplia discusión que es necesaria para identificar propuestas centradas en el desarrollo como alternativas a los actuales EPA. Noviembre 2004

Mito 1. Los EPA versan sobre desarrollo

En el Acuerdo de Cotonú se señala que el objetivo de los Acuerdos de Asociación Económica es “reducir la pobreza apoyando al desarrollo sostenible y la gradual integración de los países ACP en la economía mundial”. Desgraciadamente el camino tomado por las negociaciones de los EPA parece estructurada para socavar esos objetivos más que para facilitarlos.

Aunque la naturaleza exacta de los EPA aún está por decidir (y, según el Acuerdo de Cotonú, la opción a una alternativa permanece abierta), la UE toma a los EPA como Tratados de Libre Comercio (TLC), en condición de reciprocidad, que negociará de forma bilateral con los países o con las regiones¹ ACP. La Unión Europea insiste en que los EPA cumplen con las normas establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre los TLC, según lo estipulado en el artículo 24 del GATT de 1994. Este artículo señala que los TLC exigen la eliminación de las barreras arancelarias para el “comercio esencial” (interpretado por la UE como el 90%²) dentro de un “plazo razonable” (normalmente 10 años, casos excepcionales aparte). Un Acuerdo EPA basado en estas premisas supondrá la rápida y profunda liberalización³ entre el mercado único más grande del mundo y los países⁴ más pobres de la tierra.

Por ejemplo, los 27 países calificados por el PNUD como de desarrollo humano más bajo son todos países ACP. Mientras que existe un acuerdo generalizado de que el comercio puede ser una poderosa herramienta de desarrollo, un creciente volumen de literatura especializada argumenta que la rápida liberalización del comercio, por sí sola, no conduce automáticamente hacia a resultados positivos para el desarrollo. Los países tendrían que ser libres para elegir la política de comercio que fuera la mejor opción para abordar sus prioridades y necesidades de desarrollo.

La liberalización del comercio no debería ser considerada como sustituta de una estrategia de desarrollo sensata. Más aún, debería ser cuidadosamente pautada y secuenciada en el tiempo; existen diferentes

¹ Esto supone un cambio fundamental en las relaciones entre la UE y los países ACP. Las anteriores Convenciones de Lomé se caracterizaban por el sistema de relaciones de preferencia no recíprocas. Este cambio en la política de la UE ha sido motivado por la necesidad de que las relaciones de comercio entre la UE y ACP cumplieran con las actuales interpretaciones de las normas de la OMC; y por la incapacidad de los países ACP por traducir la apertura de mercados en contribuciones al desarrollo.

² Recomendación que autoriza a la Comisión Europea a negociar los Acuerdos de Asociación Económica con las regiones y países ACP. 9798/02 ACP 84 WTO 59 + ADD 1.

³ En conjunto, alrededor del 92% de los productos originados en los estados ACP entran en la UE libres de impuestos y cuotas. Fuente: B. Ongugloand T. Ito. (2003): *How to make EPAs WTO compatible? Reforming the rules on regional trade agreements*. ECDPM Discussion Paper 40, Maastricht: ECDPM. 99,7% de las exportaciones africanas entran en la UE libres de impuestos. Fuente: EU-África, Caribbean, Pacific ACP trade relations, Key facts and figures. Bruselas, 2 de octubre de 2003. Todos los PMA de entre los países ACP, tienen acceso al mercado de la UE, libre de impuestos y cuotas en virtud de la iniciativa conocida como Todo Menos Armas. Hasta el momento los países ACP no ofrecen acceso preferencial de los productos europeos a sus mercados.

⁴ El grupo ACP, por ejemplo, reúne en su seno a 38 de los 49 PMA del mundo, mientras que los países miembros de la UE están catalogados por el PNUD como países de desarrollo humano elevado.

grados de apertura óptimos para diferentes estadios de desarrollo, y existe el consenso generalizado de que para que un régimen de apertura del comercio suponga crecimiento y desarrollo, los países deben cumplir con ciertas condiciones necesarias como contar con sectores de economía saneada, productores potencialmente competitivos, instituciones de mercado razonablemente bien desarrolladas, y una eficaz capacidad⁵ de gestión del estado. Pero como los países ACP padecen grandes carencias relacionadas con la oferta, generalmente no cuentan con estas condiciones básicas, razón por la cual solicitan que la reciprocidad se aplique sólo cuando se alcancen esos indicadores de desarrollo.

El economista y periodista del Financial Times, Martin Wolf ha señalado que “la liberalización del comercio, tomada como objetivo en sí, sin tener en cuenta las circunstancias, no generará un crecimiento rápido. Entre los analistas rigurosos no hay desacuerdos sobre este particular, ni los ha habido nunca.”⁶

En el Libro Blanco sobre Comercio e Inversiones de 2004, el Gobierno británico afirmaba que “el conjunto de la UE dejó claro que no tenemos interés en un acceso ‘agresivo’ a los mercados, y el Reino Unido intentará que sus socios europeos se atengan a este postulado”⁷. Aún así, la Unión Europea sigue interpretando los EPA como TLC recíprocos, lo que significa que a los países ACP se les pide que abran sus puertas a las mercancías europeas antes de estar en condiciones de competir con esos productos, lo que podría tener efectos devastadores para las economías de estos países y para la subsistencia de sus habitantes. La reciprocidad exigida por la UE podría ser particularmente dañina para el sector agrícola que es esencial para la mayoría de las economías de los países ACP y para la vida cotidiana. Esto se vuelve una certeza si tenemos en cuenta la situación de la Política Agraria Común (PAC) que continuará subvencionando el sector con 40.000 millones de euros por año⁸, hasta 2013. Un agricultor europeo medio recibe, en concepto de apoyo a la agricultura, una cantidad 100 veces mayor que las ganancias que obtiene un campesino africano medio en un año de trabajo⁹.

Los países ACP podrían tener que enfrentarse a grandes pérdidas en sus sectores industriales incipientes. Cada vez con mayor frecuencia se admite que cuando los países adoptan el libre comercio antes de consolidar sus economías y sus instituciones, el resultado más frecuente es la des-industrialización¹⁰. La Comisión para África insistió mucho sobre este punto. El Primer Ministro del Reino Unido, Tony Blair sentenció que para que el comercio funcione como instrumento de desarrollo “la liberalización debe ser no-recíproca, de forma que los países de África puedan proteger su industria incipiente”¹¹. Y el propio informe intermedio de la Comisión Europea sobre la Evaluación del Impacto en la Sostenibilidad advierte de que los EPA “podrían acelerar el colapso del moderno sector manufacturero de África Oeste” y podrían también “desalentar el desarrollo de la capacidad manufacturera de los productos para la exportación y de otras industrias de los países ACP”¹².

La UE argumenta que los desequilibrios existentes podrían paliarse a través de una “liberalización asimétrica”, que podría significar una aproximación diferencial tanto a la cobertura del producto como a las etapas y calendario de liberalización. En todo caso, la propuesta de estipular períodos más prolongados de implantación combinados con cotas menores de liberalización para los países ACP no resuelve el

⁵ Por ejemplo, PNUD (2001): *The global governance of trade as if development really mattered*; Dani Rodrik (1999): *Making Openness Work. The New Global Economy and the Developing Countries*. Washington DC, Overseas Development Council; Ajit Singh (2003): *Elements for a New Paradigm on Special and Differential Treatment. Special and Differential Treatment. The Multilateral Trading System and Economic Development in the 21st Century*. Cambridge, Cambridge University Press.

⁶ Martin Wolf (2004) *Why Globalisation Works*, Yale University Press: London.

⁷ DTI (2004): *Trade and Investment White Paper. Making Globalisation a Force for Good*. London, DTI. p. 91.

⁸ En comparación, el 9º FED dispone de 13.400 millones de euros para los países ACP durante el período 2000-2005. Además, los remanentes de anteriores FED pueden ser utilizados para este fin (aproximadamente 10.000 millones de euros). También están disponibles los Fondos Adicionales para ayudas a temas vinculados al comercio, que ascienden a 50 millones de euros para el “trade.com”. Fuente: www.europa.eu.int/scadplus/leg/en/lvb/r12102.htm, visitada el 4 Noviembre 2004.

⁹ La distorsión del comercio producida por los subsidios agrícolas se está negociando en el marco de la OMC y no se negocia en los EPA. El cariz que toman estas negociaciones dentro de la OMC no es prometedor, aunque el primer paso relativo a los subsidios agrícolas se tomó en los acuerdos marco del mes de Julio. Esto significa que los países ACP continuarán compitiendo con productos agrícolas subsidiados cuando los EPA comiencen a estar vigentes. El agricultor europeo medio recibe el equivalente a 16.028 \$ anuales en concepto de apoyo a la agricultura. Fuente: *Producer support estimates per European farmer 1998-2000* from OECD (2001): *Agricultural Policies in OECD Countries, Monitoring and Evaluation*. París, OECD. Mientras que los ingresos anuales de un agricultor de África son de 163 \$ según la Comisión para África (2004): *Commission for Africa. An Overview of the Evidence*. London, The Commission for Africa.

¹⁰ Por ejemplo: UNCTAD (2004): *Least Developed Country Report*.

¹¹ African Commission, sesión final sobre el tema “oportunidad y crecimiento”, 7 de octubre de 2004. Addis Abeba, Etiopía.

¹² *Sustainability Impact Assessments (SIA) of Trade Negotiations of the EU-ACP Economic Partnership Agreements*. Informe intermedio, borrador de trabajo. 1 de octubre de 2003. www.sia-gcc.org/acp/download/summarized_mid-term_report_final_doc_light.pdf

problema¹³. Muchos de los países ACP son más pobres hoy que hace dos décadas y puede que de aquí a 10 o 20 años se encuentren todavía peor. A pesar de todo, la UE insiste en atar la implantación de la reciprocidad a unos plazos predeterminados, e insiste también en que el componente de desarrollo llegará paralelo a la apertura de mercados.

Mito 2. El sistema multilateral de comercio es el sello de la política exterior de la UE

La UE ha reafirmado, una y otra vez, su compromiso con el sistema multilateral de comercio, enfatizando el papel de la OMC como foro principal de negociación de los términos de las relaciones económicas entre socios de intercambios comerciales. En las comparecencias en el Parlamento Europeo el Comisario de la UE Peter Mandelson, designado para la DG de Comercio, ratificó este compromiso y agregó “no deberíamos hacer nada que pueda interpretarse como cuestionamiento de este compromiso o que distraiga nuestra atención de la OMC¹⁴”. Sin embargo, los EPA harán precisamente eso.

Primero, los negociadores de la OMC en Ginebra están trabajando con una agenda sobrecargada. La mayoría de los países ACP se encuentran en clara desventaja por lo reducido de sus delegaciones, por su falta de habilidad para la participación efectiva en estos encuentros, los procesos opacos que les marginan y que se asumen como consensuados si ellos no se hallan físicamente presentes para argumentar sobre su caso específico. Más aún, muchos países ACP cuentan con pocos negociadores. Estas personas, que carecen de recursos suficientes y se responsabilizan de múltiples tareas, son las encargadas además de negociar sobre los EPA, diversificación que debilita su capacidad negociadora. En palabras de Eveline Herfkens -Coordinadora de la campaña para impulsar los ODM de la Secretaría General de Naciones Unidas- durante una intervención en el Parlamento Europeo “los EPA son un verdadero problema para los países pobres [...] los Países Menos Adelantados (PMA), que incluyen a muchos de los países ACP, no tienen ni el tiempo ni la capacidad necesaria para negociar grandes acuerdos con la UE. Los países ACP se enfrentan a grandes dificultades para abordar las negociaciones en la OMC¹⁵”.

Segundo, los EPA amenazan con socavar las posiciones defendidas por los países ACP en la OMC. Dentro del contexto de la OMC, los países ACP han cedido gran parte de los espacios correspondientes a sus políticas nacionales a cambio de los compromisos de acceso a mercados, mucho de los cuales están aún sin materializarse. Habiendo aprendido a costa de una experiencia tan penosa, para las negociaciones en la OMC, formaron una alianza ACP/UA/PMA (también conocida como el G-90) para defender sus propias prioridades de desarrollo. En Cancún, de una vez y para siempre, señalaron que los intereses de los países más vulnerables no podían continuar siendo ignorados. En cualquier caso, a los países ACP les resulta mucho más difícil mantener esta decisión en las negociaciones sobre los EPA dado su alto grado de dependencia de la UE, de sus mercados y de sus fondos de ayuda al desarrollo¹⁶.

La Comisión Europea proclama su fe en la complementariedad entre multilateralismo y acuerdos preferenciales. Sin embargo, la agenda de la UE para los acuerdos de comercio bilaterales y regionales ha sido siempre muy ambiciosa y los EPA no son una excepción¹⁷. Por ejemplo, aspectos a los que los países ACP habían opuesto fuerte resistencia dentro de la OMC, ahora vuelven a formar parte de las negociaciones de los EPA. Tres de los cuatro Temas de Singapur (inversiones, competencia y transparencia en la contratación pública) -de los que la UE era el máximo adalid- desaparecieron de la agenda de trabajo de Doha como resultado de la continua oposición de los países ACP aliados con otros países en vías de desarrollo. Sin embargo, siguen siendo temas predominantes en la mesa de negociación de los EPA. En efecto, los países ACP tendrán que volver a dar una batalla que ya habían ganado en la OMC, pero partiendo de una posición negociadora más débil. Aún peor, la UE está presionando para que los EPA vayan

¹³ En recientes encuentros entre la sociedad civil y el Gobierno del Reino Unido (otoño de 2004) se mencionaron plazos de hasta 20 años para cumplir el compromiso de liberalización del 75-80% del comercio ACP.

¹⁴ Comparecencia en el Parlamento Europeo. Respuestas al cuestionario para el nombramiento del Comisario Sr. Peter Mandelson. Parte B, preguntas específicas. Fuente: www.europarl.eu.int/hearings

¹⁵ Ann de Ron IPS: *Small Countries' Problems Get Bigger*. Bruselas, 8 de septiembre de 2004.

¹⁶ D. Primack y S. Bilal: *The journey from Cotonou to Cancun, and beyond. The changing dynamics of WTO and EPA negotiations in Trade Negotiations Insight*, vol. 3, nº 1, enero de 2004.

¹⁷ El Acuerdo de Cotonú propone que los EPA cubran una amplia gama de áreas incluyendo: la política de competencia (Art. 45), los derechos de propiedad intelectual (Art. 46), la normalización y certificación (Art. 47), las medidas sanitarias y fitosanitarias (SPS, Art. 48), el comercio y las consideraciones medioambientales (Art. 49), el comercio y las normas laborales (Art. 50), la protección de los consumidores (Art. 51), la seguridad alimentaria (Art. 54) y la inversión (Art. 75). En términos de cobertura, los recientes acuerdos con Chile y México reflejan mejor el esquema que propone la UE para los EPA. Fuente: S. Szepesi (2004) *Coercion or Engagement? Economics and Institutions in ACP-EU Trade Negotiations* en ECDPM Discussion Paper, 56. Maastricht, ECDPM. p. 7.

más allá de lo previsto por la OMC. Por ejemplo, las negociaciones dentro de la OMC versaron sobre la transparencia en la contratación pública mientras que en la negociación de los EPA, la UE está pidiendo la liberalización de sectores de contratación pública, sobre la base de no discriminación¹⁸.

Aún se pueden hallar más inconsistencias desoladoras entre lo que la UE ha ofrecido a los países ACP dentro de la OMC y lo que les exige dentro de los EPA. En la primavera del año 2004 la UE ofreció, a la alianza ACP/UA/PMA, una ronda de negociaciones, denominada “Ronda libre” en la que proponía eximir a estos países del compromiso de reducir tarifas arancelarias para productos agrícolas e industriales a cambio de su apoyo al conjunto de la posición europea. Pero como recientemente recalcará la ministra holandesa de Cooperación al Desarrollo Mrs. van Ardenne-van der Hoeven: “[Una ronda libre] puede ser percibida como algo equívoco, que da lugar a confusión, ya que la UE está negociando, con los países ACP dentro del marco de los EPA, el acceso a mercados libres, en beneficio propio¹⁹”.

Mito 3. Los gobiernos ACP desean los EPA

Los responsables de las políticas europeas tienden a argumentar que, desde que los países ACP alcanzaran un acuerdo sobre los EPA, el proceso debe seguir hacia delante. Esta postura pretende ignorar el hecho de que los países ACP –individual y colectivamente- han manifestado, a lo largo del camino, muchas reservas sobre la negociación de los EPA en los términos propuestos por la UE.

Por ejemplo, el señor Mogae -presidente de Botswana- expresó cierto “recelo”²⁰ por parte de los países ACP; y en el año 2001 en (un número de la revista) Mauritian Non-Paper declaró que “esta decisión política tan importante fue tomada con muchas reticencias por el Grupo ACP por razones muy variadas. Estuvo más basada en el pragmatismo que en la fe o en la convicción de que los Estados ACP se beneficiarían con los EPA. La responsabilidad de convencer a los países ACP de que la opción REPA (Regional EPA) será beneficiosa, cae ahora del lado de la UE²¹”.

Los gobiernos ACP están comprensiblemente preocupados por la capacidad de sus economías nacionales, y de sus estrategias de desarrollo, para soportar los impactos de los TLC recíprocos. Por ejemplo, las líneas directrices de los países ACP señalan que “a priori y dados los posibles efectos adversos de la reciprocidad en la producción doméstica y en la estabilidad fiscal de los estados ACP, no pueden aceptar condiciones de reciprocidad en los EPA que negocian con la UE [...] (los países ACP) no tienen capacidad para liberalizar en paralelo y en competencia con la UE [...] la puesta en marcha del desmantelamiento arancelario debería estar ligada a la consecución de ciertos indicadores de desarrollo²²”.

Los países ACP han expresado también su desacuerdo con la inclusión de los Temas de Singapur en el mandato de negociación de la Comisión Europea diciendo que “desde el punto de vista ACP, las normas sobre otras áreas vinculadas al comercio no deberían formar parte de las negociaciones de los EPA hasta que no se alcancen acuerdos en estos temas a escala multilateral, particularmente en la OMC²³.” El Ministro de Comercio de las Islas Mauricio, Jaya Krishna Cuttaree, se hizo eco de esta idea cuando afirmó que “los Estados ACP no deben aceptar que aquellos temas que ya han sido rechazados en la OMC formen parte de las negociaciones de los EPA, entrando por la puerta de atrás para influir en su eventual inclusión en la agenda de la OMC²⁴”.

Esas preocupaciones han sido expresadas a pesar del hecho de que la mayoría de los países ACP son altamente dependientes de la ayuda de la UE y también les preocupa que rechazar los EPA pueda tener como resultado la pérdida de una parte de la financiación de los Fondos Europeos para el Desarrollo.

En el entretanto, los países ACP han continuado solicitando mayor flexibilidad de las normas de la OMC relativas a los Tratados de Libre Comercio entre un grupo de economías altamente desarrolladas

¹⁸ Comisión Europea. Directivas de negociación de los Acuerdos de Asociación Económica con países y regiones ACP.

¹⁹ Agnes van Ardenne-van der Hoeven, Ministra de Cooperación al Desarrollo de Holanda: *The Doha Development Agenda in the WTO. A Political and Economic Necessity or an Exercise in Political Correctness?* Discurso presentado en la Conferencia sobre *Role of the WTO System in the World Economy*. Cornell Law School y Cordell Hull Institute. 10 de julio de 2004.

²⁰ Encuentro del Consejo de Ministros ACP-EU en Gabarone (Botswana). Mayo de 2004. Fuente: TNI: *EPA Negotiations Update. State of Play of Negotiations*. Julio de 2004; www.epawatch.net/documents/doc113_2.doc+Botswana+president+EPA&hl=en

²¹ Embajador Sutiawan Gunessee de Islas Mauricio: *Negotiation of Economic Partnership Agreement under the ACP-EU Partnership Agreement. An all ACP-EU EPA Option*. Non-Paper, 12 de octubre de 2001. 2ª Rev. www.epawatch.net/general/text.php?itemID=15&menuID=25

²² *ACP Guidelines for the Negotiation of Economic Partnership Agreements*. ACP/61/056/02/FINAL, 5 de julio de 2002, Bruselas. www.acpsec.org/ExternalSheet.aspx?&ArticleFileName=http://www.acp.int/6105602EngNegGuidelinesFINAL.pdf&sessLang=1

²³ *Joint report on the all ACP-EC phase of EPA negotiations*. Bruselas, 2 de octubre de 2003.

²⁴ Ministro Cuttaree, citado en ACP Press Release, *The ACP Council of Ministers at the ACP-EU Joint Parliamentary Assembly*, Addis Abeba, 17 de febrero de 2004

y economías menos desarrolladas o en desarrollo. También se solicita la búsqueda de alternativas para aquellos países que no desean entrar en los EPA; cuestión que ya estaba recogida como mandato en el artículo 37.6. del Acuerdo de Cotonú. Esta idea también fue expresada en Europa cuando, en 1998, el Gobierno británico dijo “El Gobierno comparte algunas de las dudas sobre la opción de los TLC, de ahí nuestra determinación por asegurar que no se trate de la única opción” y “el Gobierno reconoce que ellos (los EPA) no son una solución universal... Por eso nosotros hemos trabajado con el fin de asegurar la existencia de alternativas atractivas, tanto para los Países Menos Adelantados como para los países que no están entre los PMA²⁵”.

La UE no sólo ha fracasado al no ofrecer respuestas serias a las demandas y requerimientos de alternativas sino que atraviesa por las negociaciones con una perspectiva poco realista que refuerza el desequilibrio fundamental existente en el poder de negociación entre la UE y los países ACP. Ahora, las negociaciones están teniendo lugar en las sub-regiones ACP antes de que estos bloques de países hayan podido acabar -y en muchos casos ni siquiera empezar- sus estudios de evaluación de impacto. En múltiples casos, se han iniciado las negociaciones incluso antes de que los países pudieran convocar a los foros nacionales involucrados, antes de haber clarificado sus propias posturas negociadoras o antes de que hubieran establecido un mecanismo efectivo para la coordinación entre las distintas sub-regiones ACP. Hace bien poco que, los miembros del Parlamento de África del Este expresaron su seria preocupación por el desarrollo del proceso negociador cuando dijeron “el ritmo de la negociación ha cogido a nuestros países sin que pudieran considerar todas las opciones disponibles, sin que se comprendieran sus consecuencias, nos estamos convirtiendo en rehenes de las fechas estipuladas por un calendario arteramente establecido sin la participación de nuestros respectivos Parlamentos²⁶”.

Mito 4. Los EPA son necesarios para la compatibilidad con la OMC

Se elaboró la propuesta de los EPA porque los acuerdos no recíprocos UE-ACP establecidos en la Convención de Lomé estaban siendo continuamente cuestionados. Primero, cundió el desánimo sobre los acuerdos de comercio preferentes y, segundo, las propuestas de comercio de Lomé eran continuamente cuestionadas por los miembros de la OMC. Los acuerdos de comercio preferentes establecidos en Lomé eran vistos como discriminatorios respecto de otros países en desarrollo, porque no se consideraba que fueran preferencias generalizada²⁷. Además, los acuerdos de Lomé no podrían ser considerados TLC por ser tratados no recíprocos. Los Acuerdos de Cotonú (y muchos de los que les precedieron) dieron lugar a una moratoria de la OMC para permitir la continuidad de los acuerdos de comercio entre la UE y los países ACP. Esta moratoria expiraba el día 31 de diciembre del año 2007²⁸.

La UE argumenta que la forma de solucionar las incompatibilidades con las normas de la OMC es adoptar el modelo EPA con el formato de un TLC recíproco. Ese TLC debía estar en consonancia con el artículo 24 del GATT de 1994 que exigía la eliminación de barreras al comercio “sustancialmente todo el comercio” entre las partes dentro de un período de tiempo “razonable” (10 años, salvo casos excepcionales).

Al presionar sobre este punto, la UE deja de ver otros aspectos fundamentales recogidos en el artículo 24 del GATT. Resulta crucial que mientras la OMC reconoce el derecho de acceso de los países en desarrollo a un Trato Especial Diferenciado (TED), el artículo 24 carece de toda referencia a ningún TED²⁹. Esto significa

²⁵ La respuesta también decía que: “... debería haber una alternativa razonable a disposición de los socios de Lomé, sin que vieran reducido su acceso al mercado de la UE”. Y además, “gracias a los acuerdos alcanzados por el Gobierno en el Consejo, todos los PMA deberían disfrutar del acceso libre de impuestos para productos esenciales para el año 2005, y a aquellos países ACP que no están entre los PMA y no están en condiciones de asumir un TLC habría que ofrecerles un nuevo marco de comercio equivalente al que disfrutaban en la situación previa bajo la Convención de Lomé”. Respuesta del Gobierno del Reino Unido al Comité de Desarrollo Internacional, Informe sobre la renegociación de la Convención de Lomé. www.publications.parliament.uk/pa/cm199798/cmselect/cmintdev/1068/106804.htm, Visitada el 8 de octubre de 2004.

²⁶ Cita extraída de Resolution of Members of East African Parliamentary Liaison Committee en los talleres de trabajo sobre los EPA organizados por FES y SEATINI. Mombasa, 1-2 de abril de 2004.

²⁷ Uno de los argumentos más importantes para señalar la incompatibilidad de la Convención de Lomé con la OMC fue que garantizaba un trato de preferencia a un grupo “arbitrario” de países en desarrollo: por ejemplo, el grupo ACP excluye a muchos PMA. Los miembros de la OMC reconocen tres agrupaciones de países: países en desarrollo, PMA, y países desarrollados. Las preferencias no recíprocas entran en la cláusula de autorización que permite a los países desarrollados extender los tratos de preferencia a los países en desarrollo a través del SGP.

²⁸ B. Onguglo y T. Ito (2003): *How to make EPAs WTO compatible? Reforming the rules on regional trade agreements*. ECDPM Discussion Paper, nº 40. Maastricht, ECDPM.

²⁹ Si un país desarrollado está implicado (en este caso, la UE), el TLC entra dentro del Artículo XXIV del GATT 1994. En caso de acuerdos de comercio entre países en desarrollo pueden elegir acogerse bien a la cláusula de autorización o bien al artículo 24. En el caso anterior, esto significaría que no se aplican las cláusulas de cobertura del comercio (esencialmente todo el comercio) y los períodos de transición (sólo puede pasar del plazo razonable en casos excepcionales).

que los países ACP se enfrentan a unos acuerdos de comercio de carácter peculiar. En lugar de negociar para obtener concesiones, están negociando de hecho la defensa de las condiciones que ya tenían. Más aún, están negociando dentro de los estrechos límites impuestos por la OMC y la UE³⁰. Pero resulta aún más significativo que los países ACP se vean exigidos a abrir sus mercados antes de estar en condiciones apropiadas para competir. Aparte de la sustancial preocupación de los países ACP sobre los EPA y de su solicitud de propuestas alternativas, la UE sigue presentando a los EPA como la mejor opción para las futuras relaciones de comercio entre la UE-ACP.

¿Significa esto que los EPA formulados como TLC son la única opción disponible para los países ACP? La respuesta inequívoca es “no”. El artículo 24 del GATT podría ser modificado para permitir el TED y su previsión de flexibilidad para los países en desarrollo. Esta propuesta fue realizada por los países ACP y sometida a la consideración de la OMC³¹. Por otra parte, la cláusula de habilitación³² que permite establecer acuerdos TLC que no sean totalmente recíprocos podría ser enmendada para que se aplicara no sólo a los TLC Sur-Sur sino a los TLC Norte-Sur. Otra alternativa es que la OMC podría conceder una nueva moratoria. Otra vía posible es encontrar alguna forma de tener en cuenta los intereses de los países ACP dentro del Sistema General de Preferencias de la UE.

Cada una de las alternativas expuestas en párrafos precedentes suponen desafíos políticos y contienen limitaciones específicas. En cualquier caso, esto no debería impedir a la UE admitir la posibilidad de explorar e identificar caminos alternativos, tanto más cuanto que el Consejo Europeo se comprometió al reconocer que la UE “examinará todas las posibles alternativas con el fin de ofrecer a los países (ACP) un nuevo marco de comercio que equivalga a los acuerdos ya existentes y que sea conforme a las disposiciones de la OMC³³”.

Mito 5. El coste financiero de los EPA puede ser asumido

La UE argumentó que los países ACP pueden superar los impactos financieros negativos de los EPA. Sin embargo, esta propuesta suena a falsa.

Como dijo Kofi Annan a los Jefes de Estado de los países ACP “Una de las grandes preocupaciones es, por ejemplo, el impacto que la liberalización del comercio forjada por los EPA podría tener sobre la recaudación fiscal. Muchos de vuestros países dependen de la recaudación fiscal para contar con ingresos para los fondos públicos. La perspectiva de una fuerte caída de la recaudación de fondos combinada con la caída de los precios de los productos y el aumento de la deuda externa imponen una pesada carga sobre vuestros países y amenaza con reducir seriamente vuestra capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio³⁴”.

Muchos países ACP dependen de las tasas sobre las importaciones que llegan a suponer hasta un tercio de los ingresos del Estado³⁵ y en algunos casos al porcentaje alcanzado es aún mayor. Por ejemplo, en Costa de Marfil, Sierra Leona y Uganda los impuestos sobre el comercio de importación representan respectivamente el 40%, el 49% y el 48% del total de los ingresos del Estado³⁶. Algunos estudios predijeron que la pérdida de recaudación arancelaria por culpa de los EPA causaría un declive en los ingresos del presupuesto del Estado. Por ejemplo, Cabo Verde y Gambia perderán respectivamente el 19,8% y el 21,9% de sus ingresos nacionales, mientras que Ghana y Senegal perderían el 10% y el 11%³⁷.

³⁰ B. Onguglo y T. Ito (2003): *How to make EPAs WTO compatible? Reforming the rules on regional trade agreements*. ECDPM Discussion Paper, n° 40. Maastricht, ECDPM.

³¹ Presentación sobre Regional Trade Agreements to the WTO negotiating group on rules. Developmental Aspects of regional trade agreements and special and differential treatment in WTO rules: GATT 1994 Article XXIV and the Enabling Clause. Documento del Grupo de Estados ACP. TN/RL/W/155. 28 de abril de 2004.

³² La cláusula de habilitación permite que los miembros de la OMC favorezcan a los países en desarrollo. La mayor parte de las medidas que abarca la cláusula de habilitación se vinculan al SGP, tanto en los acuerdos de comercio regionales como globales entre países en desarrollo y el Trato Especial dispensado a los PMA.

³³ Artículo 37.6 del Acuerdo de Cotonú.

³⁴ Mensaje de Kofi Annan (Secretario General de las Naciones Unidas) divulgado por K.Y. Amoako (Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para África) en la 4ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países ACP. 23 de junio de 2004. Maputo. www.acpsec.org/InternalSheet.aspx?ArticleFileName=2004/msgsgonu_en.html&sessLang=1

³⁵ El FMI dice que los aranceles sobre la importación representan el 34% de los ingresos nacionales de los PMA africanos. Fuente: *Bridges Weekly Trade News Digest*, n° 30, abril de 2003.

³⁶ Banco Mundial. *Indicadores de Desarrollo Mundial 2003*. Cifras de 2000.

³⁷ M. Busse et al. (julio de 2004): *The impact of the ACP/EU Economic Partnership agreements; an empirical analysis of the trade and budget effects*. Hamburg Institute of International Economics preparado por Friedrich-Ebert-Stiftung. p. 27.

Las pérdidas de recaudación fiscal estimadas representan para Kenya el 12%³⁸ de su presupuesto nacional. Esa vertiginosa caída de la recaudación fiscal podría dañar seriamente los presupuestos y la capacidad financiera de los países ACP, así como sus gastos en áreas clave como la educación, los servicios de salud o la protección social para el alivio de la pobreza.

Muchos países en desarrollo han confiado en la recaudación de ingresos por tasas de importación, porque es más fácil y requiere menos costes de gestión que otras modalidades impositivas (muchas de las actividades económicas desarrolladas en los países ACP ocurren en el espacio de la economía informal lo que hace que sean muy difíciles de gravar). Mientras que la reforma del sistema impositivo para facilitar una fuente de ingresos alternativa puede tener ventajas a largo plazo, sería larga, compleja, costosa y distraería fondos de objetivos de desarrollo más inmediatos, además de aumentar la pesada carga de la población pobre de estos países³⁹.

Esto sería sólo uno de los muchos costes de los ajustes. Si los países ACP no fueran destruidos por los EPA sería absolutamente necesario emprender reformas estructurales radicales – de los sistemas de producción, instituciones e infraestructuras, sólo por mencionar algunas áreas. Estudios de evaluación de impacto⁴⁰ muestran continuamente que, para que los países ACP obtengan beneficios de los EPA, primero deberán abordar la cuestión de las restricciones en la oferta que durante largo tiempo han impedido a los países ACP una buena explotación del sistema de preferencias de los sucesivos Acuerdos de Lomé. Más aún, el esperado impacto sobre salarios y empleo afectará seriamente a los más pobres. Si las industrias existentes tienen que competir con las importaciones, el resultado más probable es el desempleo que no se verá compensado por el crecimiento del empleo en los sectores de exportación. Si no se crean nuevas oportunidades para los más pobres, estos se hallarán en una situación considerablemente peor que la que tenían antes⁴¹.

Muchos de los Gobiernos ACP se aferran a la esperanza de que los EPA ofrecerán los medios necesarios para afrontar la cuestión de los problemas de la oferta. Sin embargo, la desoladora realidad es que la UE ha anunciado insistentemente que no habrá ningún incremento sustancial de los fondos disponibles en el Fondo Europeo de Desarrollo (FED).

Mito 6. Los EPA facilitarán la integración regional

Dada la pequeña dimensión que caracteriza a las economías de la mayor parte de los países ACP y de su tendencia a ser dependientes de unos pocos productos primarios, la integración regional de grupos de países en desarrollo puede ofrecer logros de desarrollo mutuamente beneficiosos para esos países. Esos consensos comerciales pueden promover la concentración de recursos, la expansión de mercados, la creciente inversión e intercambios de comercio intra-regionales, mayor diversificación y el crecimiento del valor agregado. Por otra parte pueden disminuir su dependencia tratando con un selecto número de mercados del Norte y reducir la vulnerabilidad frente a las posibles caídas de estos mismos mercados. Más aún, a largo plazo esos proyectos regionales podrían situar a estos países en una posición más fuerte para comerciar con productos de más alto valor agregado, en un tablero de juego más equilibrado para negociar con socios más fuertes como la UE. Los Gobiernos ACP reconocen estos beneficios potenciales y normalmente la gran mayoría de los países ACP están comprometidos en diversas formas e iniciativas de integración regional. De todos modos, la integración regional apenas está dando sus primeros pasos en la mayoría de las regiones, y la apertura de mercados a la UE antes de que la integración regional esté consolidada, más que impulsarlo, podría minar el proceso.

Existen muchas razones para explicar por qué avanzar en la integración intra-regional, dentro de los grupos ACP, es un proceso lento y complejo que necesita que se le permita seguir su propio ritmo interno. Por ejemplo, en la mayoría de las sub-regiones ACP, los estados adyacentes se encuentran constreñidos a generar el mismo tipo de productos primarios para la exportación fuera de la región. Las infraestructuras de mercado y los marcos institucionales están orientados hacia el exterior, y los espacios de comercio

³⁸ S. Szepesi (2004): *Coercion or Engagement? Economics and Institutions in ACP–EU Trade Negotiations*. ECDPM Discussion Paper, nº 56. Maastricht, ECDPM. p. 13.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ver por ejemplo, Kenya Institute for Public Policy Research and Analysis (agosto de 2004): *Agenda for Development of Negotiating Position Under Economic Partnership Agreements, Kenya's Agricultural Trade with the EU* (Informe borrador). Nairobi Kenya; Trade & Development Studies (TRADES) Centre (julio de 2004): *Study of the Impact and Sustainability of EPAs for the Economy of Uganda*. Harare, Zimbabwe; Caribbean Policy Development Centre (abril de 2004): *REPAS or RIP OFF. An Initial Advocacy Position of the Caribbean Reference Group on the EPA Negotiations*. Bridgetown, Barbados.

⁴¹ S. Szepesi (2004). op. cit. p. 7.

⁴² ACP Guidelines for the Negotiation of Economic Partnership Agreements. ACP/61/056/02/FINAL. 5 de julio de 2002. Bruselas.

interno tienden a ser débiles. A estas realidades se suma la falta de complementariedad inmediata para el comercio intra-regional entre Estados vecinos. Si no se aborda primero esta debilidad estructural para luego buscar la forma de incrementar las economías de escala y la integración económica regional dentro de los bloques de negociación de los países en desarrollo, habrá muy pocas posibilidades de realizar intercambios económicos equitativos con un gigante de la economía como la UE.

El hecho de que muchos países ACP pertenezcan a más de un acuerdo comercial amplía el espectro de complicaciones que se presenta, sobre todo porque el proceso EPA les obliga a elegir un solo bloque para negociar con la UE. Por ejemplo, en África del Este y del Sur muchos países solapan su pertenencia al Mercado Común del África del Este y del Sur (del inglés, COMESA) con el de la Comunidad de Desarrollo de África del Sur (del inglés, SADC), al que suman la pertenencia a bloques más pequeños como la Comunidad de África del Este (del inglés, EAC) y la Unión Aduanera de Sudáfrica (del inglés, SACU).

En función de los EPA, los países se han visto forzados a elegir si negociarán como SADC o como COMESA, lo que significa que muchos países se enfrentan a un difícil dilema y que los procesos hacia la cooperación intra-regional están siendo dinamitados. En las negociaciones sostenidas con la UE, COMESA ha sido reducido al bloque de África del Este y del Sur (del inglés ESA), un agrupamiento que carece de estatuto legal y del apoyo de un marco institucional, inventado sólo con el fin de negociar un EPA. Por su parte, Tanzania ha elegido formar parte del SADC para negociar, mientras que sus socios de África del Este negociarán como integrantes de ESA. Esta situación está agrietando a la EAC que acaba de firmar un tratado de Unión Aduanera.

Dentro de los bloques, la clasificación en Países Menos Adelantados (PMA) y países que no lo son, viene a complicar aún más el panorama. Los PMA cuentan con una alternativa específica que es Todo Menos Armas que les permite el libre acceso al mercado de la UE sin obligación de reciprocidad. En ECOWAS, por ejemplo, 14 de los 16 países miembros son PMA. Sin embargo, si estos países optaran por salir de EPA, pero continuaran dentro del proceso de integración regional, sentirían los efectos de las importaciones de la UE que invadirían sus mercados a través de otros países de la región que son sus vecinos y que no figuran entre los PMA. Así tenemos países con grandes dilemas que podrían aumentar las tensiones regionales en lugar de impulsar la integración regional, dada la enorme disparidad de costes y beneficios de los EPA para los diferentes países de un mismo grupo.

Precisamente porque se percibe la necesidad de avanzar localmente en su proceso propio de integración regional, los países ACP han argumentado que “si estos procesos no son sofocados o minados, deberían tener prioridad frente a los EPA” y que “se debe permitir a los Estados ACP, consolidar sus propios procesos de integración regional⁴²”.

Conclusión y recomendaciones

Si los EPA continúan desarrollándose según lo previsto representarán una severa amenaza para el desarrollo de los países ACP y para las personas que viven en estos países. Contravienen el compromiso de la UE de promover el desarrollo sostenible y de reducir la pobreza. Por eso nos oponemos a los acuerdos EPA tal y como están formulados en su versión actual. La sociedad civil continuará trabajando con los parlamentarios, los gobiernos y con la Comisión Europea para contribuir a que el resultado de estas negociaciones sea la creación de unas relaciones comerciales más justas que generen beneficios y oportunidades para las personas más pobres.

Con este fin, las organizaciones abajo firmantes solicitan a la UE que siga los siguientes pasos:

Cumplir los compromisos formulados en el Acuerdo de Cotonú y, junto con los países ACP, comenzar urgentemente la búsqueda de alternativas basadas en el principio de no reciprocidad en el Sistema General de Preferencias y en el Trato Especial Diferenciado dentro de la OMC.

Abandonar la ofensiva en áreas de interés que están más allá de las exigencias de la OMC y a las que se han opuesto los países ACP; nos referimos específicamente a los Temas de Singapur relativos a inversiones, políticas de competencia y contratación pública.

Firmado: África Trade Network, Acord (Mali); Action Aid International (UK); Agir Ici (France); Both Ends (Netherlands); Cafod (UK); Centre for International Development CECIDE (Guinea); Christian Aid (UK); Econews África (Kenya); 11.11.11 Coalition of the Flemish North-South Movement (Belgium); Enda Tiers Monde (Senegal); Eurostep (Belgium); Mwengo (Zimbabwe); Oxfam International; Southern & Eastern African Trade Information and Negotiations Institute, SEATINI (Zimbabwe); Traidcraft (UK); Third World Network (TWN) África (Ghana); Zambian Trade Network (Zambia).

Documento de debate

sobre las negociaciones de los EPA entre CARIFORUM-UE

Evaluación realizada por la Asociación de Agricultores de las Islas Windward (del inglés, WINFA) de las negociaciones y posibles consecuencias de los EPA sobre la agricultura caribeña en general y sobre los agricultores de las islas Windward en particular.

Antecedentes

Las seis regiones ACP están enzarzadas en negociaciones con la Unión Europea (UE) sobre los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) para intentar cerrarlos antes del 31 de diciembre de 2007. Los EPA vienen a reemplazar a los ya existentes Acuerdos de Cotonú que regulan las relaciones de comercio entre el conjunto de los países ACP y la UE.

En todo caso, los Acuerdos de Cotonú contemplan las revisiones intermedias de las negociaciones de los EPA con el fin de señalar si las negociaciones se cumplen o no en los plazos previstos, si los nuevos acuerdos suscritos abordan las cuestiones que conciernen al desarrollo de las diferentes regiones ACP y qué otros trabajos sería oportuno realizar para asegurar que estos acuerdos se completan con éxito.

Como elemento preparatorio para la revisión intermedia de los EPA, la Asociación de Agricultores de las Islas Windward (del inglés, WINFA) con la colaboración del Fondo de Desarrollo Agrícola ha realizado una evaluación de las negociaciones de los EPA sostenidas entre CARIFORUM y la UE hasta julio de 2006. Aunque la evaluación está dedicada al conjunto de las negociaciones, parte del enfoque específico sobre las posibles consecuencias que tendrían los EPA sobre la agricultura regional en general y sobre los agricultores de las islas Windward en particular.

En el resto de este documento de debate, WINFA ha señalado causas y consecuencias e identificado las acciones necesarias que las partes implicadas debieran realizar para asegurarse de que los EPA ofrecen unos resultados que están en consonancia con los intereses de desarrollo de la comunidad agrícola de la región.

Causas, consecuencias y acciones necesarias

Primera causa y consecuencia

Las negociaciones de los EPA se han llevado a cabo según lo previsto. Sin embargo, ha sido muy poco satisfactorio el tratamiento otorgado a múltiples temas de interés para CARIFORUM.

A grandes rasgos, tanto CARIFORUM como la UE comparten una visión similar de los EPA. Ambas partes creen que los EPA deben ser algo más que simples TLC creados sólo para establecer compromisos y obligaciones para el libre acceso a los mercados. Ambas partes coinciden en que un acuerdo EPA debe contener una significativa dimensión de desarrollo que afecta, sobre todo, a la parte CARIFORUM.

A pesar de todo, cuando se llega a los aspectos específicos de las negociaciones es cuando aparecen divergencias considerables en las posiciones clave de ambas partes. En concreto, no están de acuerdo en los puntos siguientes: cómo elaborar la dimensión del desarrollo para que impregne todos los elementos de los EPA; los recursos financieros necesarios para que CARIFORUM pueda poner en marcha sus compromisos según las normas de un EPA; perspectiva para abordar la supresión de tarifas arancelarias; transformación de estructuras económicas y posibilidades de progreso de los Estados de CARIFORUM; tratamiento dado a las inversiones teniendo en cuenta otros acuerdos bilaterales de inversiones; compromisos en las áreas de desarrollo sostenible y buen gobierno.

Acciones necesarias

Es necesario alcanzar una mayor convergencia entre las visiones de CARIFORUM y las de la UE. Esa convergencia es particularmente importante para la comprensión de la dimensión de desarrollo, los recursos financieros para la ejecución de los EPA, la forma de abordar la supresión de tarifas arancelarias en el sector agrícola. Específicamente CARIFORUM debe equilibrar la exigencia de la UE de supresión de tarifas arancelarias para la agricultura con el propio calendario de la UE para cumplir con los compromisos -por ella adquiridos- con la OMC y con los EPA en esta materia.

Segunda causa y consecuencia

El déficit de CARIFORUM en el comercio de productos agrícolas es uno de los mayores problemas que enfrentan sus miembros, a excepción de Guyana y Belize que han sido sólidos productores de un

comercio agrícola creciente. Todas las Islas Windward han experimentado tradicionalmente déficit en el comercio agrícola, si bien, aparte de las bananas, cuentan con otras mercancías que podrían diversificar la producción, aunque las carencias relacionadas con la oferta constituyen, efectivamente, un serio obstáculo para la diversificación.

Acciones necesarias

CARIFORUM debe asegurarse de que, dentro del marco de los EPA, la UE mantenga el compromiso de contribuir con ayuda técnica y financiera para garantizar una oferta adecuada de mercancías específicas, tanto para consumo doméstico como para el comercio regional e internacional. WINFA ha confeccionado una primera lista de los productos de este tipo que hará llegar al CARIFORUM para su uso en las negociaciones sobre los EPA, actualmente en curso.

Tercera causa y consecuencia

La UE pretende que exista una única línea de partida (del inglés, SSL) como base para la liberalización del comercio en CARIFORUM, esto no favorece los intereses de las Islas Windward. Si se adopta esta propuesta SSL podría ocurrir que las economías más pequeñas tuvieran que recortar sus tarifas arancelarias en la misma medida que las economías significativamente más poderosas. Consecuentemente, se ejercería una gran presión sobre los sectores de agricultura doméstica de la región, muy especialmente si los países miembros de la UE no eliminan los subsidios a la agricultura de los EPA. Además, las ya débiles estructuras fiscales pueden derrumbarse si los gobiernos pierden la mayor parte de ingresos de la recaudación sobre las importaciones.

La posición que sostiene la UE sobre la SSL está relacionada con su interpretación del principio de no discriminación: cualquier miembro de CARIFORUM que haya realizado concesiones a un país desarrollado, debe hacer esas mismas concesiones a la UE. Esta previsión permitiría el acceso de la UE a las concesiones realizadas por la República Dominicana en CAFTA (TLC para la República Dominicana y Centroamérica) y podría tener aún más graves consecuencias para los miembros más pequeños de CARIFORUM.

Acciones necesarias

CARIFORUM debe insistir en que la propuesta de SSL para la eliminación de tarifas realizada por la UE no es factible y debe exigir a la UE que acepte que los países eliminen tarifas arancelarias basándose en sus capacidades y posibilidades para hacerlo. Además, CARIFORUM debe destacar sus preocupaciones preguntando a la República Dominicana por qué otorga a la UE las mismas prebendas que las concedidas a los EE.UU., dado que pueden sentar precedente para solicitudes similares sobre los miembros más débiles de CARIFORUM de liberalizar sus tarifas a un ritmo incluso más rápido del previsto en los SSL.

Cuarta causa y consecuencia

En lo que se refiere al tratamiento de la Agricultura en las conversaciones, hace falta que CARIFORUM haga más de su parte para asegurar unos resultados mejor enfocados y con impacto específico en la agricultura en general y en los productos considerados de interés para la exportación por parte de los agricultores de WINFA, en particular. Especialmente en lo que concierne a la banana, sería beneficioso y de gran interés para los agricultores de WINFA que se mantuvieran las cuotas por parte de la UE, ofreciendo una razón justificada para continuar imponiendo a la UE una tarifa razonablemente alta sobre las bananas, sujetas al trato de "Nación Más Favorecida" de acceso al mercado. La cuota libre o la cantidad ilimitada de acceso de bananas al mercado libre significa muy poco para los agricultores de WINFA dentro de un contexto en el que sufren problemas de oferta. Sin embargo, los mayores exportadores de África -Camerún y Costa de Marfil- persiguen la cuota libre dado que tienen capacidad para expandir su mercado de manera significativa.

Acciones necesarias

CARIFORUM debe presentar a la UE las problemáticas específicas de su agricultura de forma bien articulada, para asegurarse de que tanto los intereses de su sector agrícola tradicional como los de su nueva agricultura orientada a la exportación, van a ser tenidos en cuenta. Respecto del sector bananero CARIFORUM debe dejar bien claro a la UE que no tiene ningún interés en asegurar una cuota libre ni un acceso ilimitado; y que, desde su punto de vista, aceptar restricciones de cuotas es para mayor beneficio de todas las regiones ACP.

Si la UE hace esta concesión en los EPA, estaría dando la señal de salida a la competencia intensiva -libre de cuotas- entre los distintos proveedores latinoamericanos, lo que posiblemente a su vez, daría pie a una nueva ronda de litigios sobre el comercio de la banana dentro de la OMC. Por lo tanto, además de establecer su posición en estas negociaciones, WINFA buscará el apoyo de organizaciones campesinas de estos países y también de otros grupos influyentes que persigan el mismo objetivo, esto es mantener la

restricción de cuotas.

Los agricultores de WINFA están convencidos de que se pueden obtener más ventajas de los EPA que las que han sido enumeradas hasta el presente. Para ello proponen hacer llegar sus posturas a los negociadores a través del Consejo de Ministros de Comercio de CARIFORUM. En primer lugar, para aquellos productos afectados por preferencias de larga duración la UE debería comprometerse a no realizar negociaciones multilaterales y en cambio catalogarlos como productos sensibles. Además, dichos productos deberían quedar excluidos de las negociaciones de otros TLC con los que podría comprometerse la UE en la próxima década.

En segundo lugar, los agricultores de WINFA presentarán una lista de productos, importantes tanto para los intereses del sector exportador como para los intereses de pequeñas explotaciones rurales y de la seguridad alimentaria, a través del Consejo de Ministros de Comercio de CARIFORUM.

A los Ministros de Comercio se les debería exigir que, como tales, instruyan a sus negociadores regionales, para asegurar que además del acceso al Mercado que la UE garantiza en los EPA, la UE se comprometa a capacitar al sector proveedor para el desarrollo de estos productos en la Región. También habría que lograr el compromiso de la UE en el marco de la ayuda técnica y financiera para asegurar que el acceso al mercado se convierte en presencia real de estos productos en el mercado de la UE. Más aún, la UE debería acordar la puesta en marcha de medidas que pudieran ayudar a los agricultores a integrarse mejor en la cadena de oferta de estos productos, considerándolas parte de la dimensión de desarrollo. Esa integración debería ser el resultado de la comprensión de normas, valores, prácticas de negocios y otros aspectos que puedan obstaculizar su presencia en el mercado.

Quinta causa y consecuencia

Hasta ahora, la UE ha demostrado ser exageradamente inflexible en las siguientes áreas: en el concepto de dimensión de desarrollo que supondría un valor importante para CARIFORUM; la ayuda financiera para garantizar la puesta en marcha de compromisos y obligaciones previstas en los EPA, y el enfoque de eliminación de tarifas y barreras arancelarias.

Acciones necesarias

Dada la importancia de estas cuestiones para el éxito de las negociaciones sobre los EPA, WINFA propone realizar una intensa campaña de cabildeos y presión política en torno a estos temas específicos en las capitales de la UE y con personas clave de la Comisión.

Sexta causa y consecuencia

Revisando la literatura sobre las posibles alternativas a los EPA, WINFA no ha hallado evidencias de alternativas que tengan credibilidad suficiente como para ofrecer a CARIFORUM el mismo grado de seguridad que le brindan los acuerdos EPA. De hecho, opciones como el Sistema General de Preferencias (SGP) se abordan con condiciones menos favorables que las contempladas bajo los Acuerdos de Cotonú.

Acciones necesarias

Por tanto, WINFA propone que CARIFORUM se embarque en una iniciativa mayor con el objetivo de asegurar que se maximiza la flexibilidad en la implementación, en la que se propone un largo período en el cual los productos sensibles no se vean afectados, al tiempo que se abre un proceso de diversificación de la producción básica de la región tanto doméstica como de exportación.

Séptima causa y consecuencia

La UE se comprometió en la consolidación de la integración regional considerada como uno de los fundamentos más importantes de los EPA y señalada como el pilar fundamental para la construcción del mercado. Sin embargo, el comercio agrícola dentro de la región se ve obstaculizado por la ausencia de transporte para mover ese volumen de productos agrícolas.

Acciones necesarias

Como parte de su compromiso para contribuir al proceso de integración, WINFA propone que la UE aporte ayuda técnica y financiera a la Región para crear una línea de transporte por barco. Esta propuesta se ve como una de las mayores prioridades para lograr la integración regional, la construcción del mercado y para el éxito de los acuerdos EPA entre CARIFORUM y la UE.

Octava causa y consecuencia

El calentamiento global es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el mundo actual. Plantea enormes desafíos para los Estados, especialmente para los de pequeñas islas como es el caso de las Islas Windward. Sin embargo, hasta ahora no ha habido debate alguno sobre las posibles consecuencias medioambientales de los EPA sobre la región del Caribe.

Acciones necesarias

En el marco de los acuerdos EPA, la UE debería comprometerse con CARIFORUM a alentar formas y medios de producción de bienes comerciales respetuosos con el medioambiente y ayudar a CARIFORUM a desarrollar medios adecuados para su propia sostenibilidad medioambiental. En tal sentido, los EPA, como parte de los mecanismos de ejecución conjunta, deberían incluir medidas específicas sobre medioambiente y para la creación de un comité permanente sobre este asunto.

Novena causa y consecuencia

En lo que concierne a RPTF (Regional Preparatory Task Force. Grupo de intervención preparatoria regional) parece ser que se ha realizado un trabajo preparatorio relevante para identificar las diferentes áreas que precisan apoyo. Aún así, el ritmo de la puesta en marcha, de proyectos e iniciativas dentro de las áreas identificadas es bastante lento. La aprobación de proyectos y el desembolso de fondos han sido particularmente problemáticos en este aspecto.

Acciones necesarias

La UE debe asegurar que se toman todas las medidas necesarias para facilitar la pronta recogida de fondos necesarios, para garantizar que son rápidamente distribuidos entre áreas clave. WINFA propone también que se informe sobre esto a los Estados miembros de la UE y también a las ONGD europeas para asegurarse de que la Comisión Europea les presta a estos temas la atención que se merecen.

Décima causa y consecuencia

WINFA cree que la importancia de la dimensión de desarrollo no debe ser minusvalorada. En relación con este tema, se espera que CARIFORUM elabore una relación detallada de la perspectiva con la que habría que abordar la dimensión de desarrollo cuándo se realicen las conversaciones que tendrán lugar después del verano.

Acciones necesarias

WINFA propone el examen de las propuestas para asegurar que contienen todas las cuestiones subrayadas en este documento de debate.

Windward Islands Farmers' Association, WINFA (Asociación de Agricultores de las Islas Winward),
November 9, 2006 www.winfa.org

Comisión de Derechos Humanos de Kenya

El desafío constitucional a los EPA

La Comisión de Derechos Humanos de Kenya (del inglés, KHRC), el Foro de Pequeños Agricultores de Kenya (del inglés, KESSF) y otros actuantes han abierto diligencias para proceder en contra del Gobierno de Kenya e impedirle firmar los EPA, en razón de que estos vulneran los Derechos Humanos.

La Comisión de Derechos Humanos de Kenya (del inglés, KHRC) y el Foro de Pequeños Agricultores de Kenya (del inglés, KESSF) junto con otros actuantes han abierto diligencias, vinculadas a la Sección 84(1) de la Constitución de Kenya y a otros instrumentos internacionales, para proceder en contra del Gobierno de Kenya por violaciones de los derechos fundamentales y de las libertades individuales y por contravenciones a la Constitución de Kenya y a otros instrumentos de la legislación internacional.

Kenya junto con otros países del grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico se encuentra negociando con la Unión Europea (UE) nuevos tratados y acuerdos de comercio conocidos como Acuerdos de Asociación Económica (del inglés, EPA).

Los principios básicos subyacentes en estas negociaciones están contenidos en el Acuerdo de Asociación de Cotonú, firmado en Cotonú en junio del año 2000. Hubo cuatro Convenciones que precedieron la firma de los Protocolos de Cotonú. Estas Convenciones fueron: Lomé I (1976-1980), Lomé II (1981-1984), Lomé III (1985-1990) y Lomé IV (1991-2000).

Según las condiciones establecidas en los Acuerdos de Lomé, a los países ACP se les concedía el libre acceso de sus materias primas y de sus productos agrícolas de exportación a los mercados de la UE. Las negociaciones de Kenya con la UE se realizan a través de la delegación regional de África del Este y del Sur, una configuración regional geográfica constituida por 16 países: Burundi, Comores, República Democrática del Congo, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Malawi, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Los principios y los elementos fundamentales esenciales de los Acuerdos de Asociación de Cotonú incluyen los siguientes aspectos clave:

- Respeto y promoción de todos los derechos humanos. Este enunciado se basa en la convicción de que la democratización, el desarrollo, la protección de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, democracia y buen gobierno están interrelacionados y se refuerzan mutuamente.
- Reducción y, eventualmente, erradicación de la pobreza.
- Crecimiento sostenido y creación de empleo.
- Participación. El partenariado no es de dominio exclusivo del gobierno central. La participación debe estar abierta a diferentes actores/agentes incluidas las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores no gubernamentales.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Consolidación de la integración regional.
- Reciprocidad.

Dentro de los Acuerdos de Cotonú, los EPA constituirán el nuevo marco de colaboración y se espera que establezcan una visión integral de partenariado para promover la cooperación, el comercio y el diálogo político entre la UE y los países ACP.

Esencialmente, los EPA consistirán en acordar áreas de libre comercio establecidos en términos de reciprocidad para cumplir con las exigencias de no discriminación comercial de la OMC, y creados para reemplazar el trato preferencial no recíproco de comercio del que hasta ahora gozaban los países ACP bajo las Convenciones de Lomé.

Estudios realizados arrojan los siguientes resultados:

- Para el Estado, EPA traerá como consecuencia la pérdida de ingresos de entre 6.000 y 9.000 millones de shillings de Kenya.

- Los EPA pueden llevar a la pérdida de bienestar neto equivalente al 0,1% del PIB de Kenya o 25 shillings per capita, cuando todos los productos sean incluidos en el proceso de liberalización.
- Habrá una reducción potencial de la producción nacional entre el 0,6% y el 1% y se estima una posible pérdida de 3000 empleos.
- Se reducirán los intercambios comerciales susceptibles de impuestos lo que generará una reducción de los ingresos.
- Kenya perderá hasta el 15% del comercio interno de la EAC (East African Community) y un porcentaje similar en la región COMESA porque las exportaciones de Kenya serán masivamente desalojadas de estos mercados por el aumento de las exportaciones de la UE.
- Las industrias y manufacturas de productos de exportación de Kenya perderán su nivel de competitividad en la región.
- Kenya se verá forzada a ampliar su base impositiva, a introducir nuevos impuestos, o a buscar otros recursos presupuestarios.
- Los EPA suponen un desafío para la mayor parte de los productos alimentarios de Kenya como el trigo, el arroz, el azúcar, productos lácteos, maíz, carne y productos cárnicos.
- La reciprocidad le costará muy cara a toda África.
- Todos los beneficios que se espera que generen los EPA en los países ACP no se materializarán inmediatamente ni de forma espontánea.
- La puesta en marcha de estos Acuerdos supondrá enormes desafíos para los países ACP como la gestión de la reducción de ingresos, competir bajo normas de reciprocidad y dificultades en el acceso a los mercados de productos agrícolas y no-agrícolas.
- Los EPA minarán los avances en el proceso de integración del continente.
- Los gobiernos que pertenecen a la región de COMESA perderán hasta el 25% de sus ingresos fiscales y el 6% del total de sus ingresos.
- Para los Estados miembros de COMESA, los EPA supondrán la pérdida de empleo, la des-industrialización y la creación de barreras para entrar en nuevos mercados de productos locales como resultado de la competencia, en calidad y en precios, de las manufacturas locales con las industrias europeas.
- Las economías de escala y el acceso a nuevas tecnologías darán más margen a las industrias de la UE.
- La eliminación o el desmantelamiento de las tarifas sobre las importaciones de la UE afectará negativamente a Kenya que encontrará serias dificultades para compensar la pérdida de ingresos.
- El descenso de los ingresos tendrá efectos económicos, sociales y políticos.
- El país puede ver incrementada su dependencia del impuesto sobre la renta.
- La UE obtendrá una ventaja significativa en términos de expansión del comercio en los mercados de los países ACP incluida Kenya.
- Los países ACP tendrán que afrontar y cargar con los costes de ajustes como consecuencia de su pérdida de ingresos.
- Si no se toman las medidas pertinentes para restaurar el desequilibrio macroeconómico producido por la pérdida de ingresos, los objetivos de desarrollo de los países africanos se verán socavados por los EPA.
- Los países ACP tendrán que arreglarse sin las barreras arancelarias que podrían diluir o frustrar el acceso de bienes y servicios a los mercados de la UE.

La petición se apoya principalmente en dos frentes. Primero en la violación de las secciones 70(a), 71(1), 73(1), 74(1) y 75(1) de la Constitución que abarcan una panoplia de derechos incluidos el derecho a la vida, la protección contra la servidumbre y la esclavitud, el derecho humano a una vida digna y a la protección contra la privación de bienes en propiedad. Dentro del derecho a la vida se incluyen el derecho al empleo, el acceso a niveles de vida dignos y el derecho a la salud y al desarrollo porque, sin ellos, el derecho a la vida puede ser tergiversado y podría carecer de sentido.

En segundo lugar está el derecho a la participación cuya interpretación puede encontrarse en la sección 79(1) de la Constitución. Estos aspectos se hacen más evidentes cuando se los ve como un conjunto que forma parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, de la Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos y otros instrumentos internacionales.

El Artículo 25 del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos garantiza no solo el “derecho” sino también la “oportunidad” de tomar parte en la gestión de la cosa pública. Esto obliga a los Estados, como Kenya, a tomar medidas positivas que aseguren que sus ciudadanos tienen oportunidad real de ejercer su derecho de participación política. La Carta Africana es aún más específica y explícita. El derecho a la participación incluye el derecho al voto en unas elecciones, pero no se reduce al mismo.

El Comité de Derechos Humanos ha explicado que la ciudadanía puede participar directamente a través del diálogo y de los debates públicos. La participación ciudadana para promover la democracia, así como la consulta del Parlamento para habilitar nueva legislación, son aspectos clave de los Acuerdos de Cotonú. Todo esto pretende dar legitimidad legal tanto al proceso de negociación como a los gobiernos, y así asegurar que el poder ejecutivo actúa con transparencia y es capaz de rendir cuentas a su pueblo.

Los Solicitantes opinan que el Gobierno está negociando en secreto. No hay documentos accesibles al público. No revela públicamente cuáles son sus posturas negociadoras.

Los Solicitantes pretenden obtener las siguientes declaraciones y normativas:

- a** Una declaración oficial que diga que la conducta mantenida en las negociaciones de los EPA, tal como han sido concebidos hasta el presente y las acciones de los Demandados en relación con las dichas negociaciones, contravienen la Constitución de Kenya en las secciones 70(a), 70(b), 70(c), 71(1), 73(1), 74(1), 75(1), 79(1) y 82(2), según los Solicitantes.
- b** Una declaración oficial que diga que la naturaleza de las negociaciones, tal como están reflejadas en el Borrador, contravienen los derechos y libertades de los Solicitantes, incluyendo el derecho a la vida, el derecho al trabajo, el derecho a un salario o forma de ganarse el sustento que abarque o incluya el derecho de acceso a servicios básicos tales como el agua potable, seguridad, educación, caminos e infraestructuras.
- c** Una declaración oficial en la que se admita que los Solicitantes tienen derecho a participar en las negociaciones de los EPA.
- d** Una directiva para que los Demandados tengan en cuenta los derechos y libertades fundamentales de los Solicitantes y el impacto de los EPA sobre los derechos humanos.
- e** Una directiva para que los Demandados establezcan un mecanismo capaz de incorporar a los grupos involucrados y a los Solicitantes en las negociaciones mantenidas sobre los EPA.
- f** Una directiva para que los Demandados hagan accesible a los solicitantes y a otros grupos involucrados toda la información relevante sobre las negociaciones que se mantienen sobre los EPA.
- g** Una directiva que encamine a los Demandados a involucrar y consultar al Parlamento y a aceptar su autoridad y mandato en las negociaciones y en la firma de los EPA.
- h** Un requerimiento o una orden de paralización que deje pendiente la firma de los EPA, por parte de los Demandados, hasta la audiencia y resolución (fallo judicial) de esta petición

Kenya Human Rights Commission (Comisión de Derechos Humanos de Kenya), 2007 www.khrc.or.ke

EPA

Lo que todo/a Parlamentario/a debe saber

Documento resumen de políticas, elaborado por una coalición de ONG de África, en el que se destacan las consecuencias de la firma de un EPA.

La Unión Europea está negociando los Acuerdos de Asociación Económica con 77 Estados de África, Caribe y Pacífico.

Durante las últimas tres décadas, los países ACP han disfrutado del acceso preferencial no recíproco a los mercados de Europa según los Acuerdos de Lomé y de Cotonú. Los EPA modificarán esta relación de forma dramática. Los EPA establecerán la reciprocidad de comercio preferente bidireccional y serán esencialmente Tratados de Libre Comercio (TLC), creando el libre comercio entre la UE y los países ACP, libre de impuestos y cuotas, para todo el comercio entre ambas regiones.

Para poder seguir disfrutando del libre acceso a los mercados europeos a África se le exige como contrapartida que abra sus propios mercados. Según el plan de negociación, los EPA debieran hacerse efectivos el 1 de enero 2008. Los EPA representan un punto sin retorno pues serán recíprocos, legalmente vinculantes y sin fecha de finalización.

La liberalización más allá de los Programas de Ajuste Estructural (PAE)

A principios de los años 80, los países africanos sometieron sus políticas a un conjunto de reformas a través de los Programas de Ajuste Estructural (PAE), creados y puestos en marcha por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Severamente endeudados, los países africanos tomaron las medidas de “ajustarse el cinturón” – como les exigían los PAE – amparados por la teoría de que los recortes sociales acompañados por la ya iniciada liberalización del comercio conducirían al crecimiento económico.

En África, uno de los componentes significativos de los PAE fue la reducción de las barreras y controles comerciales. Esta etapa experimental de liberalización del comercio no condujo al bienestar económico generalizado. Por el contrario, como señalara Danila Turk en el informe de la ONU Evolución Económica, Social y Cultural, los PAE tuvieron un alto coste social y afectaron a la consecución de los derechos humanos, incluidos el derecho a la alimentación, al trabajo, a la salud y a la vivienda digna.

Al igual que los PAE, los EPA representan un paso más en la liberalización del comercio, paso que los Parlamentarios/as deberían estudiar a fondo antes de aceptarlo. Los Parlamentarios, como delegados del pueblo, cumplen el papel de supervisar, controlar, legislar y representar al pueblo. Los EPA deben ser ratificados por cada país antes de su entrada en vigor. Por eso los Parlamentarios/as deben asegurarse de que los acuerdos de comercio se basan en una perspectiva centrada en las personas, y no en la estrecha perspectiva centrada en la economía. Los Parlamentarios/as deben garantizar la elaboración de estudios serios que evalúen los previsibles impactos de los EPA, y también deben garantizar que sus conclusiones y sugerencias sean tenidas en cuenta. Por último, deben asumir una gran responsabilidad para asegurar que su país solo firmará acuerdos que realmente beneficien a sus electores. Los Parlamentarios/as africanos deben estar muy atentos tanto al proceso de negociación en sí como a los dogmas básicos de los textos de los EPA.

Problemas en el proceso de negociación de los EPA

Falta de participación y transparencia

El Acuerdo de Cotonú fue muy innovador cuando exigió la participación de varios actores en las negociaciones de los EPA. Sin embargo, esto no ha ocurrido. La mayoría de los africanos, incluidos sus Parlamentarios/as, no están al corriente de las negociaciones de los EPA. En muchos países, las negociaciones las han llevado adelante los Ministros de Comercio, y han dejado fuera a los Parlamentarios/as y a otros ministerios como el de Agricultura y Pesca. Donde ha habido falta de información compartida, a los Parlamentarios/as se les ha negado la posibilidad de asumir sus responsabilidades y el derecho de supervisión de las negociaciones sobre comercio.

Presión para marginar a los Parlamentos y menguar su papel

La falta de participación y transparencia tuvo como resultado la marginación de los Parlamentarios/as de las negociaciones de los EPA. Sin embargo, tienen un papel importante en este asunto. Los Parlamentarios/as no sólo deben supervisar el proceso de negociación sino que, a menudo, son responsables de la

ratificación de los acuerdos comerciales. La respuesta de la UE a este dilema consiste en minimizar aún más el papel de los Parlamentarios. El Comisario de Comercio de la UE, Peter Mandelson, sugirió a los negociadores africanos que deberían poner en marcha los EPA antes de que estos pasaran por el proceso de ratificación de los Parlamentos. En otras palabras, la UE quiere obviar el único paso en el que los/las representantes electos pueden intervenir directamente en las negociaciones de los EPA.

Incluiremos cláusulas que aseguren que los EPA entran temporalmente en vigor, pendientes de ser ratificados por los Parlamentos nacionales. Espero vuestra reciprocidad en esto.

Comisario Mandelson, Comité Conjunto del Ministerio de Comercio, Marzo 2007

Principales temas sustantivos que plantean los EPA

La pérdida de ingresos gubernamentales

En países en los que los gravámenes sobre importaciones de la UE, representan la mayor fuente de ingresos del gobierno, los EPA significarán mayores pérdidas en los ingresos gubernamentales; a menos que se establezcan e implementen otras formas de recaudación de fondos independientes del comercio. Esta es un área preocupante, sobre todo para los Países Menos Adelantados (PMA) en los que el FMI ha constatado que de cada dólar perdido en los ingresos por tasas sobre el comercio de importación solo el 30% se recupera a través de otras nuevas formas de recaudación no ligadas a la actividad comercial.

La Comisión Económica para África de la Organización de Naciones Unidas (del inglés, UNECA) estima que con la puesta en marcha de los EPA, tal y como está previsto por la UE, los gobiernos del África Subsahariana sufrirán pérdidas anuales de 1.516.000 millones de euros en la recaudación de ingresos arancelarios. La Secretaría de la Commonwealth ha estimado que los costes del ajuste fiscal en África Subsahariana se elevarán a 239 millones de euros al año durante un período de más de diez años.

La pérdida de ingresos arancelarios podría tener un impacto negativo sobre la capacidad financiera de los gobiernos y por lo tanto reduciría sus posibilidades de mantener los servicios sociales básicos, es decir, de mantener como Estado sus obligaciones legales para con sus ciudadanos/as.

Amenazando el espacio de las Políticas Agrícolas

Las reformas de la agricultura en la UE están logrando que los precios de los alimentos y de los productos agrícolas sean muy competitivos en el mercado internacional, substituyendo la financiación pública de apoyo a los precios por las ayudas directas a los agricultores,

Por esta razón los precios de los productos agrícolas de la UE han caído de forma notable (entre el 50% y el 75%, en algunos sectores) sin afectar a los ingresos de los agricultores. Simplemente, cambian las bases de las distorsiones del comercio de la UE. En este contexto, al dismantelar las tarifas arancelarias de protección de alimentos y otros productos agrícolas, se corre el riesgo de sumir a los agricultores africanos en la pobreza, y de encerrar a los países en la exportación de materias primas, que obtendrán valor agregado en su proceso de transformación realizado en Europa. Mientras la UE protege cuidadosamente a sus agricultores, está exigiendo a los gobiernos africanos que abandonen los instrumentos más efectivos con que contaban para regular sus mercados agrícolas.

Vaciamiento de las políticas nacionales y regionales

La UE ha forzado a los gobiernos africanos a negociar sobre temas de comercio, de servicios y otras áreas vinculadas a los intercambios comerciales. La inclusión de estas previsiones que incluyen agua, salud, educación y políticas generales de contratación pública podría tener serias consecuencias para la economía nacional y para el desarrollo social de cualquier país. No sólo preocupa el texto donde se expresan estas previsiones sino también cómo son utilizadas por la UE para generar nuevas oportunidades de exportación de bienes y servicios para los exportadores de la UE. Si los Parlamentarios/as tienen que tener algún papel en la determinación de políticas nacionales de servicios y de áreas vinculadas al comercio, este es el de asegurar que dichas áreas no estén incluidas en los acuerdos cerrados con la UE.

Los EPA cambiarán las formas en que recaudamos ingresos. Eliminando los ingresos por tarifas arancelarias y gravando los productos al consumo. Nuestros gobiernos pasarán la carga impositiva a nuestros pobres y crearán más desigualdad social.

Grant Percival, Presidente de la Asociación de Manufactureros y Exportadores de Samoa, Febrero de 2007

...ya se trate de la liberalización de servicios o de la competitividad y contratación pública, es necesario crear robustos marcos reguladores antes de que ninguna liberalización tenga lugar.

Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP-UE, Resolución sobre la revisión de las negociaciones de los EPA, Noviembre 2006

Recomendaciones

En muchos países, los Parlamentarios/as han sido excluidos de las negociaciones EPA y, sin embargo, son ellos quienes detentan la responsabilidad última frente a sus electores. Para asegurar que cualquier trato comercial es el mejor trato posible para sus electores, los Parlamentarios/as deben exigir transparencia y rendición de cuentas durante este proceso.

Como Parlamentario usted puede:

- Requerir la presencia del Ministro de Comercio para que sea interpelado en una sesión parlamentaria de preguntas y respuestas. Puede solicitar una detallada puesta al día de las negociaciones y la posición, sostenida por el Poder Ejecutivo, en la negociación de aspectos claves de las políticas comerciales.
- Elevar por escrito peticiones de información y exigir respuestas detalladas sobre preguntas específicas sobre los EPA dirigidas a Ministerios relevantes.
- Como coordinador/a del comité de género, del de agricultura, del de trabajo u otras áreas relacionadas, contacte con el Ministro de Comercio para una sesión informativa sobre el previsible impacto de los EPA.
- Verifique si en su país, se han realizado análisis de impacto independientes.
- Asegúrese de que el proceso de ratificación ha sido bien planificado y no podrá ser eludido.
- Desarrolle alianzas con Parlamentarios /as de otros países de África y de la UE.
- Dé a conocer su posición a su representante de la Asamblea Parlamentaria Conjunta UE-ACP de manera que puedan defender una postura común.
- Exija que el proceso de negociación permita realizar un informe parlamentario riguroso.
- Exija a la UE que frente a los EPA presente alternativas de desarrollo viables.

Nosotros [oficialmente electos] tenemos responsabilidad frente a todos los ciudadanos de Burundi. Debemos posicionarnos en defensa de los intereses de la población a la que representamos.

Richard Nimbesha, Senador de Burundi, taller sobre los EPA, organizado por la Asamblea Nacional de Burundi, Abril 2007

ACORD International, 2007  www.stopthinkresist.org

Nigeria y la UE

Comercio para el Desarrollo. Una introducción a los EPA 2007

Principal documento de la Comisión Europea en el que se explican los antecedentes y soportes de los EPA y los supuestos beneficios de estos para el desarrollo de Nigeria.

Una posible solución

Teniendo en mente el plazo de expiración de la moratoria, el Acuerdo de Cotonú dispuso la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) entre la UE y los países ACP. Estos serían negociados con las regiones comerciales ya existentes y su cometido será regular las relaciones comerciales después de que finalice la vigencia del Acuerdo de Cotonú y de allí en adelante. Es importante señalar que el Acuerdo de Cotonú fue firmado por todos los países ACP, incluida Nigeria, y en él se contemplaba la puesta en marcha de los EPA. Aún así, ningún país será forzado a aceptar los EPA si entiende que no redundan en su beneficio e interés. Dentro del Acuerdo de Cotonú también está previsto estudiar posibles alternativas pero, hasta la fecha, ningún país ACP lo ha solicitado.

En parte esto es porque los EPA pretenden ser mucho más que simples acuerdos de comercio. Los regímenes comerciales anteriores estaban casi exclusivamente focalizados sobre aspectos del comercio, aduanas, obligaciones y cuotas, pero se han mostrado insuficientes para dar impulso al crecimiento económico. ¿Por qué? Porque más del 98% de las exportaciones de África del Oeste ya entran en la UE sin pagar impuestos aduaneros. A pesar de este libre acceso al mercado, la región todavía no es capaz de mantener su cuota de participación en el mercado, ni de diversificar sus exportaciones. El enfoque de los EPA se centra primero y principalmente en la construcción de mercados regionales unificados.

¿Cómo funcionaría?

Los EPA, al concentrarse sobre la integración regional, promueven la creación de mercados más amplios. La sub-región de África del Oeste tendrá un solo Mercado en lugar de múltiples mercados fragmentados. Este mercado ampliado permite la especialización y una mayor eficiencia en la distribución de recursos. Esto puede llevar a una situación de mayor competitividad que hará que los mercados sean más atractivos para las inversiones.

Esto se hace realidad especialmente cuando un mercado está regido por una política cuyo marco es estable, transparente y predecible. La propia Unión Europea es un ejemplo histórico. Paz, seguridad y estabilidad son fundamentales para que exista el comercio.

Para abrir sus mercados, la región se ha impuesto a sí misma un conjunto de ambiciosos objetivos: la libre circulación de mercancías, una única tarifa aduanera común a toda la región de África del Oeste. Los EPA apoyarán el proceso de integración existente para el que no son alternativa ni obstáculo.

Cuando haya avanzado el proceso de integración, los mercados de África del Oeste se abrirán parcial y gradualmente a los productos europeos (por lo menos 12 años o más). Una apertura bien secuenciada favorecerá el desarrollo económico, permitirá el bienestar del consumidor mediante el incremento de su poder adquisitivo, hará más competitivas a las empresas y cumplirá con las obligaciones legales de la OMC. Por su parte la UE asume su compromiso de dar libre acceso a su mercado a todos los productos de los Estados ACP, tan pronto como se firmen los EPA, con un período especial para el azúcar y el arroz.

Nigeria y la UE

La UE estima que Nigeria podría obtener grandes beneficios de la concreción de un EPA. Este proporciona el tiempo y el espacio para aprender y crecer antes de tener que lidiar con todo el peso de la competencia a escala global. Para países como Nigeria, el mercado regional de los EPA supone una oportunidad para desarrollar y fortalecer sus operaciones comerciales antes de incorporarse al mercado global. Ayudará a muchas firmas a desarrollar sus negocios, a abordar el problema de las restricciones de oferta (tales como insumos muy caros) y proporcionará excelentes oportunidades de diversificación y especialización. La estabilidad y transparencia normativa de los EPA alentarán las, tan necesarias, inversiones.

La UE ya está dispuesta a apoyar la negociación y la puesta en marcha de los EPA en la región de África del Oeste. La UE ya está contribuyendo a la ayuda al desarrollo dentro del programa regional existente, la mayor parte del cual está focalizado sobre la integración económica regional. Nuestro nuevo programa, iniciado en 2008, ha duplicado los fondos disponibles hasta alcanzar 477 millones de euros, en cinco años. Además, existe una cantidad de 120 millones de euros, en carácter de incentivos, cuyo acceso está específicamente establecido como apoyo a los EPA.

En términos concretos, antes de que los beneficios esperados a largo plazo sean tangibles, la UE respaldará el crecimiento gradual de la competitividad de las economías de África del Oeste, lo que ayudará a compensar las pérdidas de ingresos arancelarios generadas, a corto plazo, asociadas a la liberalización del comercio. También se brindará asistencia técnica para facilitar la implementación de las normas contenidas en los EPA. La UE apoya la creación de un Fondo Regional EPA para África del Oeste, gestionado por la propia región, que ha de canalizar y supervisar el apoyo a los EPA.

DG de Comercio, 2007 www.ec.europa.eu/trade/issues/index_en.htm

Los seis errores más comunes en la interpretación de los EPA

Respuesta de la Comisión Europea a la crítica de las negociaciones de los EPA.

1er error de interpretación: Los países ACP han sido forzados a la firma de los EPA Parciales debido a la presión ejercida por la Comisión Europea.

No es verdad. La presión ejercida provino de las expectativas de otros miembros de la OMC, incluidos países en desarrollo que no pertenecen al grupo ACP, que expresaron que esperaban que, para el 1 enero 2007, la UE y los países ACP respetaran el compromiso de compatibilizar sus normas comerciales con las normas de la OMC. Los países que firmaron EPA parciales reconocieron que debían hacerlo para poder formar parte del sistema multilateral de comercio, al tiempo que dejaban claro su fuerte compromiso con los objetivos de los acuerdos y su convicción de construir a partir de ellos, hasta que, en 2008, la región alcance Acuerdos de Asociación Económica Totales.

2º Error de interpretación: Los países que han firmado EPA parciales verán sus mercados inundados por productos baratos importados de Europa.

No es verdad. La insinuación de que la UE se interesaba en los EPA motivada por su propio interés comercial, es falsa. Las empresas de la UE desean contar con cadenas de oferta integrales como aportes a los procesos de los países ACP y no para crear barreras que lo impidan. Las empresas de la UE exportan muy poco a los países ACP y los inversores de la UE muestran ino mucho, sino muy poco! interés en la creación de empresas en este mercado.

Según los términos establecidos en los EPA parciales, los países ACP gozan de la libertad de excluir de toda liberalización a un amplio espectro de sectores y productos sensibles. Tal vez hayan oído que si los granjeros de pollos de Ghana firmaran un EPA, serían arrasados por los productos importados de la UE.

Bien, desde el comienzo de las negociaciones, la UE y Ghana acordaron excluir de la liberalización a todos aquellos productos vinculados a la producción de pollos, por lo que no se producirá ningún cambio en las tarifas arancelarias establecidas por Ghana para proteger la producción del sector avícola.

3er Error de interpretación: Con la firma individual de EPA parciales con cada país, la UE ha socavado los intentos de integración regional.

Esto no es verdad. Tanto los países ACP como la UE mantienen, sin cambios, su compromiso de impulsar la integración regional y la creación de mercados regionales dentro del grupo ACP. La UE y los países del Caribe firmaron un EPA Total en diciembre 2007. Pero, en otros lugares, la verdadera prioridad acuciante tenía que ser la de asegurar el acceso al mercado a aquellos 22 países ACP que no figuran entre los Países Menos Adelantados (PMA), pues si no corrían el riesgo de ver incrementadas sus tarifas aduaneras a partir del 1 de enero de 2008 ya que ellos no se benefician de la iniciativa de la UE conocida como Todo Menos Armas. Los acuerdos parciales no sólo consiguieron evitar el riesgo sino que han sido diseñados para sentar las bases para dar continuidad a las negociaciones relativas a los EPA totales.

4º Error de interpretación: A medida que los países ACP se liberalizan, los recortes de impuestos sobre las importaciones minarán los ingresos del estado.

Los países ACP han excluido de toda liberalización a muchos productos y liberalizarán otras cargas tarifarias en un período de más de diez o quince años, bajando los aranceles para aquellos productos de importación que las economías de los países ACP necesitan en primer lugar. Esto impedirá que se produzcan cambios dramáticos en los ingresos del Estado. Dicho esto, la UE cuenta con los medios necesarios y está dispuesta a prestar ayuda mediante la reforma fiscal y ajustes que amortigüen las pérdidas fiscales netas que resulten de la aplicación de los EPA.

Económicamente hablando, apartarse de las altas tarifas arancelarias es una parte importante de la

reforma económica y es tomar la decisión correcta. Reemplazar las tarifas aduaneras por otras fuentes de ingresos fiscales, tiene sentido, porque los impuestos sobre las importaciones suprimen la actividad económica y para generar ingresos es bueno reemplazarlos por ventas, impuestos especiales u otro tipo de impuestos. Estas otras fórmulas impositivas permiten financiar, de manera sostenible, los servicios sociales básicos más necesarios como salud y educación. En las primeras etapas de la liberalización, la recaudación aduanera puede incluso verse incrementada, ya que, cuando se reducen las tarifas también se estimula el comercio.

5º Error de interpretación: La UE ha insinuado que la futura concesión de fondos de desarrollo estará condicionada por la firma de un EPA.

No es verdad. La UE jamás ha condicionado la financiación del desarrollo, atándola a la firma de los EPA. Por ejemplo, el 9 de diciembre 2007, en Lisboa, la Comisión firmó unos documentos estratégicos que asignaban 8.000 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) a 31 países africanos para el período 2008-2013. Se utilizaron criterios de desarrollo independientes de la postura que cada país tuviera sobre los EPA (la mitad de ellos no han firmado ninguna clase de EPA). El elemento de financiación regional del FED apoya la integración regional de los países ACP, pero en sus líneas programáticas no se especifica que deba implicar la adhesión a un EPA. Sólo señala que donde se formalice un EPA, los fondos deben apoyar la implantación suave y gradual de cualquier compromiso relacionado con ellos.

6º Error de interpretación: La UE insiste en negociar sobre temas de servicios e inversiones dentro de los EPA Totales, incluso allí donde los países ACP se niegan a hacerlo.

Tampoco esto es verdad. La UE jamás ha dicho que insistiría en que estos temas fueran incluidos en los EPA. Sí ha dicho que entiende que hay buenas razones de desarrollo para considerar que debieran incluirse. Servicios como las telecomunicaciones, servicios bancarios y construcciones son la médula de una economía creciente, y la mayor parte de los países ACP necesitan, desesperadamente, atraer la inversión extranjera para estos y para otros sectores. Todos los informes ACP publicados sobre inversiones dicen que para romper la dependencia de los productos básicos de exportación se requiere un clima inversor basado en normas claras, en la transparencia y en la seguridad. Los EPA pueden ayudar a que esto se haga realidad y muchos países ACP están de acuerdo con ello. Sirva como ejemplo que tanto en el caso del EPA Total del Caribe; como en el del EPA Parcial con los países del Pacífico, incluyen capítulos sobre servicios.

DG de Comercio, 11 de enero de 2008 www.ec.europa.eu/trade/issues/index_en.htm

Estimado/a activista de la campaña contra la pobreza

Carta abierta a los/las activistas de la campaña contra la pobreza. Respuesta del Comisario de Comercio, Peter Mandelson, y del Comisario de Desarrollo de la UE, Louis Michel, a las críticas a los EPA.

Estimado/a activista

Gracias por tomarse suficientemente en serio la cuestión del comercio y de la pobreza como para participar en la campaña contra los EPA. Queremos aprovechar esta oportunidad para abordar algunas de sus preguntas y preocupaciones relativas a los Acuerdos de Asociación Económica que Europa está negociando con las regiones de África, Caribe y Pacífico.

No hay duda de que en las políticas europeas de desarrollo y comercio, lo más importante es saber cómo podemos utilizar el comercio para ayudar a los países de África, Caribe y Pacífico a construir economías más fuertes capaces de contribuir a la reducción de la pobreza y a que rompan su dependencia del comercio preferente y del intercambio de productos básicos. La cuestión clave es generar mayor confianza y más oportunidades para el comercio local, atraer nuevas inversiones y crear fuertes mercados regionales. Estos a su vez fortalecerán su capacidad para competir en los mercados globales. Los Acuerdos de Asociación Económica que la UE está negociando con las regiones ACP han sido diseñados para que contribuyan a la realización de todas estas cosas. Parten de unas relaciones comerciales basadas en la dependencia para transformarlas en otras basadas en la diversificación económica y en economías en crecimiento.

Al ayudar a la creación de mercados regionales y al acompañar a los, muchas veces difíciles, procesos de ajustes que estos conllevan, la UE se sitúa del lado de sus socios ACP en el camino para adaptarse a los desafíos de la globalización. Estas negociaciones ciertamente no tratan de fortalecer a empresas e inversiones de la UE para penetrar en estos mercados. De hecho, si excluimos Sudáfrica, comerciamos más con Corea del Sur que con toda el África subsahariana. El problema no es que empresarios e inversores de la UE tengan mucho interés, en estos mercados, sino que tienen muy poco.

La UE no está arrastrando a las regiones ACP a completar las negociaciones este año, por el contrario, hacemos todo lo que está a nuestro alcance para ser lo más flexibles que podemos. Nuestros socios ACP también están trabajando duramente para terminar dentro del plazo de fin de año. A los países en desarrollo no-ACP, les prometimos que para fin de este año habríamos creado un nuevo sistema compatible con las normas de la OMC. Ellos esperan que cumplamos nuestras promesas y, desde el 1 de enero de 2008 cuando expire la moratoria legal que ellos nos han concedido, nos pondrán a prueba. A menos que acordemos nuevos arreglos compatibles con la OMC deberemos volver a nuestro esquema de preferencias para todos los países en desarrollo, conocido como Sistema General de Preferencias (SGP). Este tiene tarifas arancelarias menos generosas que nuestro esquema habitual. Al contrario que los EPA, no ayudará a los países ACP a construir sus mercados regionales, ni a mejorar la calidad de sus productos ni a promover las inversiones.

Algunos han sugerido que la UE podría extender su esquema SGP+ a los países ACP para evitar el plazo de cierre al final de este año. Pero el SGP+ otorga preferencias comerciales a aquellos países que ratifican e implementan tratados internacionales sobre trabajo y desarrollo sostenible. De los países ACP que podían acogerse a estas preferencias ninguno lo ha hecho. SGP+ es la piedra fundamental de nuestros intentos por utilizar los beneficios del comercio para impulsar la fuerza de trabajo y la calidad del medioambiente.

Alterar las normas para que los países ACP puedan ser admitidos, rompería nuestro compromiso con países que han pasado por un riguroso proceso de aplicación y de veto. El SGP+ no podría ni siquiera salvaguardar las preferencias de que gozan los países ACP en virtud del Acuerdo de Cotonú y sería claramente menos beneficioso que un EPA que garantiza la entrada al mercado libre de impuestos y cuotas a todos los países ACP. El resultado final sería que el SGP+ sería cuestionados dentro de la OMC y nosotros también perderíamos esa parte de nuestra política de comercio.

A menudo, oímos decir que los EPA no serán justos. Que abrirían las puertas de los mercados ACP al comercio europeo, a expensas de los negocios y del crecimiento local. Sencillamente, esto no es cierto. Los EPA no significarán "libre comercio" entre la UE y los países de África y Caribe desde el 1 de enero del año

que viene o cualquier otra fecha próxima. Por parte de la UE, se quitarán todas las tarifas y cuotas, con la sola excepción temporal del azúcar y el arroz. Para que no se vean abocados a competir con productos subsidiados por la UE, nosotros aseguraremos que no haya subsidios para las exportaciones ni para todos aquellos bienes a los que los países ACP hayan quitado sus tarifas aduaneras. Pero los países de África, Caribe y Pacífico podrán proteger y excluir los productos sensibles y beneficiarse de largos períodos de transición para alimentar su creciente industria. Durante este tiempo, la UE proporcionará apoyo técnico y financiero substancial para colaborar en la puesta en marcha de los nuevos acuerdos. También hemos accedido a reelaborar las reglas de origen para mejorar las oportunidades de acceso al mercado de los exportadores ACP. No sólo hemos acordado negociar nuevas reglas con los países ACP, sino que también hemos establecido que los resultados debían ser, cuando menos, tan generosos como los que ofrezca cualquier otro país o gran bloque comercial.

Todo el proceso será respaldado por un paquete de medidas de ayuda al desarrollo. Entre los años 2008 y 2013, el 10º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) dispondrá de 22.000 millones de euros para los países ACP, lo que supone un aumento del 35% sobre el 9º FED. Los países de África, Caribe y Pacífico serán los mayores beneficiarios de la decisión de incrementar hasta 2.000 millones de euros al año los desembolsos de Europa en ayuda al comercio, dando prioridad a aquellas medidas que contribuyan a poner en marcha los Acuerdos de Asociación Económica (EPA). El dinero estará disponible para ayudar a los países a preparar nuevas reformas estructurales y políticas comerciales ajustadas a los cambios que conlleven y habilitar la infraestructura y la competitividad para dimensionar las oportunidades comerciales.

Ciertamente, las negociaciones de los EPA nos fuerzan a enfrentarnos a cuestiones difíciles. Estamos reformulando una relación económica que ha durado muchos años. Pero esa relación basada sobre las preferencias y el comercio de productos básicos ha fracasado ampliamente a la hora de generar desarrollo. Nadie cree ya que funcione el status quo. La dependencia del comercio preferente y de unos pocos productos básicos ha dejado a África muy por detrás de Asia o de Latinoamérica en el plano del crecimiento económico y de la reducción de la pobreza. Clamar para que se ponga fin a las negociaciones de los EPA cuando no existe ninguna otra alternativa que tenga credibilidad, es jugar al póquer con las vidas de aquellos a quienes pretendemos ayudar.

Algunas personas no pueden, ni siquiera, soportar la idea misma de que los países ACP puedan sentarse frente a Europa y negociar un acuerdo de comercio. Pero los países ACP se merecen algo más que ser caricaturizados como débiles e inútiles. Los mismos países ACP han dicho que están comprometidos con los objetivos que los EPA deben alcanzar y para los que han sido diseñados. Conocen sus intereses y han negociado duro.

Los países ACP serían los primeros en afirmar que resulta esencial que exista un fuerte debate sobre los EPA. Pero aquellos que insinúan que los Acuerdos de Asociación Económica son un peligro para el desarrollo de África no sólo están equivocados sino que socavan el trabajo de aquellos que, en África o en otros países ACP, intentan realizar una labor constructiva para establecer nuevas relaciones de comercio y desarrollo con Europa. En la fase final de este importante proceso, los países ACP necesitan contar con la confianza y el apoyo de sus socios, para poder colocar en su sitio las últimas piezas de los acuerdos. Precisamente eso es lo que pretendemos ofrecer en las semanas que aún quedan por delante.

Cordiales saludos

Peter Mandelson, Louis Michel

Bruselas, 27 de septiembre 2007 www.ec.europa.eu/trade/issues/index_en.htm

Los potenciales efectos de los EPA

Lo que dicen los modelos cuantitativos

Revisión realizada por el Overseas Development Institute de múltiples estudios emprendidos para evaluar los posibles efectos económicos de los EPA.

Efectos económicos de los EPA sobre las regiones ACP

región y fuente	creación de comercio (CC)/diversificación del comercio (DC)	efectos fiscales (pérdida de ingresos arancelarios)	efectos sobre el bienestar	los mayores ganadores y perdedores
conjunto del África sub-sahariana (ASS)			negativo (EPA sin integración regional) Positivo (desaparición de barreras aduaneras dentro del ASS y/o área de libre comercio EU-ASS)	
África del Oeste	CC > DC	negativo	positivo	ganadores: Nigeria y Ghana; perdedores: Cabo Verde y Gambia
África Central	CC > DC	negativo	positivo	Ganadores: Camerún, Gabón y RD Congo
África del Este	CC < DC Para Tanzania y CC = DC para Uganda	muy negativo	small negative for Tanzania; negligible for Uganda	loser: Tanzania
COMESA	CC > DC	negativo	positivo	ganadores: Kenya, Mauricio, Sudán y Etiopía
África del Sur	CC > DC	muy negativo	muy positivo (EPA con integración regional) poco positivo (EPA sin integración regional)	ganadores: Sudáfrica, Zimbabwe y Mauricio; perdedores: Zambia, Tanzania, Mozambique y Suazilandia
Caribe	CC < DC (reducción simultánea de los aranceles NMF* < 50%)	CC > DC (reducción simultánea de los aranceles NMF > 50%)	poco negativo	algo negativo (reducción simultánea de los aranceles NMF < 20%) algo positivo (reducción simultánea de los aranceles NMF < 20%)
Pacífico	CC > DC	algo negativo	algo positivo	ganadores: Papua Nueva Guinea y Fiji

*NMF: Nación Más Favorecida. La creación de comercio mejora el bienestar. Representa el aumento de bienestar del que disfrutan los consumidores (a través de precios más bajos y del aumento de consumidores que acceden a ese producto) seguido de la eliminación de tarifas arancelarias sobre mercancías importadas del productor más eficiente. Mientras que la diversificación comercial reduce el bienestar. Ocorre cuando productos importados del resto del mundo a bajo precio, son sustituidos por importaciones de socios menos eficientes y que sólo pueden ofrecerse más baratos debido a que gozan de un trato preferencial.

¿Socios o rivales?

Cómo debería Europa introducir el desarrollo en sus acuerdos comerciales con los países ACP

Documento elaborado por Oxfam Internacional sobre cómo debería Europa introducir el desarrollo en sus acuerdos comerciales con los países de África, Caribe y Pacífico. Evalúa los supuestos beneficios de la firma de los EPA.

Hace seis años la Unión Europea (UE) y 76 países de África, Caribe y Pacífico (ACP) iniciaron sus negociaciones comerciales. Al llegar a la fecha límite de este proceso, el 31 de diciembre de 2007, menos de la mitad de los países ACP habían alcanzado algún tipo de acuerdo con Europa. Para cumplir con sus promesas de desarrollo, los nuevos acuerdos debieran ayudar a los países ACP a conseguir una porción justa de la economía global. Pero los acuerdos suspenden el test del desarrollo (ver la tabla de calificaciones más adelante). Tal como señalaban los ministros de economía de los ACP en diciembre de 2007, “los intereses mercantilistas de la Unión Europea han prevalecido sobre los intereses de desarrollo y de integración regional de los ACP”.

Hasta la fecha, los acuerdos alcanzados todavía no son legalmente vinculantes (initialled, según el término inglés). Esto significa que el cambio es posible: unos acuerdos nuevos y más justos pueden y deben ser creados.

El objetivo inicial de estas conversaciones era bueno: alcanzar Acuerdos de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés) que contribuyeran a “la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la integración gradual de los países ACP en la economía mundial”, y que reforzaran la integración económica regional. Pero a finales de 2007 y principios de 2008 han surgido voces críticas en muchos ámbitos diferentes, incluyendo a la Unión Africana, el Consejo de Ministros de los ACP, los jefes de Estado de los ACP, funcionarios de la ONU y del Banco Mundial, cargos electos, coaliciones de agricultores y empresarios de países ACP, y expertos en temas de comercio de reconocido prestigio. Esto debiera haber servido para que Europa se diera cuenta de que lo que puso sobre la mesa no sólo se quedó corto frente a este objetivo, sino que, de hecho, lo obstaculizó en muchos aspectos. Puede que estos acuerdos sean bien intencionados, pero distan mucho de estar bien diseñados.

Durante las últimas semanas de 2007, la Comisión Europea (CE) utilizó el vencimiento de una cláusula de exención de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para coaccionar a los países ACP y lograr que aceptasen tratados de libre comercio (TLC). Pese a la tremenda presión a la que fueron sometidos, más de la mitad de los países se negaron a firmar ningún acuerdo de este tipo, alegando que apenas contenían beneficios significativos en términos de desarrollo. Muchos de los países que sí concluyeron acuerdos lo hicieron porque se enfrentaban a consecuencias inmediatas: estaban en peligro cientos de miles de puestos de trabajo en sus principales sectores de exportación, como la horticultura, los plátanos y el atún. Europa amenazó con subir los aranceles a las exportaciones de países como Costa de Marfil, Kenia, Papua Nueva Guinea y Santa Lucía, países pobres, pero no lo suficiente como para beneficiarse del régimen de acceso preferencial a la UE conocido como “Todo Menos Armas”.

Ahora que ya disponemos de los textos legales, es posible evaluar los EPA sobre la base de su contenido y no de suposiciones. A través del análisis de los capítulos dedicados a bienes, servicios, inversiones y propiedad intelectual de los textos concluidos el pasado año, este informe llama la atención sobre aspectos de los EPA que suponen una amenaza para el futuro desarrollo económico. El informe somete los EPA al tipo de test de desarrollo que debiera haber guiado las negociaciones desde un primer momento, y propone recetas políticas constructivas. Cada sección utiliza estudios de caso extraídos de la experiencia de integración de los países ACP en la economía global, con el fin de aprender tanto del pasado como del presente.

El hecho de poner el comercio al servicio del desarrollo – tal y como Europa y los países ACP prometieron hacer – no es una elección simplista entre los mercados “abiertos” o “cerrados”. Tiene que ver con garantizar que los países ACP tengan las instituciones, las herramientas políticas y los recursos que les permitan beneficiarse del acceso a los mercados y gestionar de forma estratégica su integración en la economía global, de forma que proporcione valor añadido en el ámbito local y que distribuya los beneficios de forma justa.

Sin embargo, los actuales acuerdos despojan a los países ACP precisamente de algunas de las

herramientas que necesitan para desarrollarse, apartándoles la “escalera del desarrollo” que países de todo el mundo, entre ellos muchos países europeos, han utilizado para construir sus propias economías. Estos acuerdos obligan a agricultores y empresarios de los países ACP a competir bajo las mismas reglas que los productores europeos, sin abordar de manera seria las diversas barreras a la competitividad que los primeros tienen que afrontar. Atan las manos de los gobiernos de los países ACP, al prohibirles el uso de una variedad de medidas comerciales y de inversión necesarias para hacer que la apertura de los mercados sirva para crear trabajos y medios de vida dignos. Y otorgan nuevos derechos a los inversores europeos a expensas de empresas locales y del interés público. La integración regional se ve amenazada por el gran número de acuerdos alcanzados, y por su incompatibilidad con los esfuerzos de integración en curso. A cambio, Europa da poco. Ha aumentado la apertura de sus mercados, pero permanecen otros obstáculos. Y mientras las tratativas imponen costes elevados, ha dejado claro que difícilmente habrá algún tipo de financiación adicional para satisfacerlos.

Unos EPA completos agravarían el sesgo del sistema comercial multilateral en contra de los intereses de desarrollo del país. Servirían para debilitar a las coaliciones negociadoras de los países pobres y reducir los beneficios en materia de desarrollo por los que los países ACP llevan mucho tiempo luchando en la OMC.

En un acuerdo justo, reflejo de una verdadera asociación, Europa abriría totalmente sus mercados a todas las exportaciones sin exigir reciprocidad por parte de los países ACP, garantizando de esta manera que sus socios tienen la libertad política de regular sus mercados a favor del interés público y de perseguir la integración regional bajo sus propias condiciones y a un ritmo congruente con los procesos regionales. Asimismo, Europa prestaría más ayuda a los países ACP para abordar sus generalizadas barreras a la competitividad; actualizar las instituciones y mejorar su capacidad reguladora, principalmente en el sector servicios, para garantizar que todas las personas tienen acceso a servicios esenciales. Europa garantizaría que las compañías europeas que invierten en los países ACP aportan una inversión de alta calidad, generando puestos de trabajo dignos, mejorando habilidades y transfiriendo tecnologías.

Un acuerdo justo tiene sentido para todas las partes implicadas. Los países ACP obtendrían una proporción más justa de la riqueza generada por su interacción con la economía global. Europa también saldría ganando: al apoyar a los países ACP a través de acuerdos justos en lugar de mediante tratados de libre comercio, sus beneficios comerciales con estos países podrían ser, en última instancia, cuatro veces mayores.

Ha llegado el momento de abordar con una nueva mirada los EPA negociados pero aún no firmados, antes de que unos malos acuerdos se conviertan en definitivos. Ha llegado el momento de que Europa deje de ser un rival y construya una verdadera asociación con los países ACP.

Los millones de personas que viven en la pobreza en los países ACP no pueden permitirse el lujo de que los políticos les fallen en esto.

Oxfam Internacional exige:

- Unas evaluaciones independientes rigurosas y exhaustivas, y estudios de impacto de los acuerdos alcanzados hasta ahora, antes de que sean firmados y convertidos en ley.
- Una implicación enérgica por parte de los parlamentarios de toda Europa y de los países ACP y una rigurosa vigilancia de los acuerdos;
- Que la UE ofrezca a los países ACP alternativas a largo plazo para el comercio de bienes entre las que figurarían:
 - (i) La adaptación de sus regímenes preferenciales unilaterales de modo que ofrezcan una apertura mayor y permanente de los mercados europeos, garantizando que ningún país ACP quede en peor situación si no concluye un tratado de libre comercio;
 - (ii) La renegociación de cualquier aspecto de los EPA alcanzados hasta ahora, y el compromiso de reducir los acuerdos al mínimo necesario para que sean compatibles con las normas de la OMC;
- Que los países ACP hagan balance en el seno de sus bloques regionales y tomen una decisión estratégica sobre la ruta que quieren seguir, tras una consulta exhaustiva con las todas partes afectadas, incluyendo a los trabajadores, los productores y los empresarios.
- Que la UE acuerde total flexibilidad a la hora de abordar las negociaciones en materia de servicios, inversión, transferencia tecnológica y otras áreas relacionadas con el comercio; con los países ACP marcando el ritmo y el contenido de las negociaciones;
- Que la UE proporcione un apoyo adicional, vinculante, predecible y rápidamente desembolsable, para abordar limitaciones en materia de infraestructura y competitividad de los países ACP.

¿Apoyan los EPA a los países ACP para que estos puedan...	Evaluación
Integrar sus economías con las de sus vecinos regionales	Los acuerdos crean importantes barreras a la integración de los países socios de cada región y, en algunos casos, fragmentan a los grupos regionales ya existentes.
Desarrollar nuevas industrias y crear nuevos puestos de trabajo	Los acuerdos, al limitar las alternativas de los gobiernos ACP para apoyar el desarrollo de nuevas industrias, no consiguen apoyar la diversificación de la economía ni superar la producción agrícola de bajo valor.
Superar la inseguridad alimentaria y apoyar a los agricultores vulnerables	Los acuerdos no ayudan a abordar la inseguridad alimentaria. A pesar de incluir algún tipo de protección, las débiles medidas de salvaguarda previstas en los acuerdos exponen de manera innecesaria a los pequeños productores a aumentos repentinos de competencia propiciadas por las importaciones, socavando así los mercados de alimentos básicos.
Mejorar sus infraestructuras	Europa proporciona abundantes fondos para infraestructura a través de los Fondos Europeos de Desarrollo, pero no son suficientes. Es más, los nuevos acuerdos suponen altos costes añadidos. Los países ACP quedan peor que antes.
Tener pleno acceso a los mercados europeos	Los acuerdos solo facilitan ligeramente las exportaciones de los países ACP a Europa. A cambio, exigen a los países ACP una apertura radical de sus mercados a las importaciones europeas. Además, Europa está abriéndose a otros países en desarrollo, lo que hace que cualquier ganancia por parte de los países ACP sea efímera.
Atraer una inversión de calidad	La inversión extranjera solo trae beneficios si es bien gestionada. Los acuerdos atan las manos de los gobiernos ACP y hacen más difícil orientar las inversiones hacia el interés público.
Proporcionar servicios asequibles y accesibles	Los acuerdos impiden una auténtica regulación y amenazan el acceso universal a servicios básicos.
Estimular la innovación y aumentar el acceso a la tecnología	Los EPA inicializados no apoyan la innovación debido a que sus normas de protección de la propiedad intelectual son demasiado estrictas y socavan el acceso al conocimiento. Unos compromisos descafeinados en materia de transferencia tecnológica no funcionarán.

¿Socios o Rivales? Intermón Oxfam, 2007

www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/9701/080422_Sociosrivales.pdf

Esquilmando África

EPA, los bosques y la demanda de la UE de materias primas de africanas

Informe de Friends of the Earth en el que se argumenta que la política comercial de la UE está principalmente dedicada a asegurar el acceso a materias primas y a nuevos mercados en una economía mundial competitiva y globalizada.

Resumen ejecutivo

Los Acuerdos de Asociación Económica (EPA), los tan cacareados acuerdos de comercio y desarrollo de la Unión Europea con países de África, Caribe y Pacífico (ACP), están en completo desorden. Pese a que ya se ha pasado la fecha para finalizar los acuerdos establecida para fines de 2007, y a pesar de la presión y las prisas de los negociadores de la Comisión Europea, muchos países ACP, incluidos Nigeria, Congo y Gabón, se han negado a firmar cualquier tipo de acuerdo EPA (aunque como resultado algunos hayan perdido sus tarifas arancelarias preferentes). Las consecuencias generales para sus economías son sencillamente aterradoras.

Sin embargo, un buen número de países ACP, incluidos 18 Estados africanos, fueron eventualmente persuadidos para que firmaran acuerdos parciales o acuerdos “de referencia” que sólo se ocupan de productos de comercio. Sólo una región, la del Caribe, firmó un EPA total que incluye el compromiso de liberalizar servicios e inversiones, con referencia explícita a la agricultura, forestación y minería. En cualquier caso, también en el Caribe han tenido acalorados debates sobre el contenido de los EPA, y se pasaron muchas fechas y plazos previstos para la firma. Guyana dijo no estar dispuesto a firmar y Haití expresó fuertes reservas al respecto.

De todos modos, una consecuencia potencialmente significativa de que se haya pasado el plazo de 2007 es que para muchos países ACP, especialmente en África (donde se encuentra la mayor proporción de Países Menos Adelantados, PMA, que tienen poco que perder con el fracaso de las negociaciones), tal vez, ahora haya menos presión para concluir los EPA. Este es el momento ideal para reconsiderar los supuestos impactos de los EPA a largo plazo.

Uno de los aspectos más preocupantes de los EPA es que todos los países ACP están sometidos a una enorme presión para que abran sus mercados: la Unión Europea (EU) confía en que los países ACP liberalicen el 80% o más, de sus líneas arancelarias. Esto significa que los países ACP que firmen un EPA, perderán el instrumento clave para el desarrollo, utilizado por las mismísimas economías industrializadas; y pueden prepararse a experimentar severas dificultades económicas si los productos importados de Europa inundan sus mercados. Compare esto con la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que la mayoría de los países africanos están eximidos de la obligación de retirar sus tarifas arancelarias a la importación, precisamente porque sus economías son débiles y vulnerables. Una de las Evaluaciones sobre Impacto y Sostenibilidad, de la propia Comisión Europea, predice que los EPA podrían “acelerar el colapso” del sector manufacturero de África del Oeste.

La inclusión de la liberalización de inversiones en el EPA del Caribe es un claro y preocupante indicador del compromiso adicional que la UE espera obtener de otros países ACP, en el caso de que se continúe con las negociaciones de los EPA. La liberalización de inversiones en sectores como el forestal o el de agricultura -ambos expresamente mencionados en las cláusulas del EPA del Caribe- podría tener un impacto dramático sobre los niveles de deforestación, sobre la agricultura de subsistencia y la seguridad alimentaria. Los países que acuerden liberalizar inversiones tendrán que otorgar más derechos a las corporaciones extranjeras para la explotación de los bosques, de la pesca, la agricultura y otros recursos naturales como gas y petróleo; y esto a su vez podría llevar a que más bosques y más pequeñas granjas fueran arrasadas para conseguir más espacios para la industria maderera, minera y para la agricultura orientada a la exportación.

La UE está empeñada también en levantar las restricciones de exportación que los países utilizan para limitar o prohibir la exportación de materias primas sin procesar, como los troncos. Ve estas restricciones a la exportación como un injusto impedimento para sus industrias manufactureras, lo que implica que Europa debe tener el mismo derecho a explotar los recursos naturales de otras naciones.

Esto es como reírse a la cara del Convenio sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas que dice “Todos los pueblos pueden disponer libremente de su riqueza natural y de sus recursos para sus propios fines, sin perjuicio de ninguna obligación surgidas de la cooperación económica

internacional, sustentada sobre el principio de beneficio mutuo y de las leyes internacionales. En ningún caso se puede privar a los pueblos de sus propios medios de subsistencia” (Naciones Unidas, 1976) De manera similar, el segundo principio de la Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo dice que los Estados poseen “el derecho soberano de explotar sus propios recursos en la consecución de sus propias políticas medioambientales y de desarrollo.” (UNCED, 1992).

Por supuesto, el papel que juegan los bosques y la biodiversidad para sostener la vida de las comunidades más pobres y marginadas ha sido prácticamente ignorado en las negociaciones de los EPA. Alrededor de 60 millones de indígenas de todo el mundo, dependen totalmente de bosques para cubrir sus necesidades físicas, culturales y espirituales y 1.600 millones de personas, en alguna medida, dependen de los bosques para sobrevivir. La pérdida de este bosque y de su biodiversidad, será especialmente devastador para aquellos que viven en África, ya que más de dos tercios de la población africana depende directa o indirectamente de los bosques para subsistir, incluida la seguridad alimentaria.

Entonces, ¿por qué la UE pretende realizar una tan brusca agenda de liberalización? La respuesta se puede hallar en los documentos sobre las políticas de la Europa Global. En ellos se revela que lo que está detrás de la estrategia de priorizar a toda costa las cuestiones de comercio es la competencia que proviene de las cada vez más fuertes economías emergentes. Estas incluyen a la India y muy especialmente a China, que cada vez tiene más presencia en África y también buscan materias primas para su industria manufacturera. En otras palabras, los EPA se han transformado en rehenes al servicio de las políticas comerciales de Europa, en lugar de instrumentos de desarrollo. Las cuestiones medioambientales son consideradas aún menos prioritarias.

Aún así, la UE no ignora las potenciales consecuencias sociales y ambientales negativas de las negociaciones de los EPA. Las consecuencias estimadas a medio plazo presentadas en el informe de la propia CE Evaluación de impacto y sostenibilidad (EIS), admitían claramente la probabilidad de tales impactos, tal y como lo había hecho previamente otro informe similar focalizado sobre el impacto potencial que los acuerdos, resultantes de las negociaciones sobre liberalización del comercio de OMC, podían tener sobre los bosques y sobre los productos del sector forestal.

Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE. Renovada en el 2006

2006

“Desarrollo sostenible significa que las necesidades de las presentes generaciones deben alcanzarse sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades. Es un objetivo de la Unión Europea establecido en el tratado, y que gobierna todas las políticas y actividades de la Unión. Se trata de salvaguardar la capacidad de la tierra para albergar vida en toda su diversidad; y se basa en los principios de democracia, equidad de género, solidaridad, el imperio de la ley y el respeto a los derechos fundamentales, incluida la libertad y la igualdad de oportunidades para todos. Procura la mejora continua de la calidad de vida y el bienestar en la tierra de las generaciones presentes y futuras.” (EU, 2006:2)

El estudio EIS sobre las consecuencias de los EPA a medio plazo afirma que “la liberalización del comercio y la presión económica que desencadena, amenaza a la biodiversidad de muchas maneras posibles” incluidos el comercio ilegal de especies en riesgo que facilita la introducción de especies invasoras no autóctonas, que permite la continua destrucción y fragmentación de los habitats y que multiplica las actividades agrícolas e industriales. Identifica específicamente al África del Oeste como región vulnerable en este aspecto, comentando que “parece difícil de soportar” una mayor presión sobre los bosques autóctonos de países como Ghana y Costa de Marfil.

El anterior estudio EIS relacionado con la OMC y los sectores agrícolas, forestales y pesqueros también identificó tendencias ambientales negativas que podrían exacerbarse como consecuencia de la liberalización del comercio. El EIS señalaba que podían producirse efectos irreversibles sobre los bosques y sobre la biodiversidad en aquellos países considerados “puntos calientes de la biodiversidad” tales como Brasil, Indonesia, Cuenca del Congo y Papua Nueva Guinea. Además, países que normalmente protegen sus bosques utilizando medidas sobre el comercio pueden esperar la contracción e incluso el posible colapso de sus industrias.

Es sorprendente que el estudio EIS de la CE sobre los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) no haga mención alguna de los posibles impactos sobre los bosques; y que solo mencione una sola vez la biodiversidad (en relación con los impactos que el turismo podría tener sobre la biodiversidad en el Caribe). Ya sea planificado o por casualidad parece que, con las prisas por finalizar los EPA, muchas de las

cuestiones sociales y ambientales más importantes han sido despachadas de un vistazo superficial.

La UE también está sacando partido del hecho de que el proceso de los EPA le permita negociar en bloques aislados o incluso en forma individual con economías más débiles y vulnerables. Esta situación ha impulsado a competir entre sí a algunos de los países más pobres del mundo, haciendo retroceder los procesos de integración regional y permitiendo a la UE ser dura e inflexible para conseguir mayores concesiones de comercio. Aún así, los mercados de la UE ya están bastante abiertos a las exportaciones de los países ACP. Esto significa que la UE no tendrá que realizar muchos cambios, aunque existan alteraciones con respecto al arroz y al azúcar. Sin embargo, es improbable que Europa experimente algún tipo de retroceso económico como consecuencia de los EPA.

Más aún, parece que el contenido final de cada EPA dependerá más de la habilidad negociadora del país, o de los países en cuestión, que de sus necesidades económicas y de desarrollo. Un análisis realizado por el UK's Overseas Development Institute (Instituto de Desarrollo de Ultramar de Reino Unido) señala que "Algunos de los países más ricos entre los enumerados tendrán que adaptarse rápido, pero también tendrán que hacerlo los más pobres. La imagen que se presenta es coherente con la hipótesis de que los países tienen entre manos unos tratados que reflejan su capacidad negociadora: que los países que conocen sus intereses y son capaces de negociar duro han obtenido mejores condiciones que los que carecen de estas características".

Un análisis de los diferentes tratos alcanzados con países del África del Oeste y África Central en relación con las restricciones a la exportación demuestra que surgen variaciones entre diferentes EPA y evidencia las consecuencias que podría tener para los bosques de África, para la biodiversidad y para las comunidades cuya existencia depende de los bosques una aplicación amplia de los EPA. Tomemos como ejemplo Camerún. Mientras hay un capítulo sobre la tala ilegal incluido en los EPA parciales, similar al vigente en la UE, parece que Camerún debería levantar muchas de las restricciones sobre la exportación de madera dispuestas para asegurar el valor agregado mediante procesos de transformación e impedir la exportación de ciertas especies. Es difícil que así se desaliente la tala ilegal.

Por otra parte, probablemente por haberse adaptado bien a las negociaciones, Ghana parece haber logrado escapar a la condición de tener que levantar las restricciones a la exportación de maderas. En cualquier caso, parece ser uno de los pocos países que ha logrado gestionar bien este asunto. Costa de Marfil, su país vecino y el otro único país en África del Oeste que ha firmado un EPA parcial, lo ha arreglado de forma diferente. Parece que las restricciones cuantitativas sobre las exportaciones de madera, según los términos acordados en su EPA, deberán desaparecer. Indicaciones similares aparecen en otros EPA parciales. A largo plazo, es previsible que la aplicación de restricciones sobre la exportación de madera -para generar su transformación in situ, a la vez que para proteger la biodiversidad- desaparezca de forma generalizada a nivel pan-africano.

En conjunto, se puede argumentar que todo el impulso de los EPA entra en conflicto directo con los dos compromisos de la UE de promover el desarrollo sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que exigen la erradicación del hambre y la pobreza, y la protección de la sostenibilidad ambiental. En este sentido, los tiempos establecidos para las negociaciones de los EPA no podrían ser peores. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, hizo recientemente la observación de que África permanece "fuera de la senda" necesaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos del desarrollo" (ONU, 2008).

La forma neo-colonialista de la UE de abordar las negociaciones de los EPA es completamente inaceptable, dado que afecta a potenciales acuerdos con las economías más pobres y más vulnerables del mundo. A largo plazo, los EPA y otras modalidades similares amenazan con reducir las zonas boscosas y la biodiversidad de África. La consecuencia general es que la existencia y los modos de vida de las comunidades africanas que dependen de los bosques están amenazados; y que los riesgos planteados por el cambio climático que, especialmente en el trópico, pueden ser mitigados por la presencia de los bosques no hacen más que aumentar. (Friends of the Earth International, FOEI, 2008).

Los EPA, al igual que otros tratados de libre comercio, efectivamente mercantilizan los recursos naturales, relegándolos al nivel de mercancías, en lugar de considerarlos como bienes públicos que deben ser protegidos. Fundamentalmente, la liberalización del comercio significa la apertura de un número creciente de sectores a la vez que se limita la intervención del Estado. Los tratados de liberalización del comercio como los EPA encierran a los países en un modelo económico irreversible basado en la exportación de materias primas.

Las negociaciones EPA deberían detenerse y aquellos acuerdos que ya han sido firmados deberían revocarse. A cambio de eso, la UE y sus Estados miembros deberían concentrarse en la creación de un

verdadero y equitativo partenariado con los países ACP, asegurando el apoyo práctico y financiero a los países ACP para que puedan desarrollar sociedades genuinamente justas y sostenibles.

Los países ACP deberían ser capaces de mantener su soberanía y su espacio para marcar políticas que incluyen el uso apropiado de sus propios recursos naturales. Deberían ser capaces de utilizar la regulación de inversiones, las barreras arancelarias y las restricciones a las exportaciones para promover el desarrollo económico local, equitativo, sostenible y proteger sus recursos naturales. Ciertamente, la UE no tiene el derecho de acceso automático a las materias primas de otros países. Más que intentar eso, debería intentar poner en marcha una inmediata y profunda revisión de sus estrategias de comercio, poniendo al desarrollo sostenible y el ambiente de los países pobres como primer punto de su agenda; y comenzar a dar, urgentemente, los pasos para desligar su propia economía del despilfarro de recursos utilizados y de la dependencia de los combustibles fósiles. No debería haber ninguna necesidad de usurpar los recursos naturales de África.

Finalmente, con relación a negociaciones intergubernamentales como estas, existe una necesidad acuciante de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas para asegurar el desarrollo de unos acuerdos que reflejen plenamente las necesidades de las personas que viven en los países ACP y en otros países en desarrollo.

Undercutting Africa (Esquilmando África) Friends of the Earth, 2008  www.foe.co.uk

Una Europa Global: Compitiendo en el Mundo

Una contribución a las estrategias de crecimiento y empleo de la UE

Documento Clave de la Comisión Europea en el que se subraya la estrategia de la UE a seguir para asegurar el crecimiento económico y el empleo.

Abrir mercados en otras partes del mundo

La apertura comercial progresiva es una fuente importante de mejoras de productividad, de crecimiento y de creación de empleo. Es un factor esencial en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo, con el potencial a largo plazo de contribuir a abordar muchos de los factores subyacentes que impulsan los desafíos globales a los que hacemos frente, desde la seguridad a las migraciones y el cambio climático.

Nuestro argumento central es que el rechazo del proteccionismo en Europa debe ir acompañado de actuaciones en favor de la creación de mercados abiertos y condiciones justas para el comercio en otras partes del mundo. Con ello se mejora el entorno global de los negocios y se contribuye a impulsar la reforma económica en otros países. Asimismo, se refuerza la competitividad de la industria de la UE en una economía globalizada y es necesario para sostener el apoyo político interno a nuestra propia apertura. Esta actuación contiene dos elementos centrales: un compromiso más intenso con las principales economías y regiones emergentes, y una mayor insistencia en las barreras al comercio que se encuentran detrás de las fronteras.

Las principales economías emergentes, especialmente China, India y Brasil, están justamente recogiendo los beneficios de su creciente papel en el comercio mundial. Estos tres países representan en la actualidad el 15% de los flujos comerciales globales. Este crecimiento, basado en la liberalización progresiva, ha sido esencial en su histórica hazaña de sacar de la pobreza a millones de personas.

La UE ya está muy abierta a las exportaciones procedentes de estos países emergentes y de otros países en desarrollo, y está dispuesta a ir más allá. Pero la mayor parte de los países emergentes combinan un elevado crecimiento con barreras innecesariamente altas para las exportaciones de la UE. A medida que se desarrollan su papel y los beneficios que obtienen del sistema comercial global, también lo hacen sus responsabilidades de participar plenamente en el mantenimiento de un régimen global que favorezca la apertura.

Esta apertura ya no se centra únicamente en los aranceles. Garantizar un auténtico acceso a los mercados en el siglo XXI implicará centrarse en nuevos temas y elaborar los instrumentos de política comercial para conseguir los tipos de apertura que representen una auténtica diferencia:

i) Barreras no arancelarias. La reducción de los aranceles sigue siendo importante para abrir los mercados a las exportaciones industriales y agrícolas europeas. Pero, a medida que se reducen los aranceles, las barreras no arancelarias, tales como regulaciones y procedimientos que restrinjan innecesariamente el comercio, se convierten en los principales obstáculos. En muchos casos estas barreras son menos visibles, son más complejas y pueden ser más sensibles, ya que afectan directamente a las normativas internas. La regulación del comercio es necesaria, pero debe hacerse de manera transparente y no discriminatoria, con las menores restricciones al comercio, que sea coherente con la consecución de otros objetivos políticos legítimos.

La tarea de hacer frente a las barreras no arancelarias es complicada, requiere muchos recursos y no está totalmente cubierta en el sistema de la OMC. Instrumentos tales como acuerdos de reconocimiento mutuo, diálogos internacionales de normalización y regulación, y la asistencia técnica a terceros países, desempeñarán un papel cada vez más importante para promover el comercio y evitar la existencia de reglas y normas que distorsionen el comercio. Para ello se necesitarán nuevas maneras de trabajar dentro de la Comisión y con otras partes, incluidos los Estados miembros y la industria, a fin de descubrir las barreras y de hacerles frente.

ii) Acceso a los recursos. Más que nunca, Europa debe importar para poder exportar. Una de las mayores prioridades debe consistir en hacer frente a las restricciones al acceso a recursos tales como la energía, los metales y la chatarra, y materias primas, incluidos determinados materiales agrícolas, los cueros y

las pieles. Las medidas tomadas por alguno de nuestros principales socios comerciales para restringir el acceso a sus fuentes de suministro de estos productos están provocando grandes problemas a algunas industrias de la UE. A no ser que estén justificadas por motivos medioambientales o de seguridad, deberían eliminarse las restricciones de acceso a los recursos.

La **energía** será especialmente importante. A medida que se incrementa la demanda global y Europa se vuelve más dependiente de fuentes de energía externas, la UE debe progresar en el desarrollo de una política coherente para disponer de una energía competitiva, segura y sostenible. A nivel interno, esto significa la creación de un mercado de la energía competitivo a escala de la UE, así como la promoción de una combinación de energías sostenible, eficiente y diversa. A nivel externo, deberíamos tratar de mejorar la transparencia, la gobernanza y el comercio en el sector de la energía en terceros países a través de condiciones no discriminatorias de tránsito y de acceso de terceros a la infraestructura de oleoductos para la exportación, así como contribuyendo a la mejora de las capacidades de producción y exportación y al desarrollo de la infraestructura de transporte de la energía. La diversidad de las fuentes, el suministro y el tránsito es esencial para nuestras políticas internas y externas. La continuación del crecimiento económico a través del comercio puede tener implicaciones medioambientales, especialmente para la biodiversidad y el **clima**. Nuestras políticas de competitividad externa deberán fomentar la eficacia energética, el uso de energías renovables, incluidos biocombustibles, las tecnologías con bajo nivel de emisiones y un uso racional de la energía en Europa y en el mundo, tanto para reducir el crecimiento de la demanda mundial de energía como para reforzar la seguridad del suministro. En particular, deberán examinarse en mayor detalle los vínculos entre la política comercial y el cambio climático.

iii) Nuevas áreas de crecimiento. Será preciso insistir en mayor medida en la apertura de los mercados y en normas más estrictas en nuevas áreas comerciales de importancia económica para nosotros, en particular los **derechos de propiedad intelectual (DPI), los servicios, la inversión, la contratación pública y la competencia**.

Los beneficios que aporta el acceso a nuevos mercados para las empresas de la UE se ve gravemente reducido si los países afectados no protegen suficientemente los **DPI**. Las conculcaciones de los DPI impiden que los titulares de los derechos obtengan ingresos por sus inversiones y, en última instancia, ponen en peligro la viabilidad de las empresas más innovadoras y creativas. En la actualidad, el mayor desafío es la puesta en práctica de los compromisos existentes, en particular en las economías emergentes. La Comisión ha destinado importantes recursos a combatir las falsificaciones y a hacer que se cumplan mejor los DPI en terceros países clave, como en el caso de China. Hemos reforzado la cooperación con socios como los EE.UU. y Japón en relación con los DPI, y hemos tomado medidas a fin de proteger las indicaciones geográficas de la UE. Pero queda mucho más por hacer.

Los servicios son la piedra angular de la economía de la UE. Representan el 77% del PIB y del empleo, y son un ámbito en el que Europa posee una ventaja comparativa, con el mayor potencial de crecimiento de las exportaciones de la UE. La progresiva liberalización del comercio de servicios es un factor importante del futuro crecimiento económico, incluido el mundo en desarrollo. La UE deberá negociar la liberalización de los servicios con socios comerciales clave, especialmente cuando el acceso a los mercados sea difícil o nuestros socios hayan realizado pocos compromisos en el marco de la OMC.

La mejora de las condiciones de **inversión** en terceros países para los servicios y otros sectores puede realizar una importante contribución al crecimiento, tanto en la UE como en los países receptores. A medida que se globalizan las cadenas de suministro, crece la importancia de la capacidad de invertir libremente en terceros mercados. La geografía y la proximidad siguen siendo importantes. El establecimiento de una presencia «física» en un país extranjero ayuda a las empresas de la UE a aprovechar las oportunidades de negocio, hace más predecible el flujo del comercio, y consolida la imagen y la reputación de la empresa y del país de origen.

La contratación pública es un ámbito con un importante potencial sin explotar para los exportadores de la UE. Las empresas de la UE son líderes mundiales en ámbitos tales como los equipos de transporte, las obras públicas y los servicios públicos, pero se enfrentan a prácticas discriminatorias en casi todos nuestros socios comerciales, que impiden, de hecho, oportunidades de exportación. Se trata probablemente del mayor sector comercial que sigue estando protegido de las disciplinas multilaterales.

La falta de **competencia** y la inexistencia de normas sobre las ayudas estatales en terceros países limita el acceso a los mercados, ya que eleva nuevas barreras que sustituyen a los aranceles o a las barreras no arancelarias tradicionales. La UE tiene un interés estratégico en el desarrollo de cooperación y normas internacionales sobre políticas en materia de competencia a fin de garantizar que las empresas europeas no sufran en terceros países debido a unas subvenciones desmedidas a las empresas locales o por prácticas

contrarias a la competencia. Queda mucho por hacer en este ámbito. En la mayoría de los países existe poca transparencia sobre la concesión de ayudas.

En todos estos ámbitos, es esencial disponer de normas transparentes, eficaces y respetadas. Un cumplimiento estricto de estas normas en Europa es el fundamento de nuestra competitividad, pero también debemos trabajar con otros a fin de garantizar que sus reglas y normas sean de calidad similar.

DG de Comercio, Comisión Europea, Octubre de 2006

eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0567:FIN:ES:PDF

Bloquead los EPA

Declaración de varias organizaciones de Haití que no solo critican a la UE sino que también reclaman una mejor gobernanza para Haití.

4. Nuestras exigencias y recomendaciones para la Unión Europea (UE)

- 4.1 La UE debe abandonar su objetivo de liberalización del comercio en condiciones recíprocas respecto de las más débiles economías del Sur.
- 4.2 En cumplimiento de los principios y objetivos del Acuerdo de Cotonú, la UE debe centrarse necesariamente en la cooperación al desarrollo más que en el aspecto comercial de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) entre la UE y los países ACP.
- 4.3 Como asunto más urgente, es necesario estudiar las posibilidades de propuesta de regímenes comerciales alternativos. Estos deben tener en cuenta los imperativos del desarrollo y las necesidades prioritarias de los países ACP.
- 4.4 La UE debe modificar su estrategia de negociación y trabajar conjuntamente con los países ACP para lograr más “flexibilidad de la OMC” y trabajar por una reforma integral de esta institución, para que esté más dedicada a promover el desarrollo del comercio internacional, en lugar de estar sometida a los designios de multinacionales y a los gobiernos más poderosos.
- 4.5 La UE, más que dinamitar, debe respetar y colaborar en la construcción de los mecanismos de integración regional existentes que en su mayor parte permanecen en estado virtual. El fortalecimiento de estos esfuerzos de integración supone el primer paso hacia una cualificación de las economías regionales para que tengan los recursos mínimos necesarios para enfrentarse a las injustas condiciones de competencia que habitualmente predominan en el mercado global capitalista.
- 4.6 Dado que la UE es quién tiene el liderazgo del poder económico en el mundo (29% del PIB) debe dedicar recursos adicionales para fortalecer las capacidades productivas de nuestros países, reforzar la competitividad y para diversificar nuestras economías. Estos recursos deben estar más rápida y fácilmente disponibles.
- 4.7 La UE debe disponer de mayores recursos financieros y técnicos para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, mediante el incremento de la ayuda al desarrollo, la inmediata e incondicional condonación de la deuda externa que reclama a los países ACP, y mediante la exploración de fuentes innovadoras para obtener fondos para el desarrollo (incluyendo los gravámenes sobre las transacciones financieras en marcha ya que, según numerosos estudios, se podrían aplicar muchas variantes de la Tasa Tobin).
- 4.8 La UE debe reformar su Política Agraria Común, de modo que esta contribuya a una producción agrícola familiar más sostenible en Europa, y no interfiera en los intereses agrícolas y comerciales de terceros países.
- 4.9 La UE debe establecer mecanismos de transparencia y participación para poder evaluar concienzudamente el impacto de las políticas comerciales presentes y futuras (incluyendo la medición del impacto de las reformas de las políticas de comercio desarrolladas con las Políticas de Ajuste Estructural y, en su lugar, disponer medidas compensatorias y de reparación).
- 4.10 En las negociaciones en curso, la UE debe abstenerse de presionar a los Estados ACP para ir más allá de lo establecido por el Acuerdo de Cotonú en lo que respecta a temas tales como liberalización de las inversiones, políticas de competencia, contratación pública, protección de datos y servicios.
- 4.11 La UE debe evitar el uso de la lista negra, al desvincular las condiciones de acceso a los fondos del 10º FED del ritmo de las negociaciones de los EPA.
- 4.12 La UE debe mejorar el proceso de negociación definiendo claramente los mecanismos para una consulta -amplia, real y efectiva-, en especial con las organizaciones comunitarias de base, movimientos sociales y la sociedad civil en general. Los países de la UE deben rendir cuentas a sus parlamentos nacionales y supranacionales, incluida la Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP-UE.

5. Nuestras exigencias y recomendaciones para las autoridades de Haití.

- 5.1 El Gobierno de Haití debe emprender un proceso para elaborar una estrategia nacional de rehabilitación y desarrollo en el contexto de una amplia y significativa participación de todos los sectores de la vida nacional. Esto debe realizarse lo antes posible. Solo sobre la base de esta estrategia seremos capaces de definir el camino para la integración regional en el Caribe y la coherencia de un marco relativo a nuestro comercio con el resto del mundo.
- 5.2 El Gobierno debe tomar seriamente en consideración el potencial de nuestra economía en relación con las necesidades de otros países de la región. Para aprovechar estas oportunidades, se requerirá la inteligencia para movilizar a todos los productores implicados.
- 5.3 El Gobierno de Haití debe negarse a firmar los EPA y solicitar una moratoria de al menos tres años para poder desarrollar un proceso de consulta verdaderamente participativo, transparente e inclusivo.
- 5.4 El Gobierno de Haití debe intentar tener en cuenta nuestra situación particular (un país afectado por una larga crisis sistémica) y por ello invocar el principio de tratamiento especial diferenciado, tanto en términos de nuestras relaciones con países del Caribe como dentro del marco de sus relaciones con otras regiones.
- 5.5 El Gobierno debe intensificar sus relaciones con los grupos de países que están proponiendo una visión alternativa de la integración -como la propuesta ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas)- basada en el respeto por nuestra cultura y nuestra historia y que se funda sobre la base de la ventaja de cooperar
- 5.6 El Gobierno de Haití debe evaluar definitivamente los últimos 20 años dominados por políticas neoliberales y poner en marcha políticas diferentes basadas en una visión de erradicación de la pobreza y capaz de combatir la polarización entre ricos y excluidos. Debe mostrar una verdadera voluntad de reconstruir la economía del pequeño campesinado y construir un sistema de acumulación que priorice las necesidades del mercado interno y la articulación coherente de los sectores productivos.
- 5.7 El Gobierno debe aprender de las Tasas Externas Comunes aplicadas por CARICOM (Caribbean Community) a las potentes cadenas de producción selectivamente protegidas (tubérculos, café, cacao, pesca, artes y artesanías, industrias caseras, producción cultural, grano, ganado, productos lácteos, producción y procesamiento de frutas, trabajo a distancia, materiales de construcción, turismo cultural y turismo ecológico, etc.).
- 5.8 Las listas de exclusión deben ser discutidas con todos los sectores productivos del país, teniendo en cuenta nuestro potencial a medio plazo. El fin del plazo establecido para firmar antes de fin de año no permitirá un trabajo riguroso sobre la lista de productos excluidos de la liberalización, y entendemos que debemos romper con la doctrina de la liberalización progresiva, ya que el final de plazo de 20 años no ofrece, desde nuestro punto de vista, una adecuada cobertura de seguro.
- 5.9 La cuestión de la defensa de la producción nacional y de la soberanía alimentaria debe ser un componente esencial en el proceso negociador de cualquier acuerdo de asociación económica.
- 5.10 El Gobierno debe negarse a liberalizar la contratación pública que constituye una palanca capaz de proteger y recapitalizar a la pequeña y mediana industria local.
- 5.11 El Gobierno debe proteger los servicios sociales evitando todo proceso de mercantilización para asegurar la accesibilidad y la universalidad de estos servicios y bienes públicos.
- 5.12 El Gobierno de Haití debe apoyar las reservas expresadas por varios líderes de países del CARICOM que, en el marco de los EPA, rechazan los estándares de “buen gobierno” porque implica la reducción del papel del estado y su intervención en temas sociales, de medioambiente, reducción de la pobreza, creación de empleo estable, y así sucesivamente.
- 5.13 El Gobierno de Haití debe luchar para mantener las fórmulas de subsidio a la producción agrícola y a los frágiles nichos de industrias transformadoras.

Miembros de la Coalición Block the EPA: PAPDA, MODEP, CHANDEL, RAJES, SOFA, RNDDH, Tèt Kole Ti Peyizan Ayisyen, Octubre de 2007 www.deiberthaiti.blogspot.com

Europa Global

El doble ataque de la UE a los países en desarrollo y contra el modelo social europeo

Documento elaborado por la ONGD “War On Want” en el que se argumenta que Una Europa Global. Competir en el mundo es un ataque a los países en desarrollo y contra el modelo social europeo.

La comunicación de la Comisión Europea de octubre de 2006, *Una Europa Global. Competir en el mundo*, lanzó un doble ataque sobre los trabajadores de los países en desarrollo y sobre el mismísimo modelo social de la propia Unión Europea. War on Want se muestra profundamente preocupada con esta nueva estrategia de comercio de la UE que, de forma explícita, favorece a los intereses del capital por encima de las necesidades de desarrollo del Sur en su conjunto. Al poner, descaradamente, el acento sobre los intereses de los negocios de la UE más que sobre una amplia visión de los objetivos de desarrollo internacional, esta estrategia amenaza con condenar a muchas de las comunidades más pobres del mundo, a una pobreza, aún más profunda. También amenaza con minar los aspectos más progresistas del modelo social europeo, que a largo plazo perjudicará a la clase trabajadora y a otros ciudadanos de la UE.

War on Want cree que se hace necesaria una opción radicalmente diferente para asegurar que las relaciones de comercio de la UE no tengan un impacto negativo sobre las perspectivas de los países en desarrollo o sobre el modelo social europeo. El siguiente análisis presenta una introducción a la estrategia de la Europa Global y una crítica de las políticas que la respaldan.

Origen

Una Europa Global. Competir en el mundo es una reafirmación de la neoliberal “Estrategia de Lisboa” de la UE tal como se aplica a las relaciones económicas exteriores de la UE. El documento tiene su origen en el proceso abierto por la Comisión Europea en septiembre de 2005 con el protocolo temático conocido como Comercio y Competitividad, que entonces fue discutido con representantes del empresariado en el V Symposium sobre Acceso al Mercado organizado por la Comisión Europea el 19 de septiembre de 2005, en Bruselas.

La Comisión publicó la comunicación final el día 4 de octubre de 2006 junto con unos cuadernos de trabajo para su personal y otros documentos de apoyo. El Consejo de Ministros de la UE lo recibió oficialmente el 13 de noviembre de 2006 en el Consejo de Asuntos Generales. Por lo tanto, a partir de ese momento, este documento representa la estrategia de comercio oficial de los 27 estados miembros de la UE.

Contenido

Una Europa Global define los intereses de la UE en función de una agresiva agenda de acceso al mercado a favor de los negocios europeos. Esta perspectiva corporativista ha sido reafirmada en la nueva estrategia de acceso al mercado, publicada a comienzos de 2007 bajo el título *Una cooperación reforzada para facilitar a los exportadores europeos el acceso a los mercados*¹ Se saca mucho partido de la necesidad de “actividad” y del “olfato” para obtener oportunidades en nuevos mercados para los exportadores europeos, especialmente a través de una nueva generación de acuerdos de comercio bilaterales o regionales. Con las negociaciones en la OMC en crisis permanente por la intransigencia de la UE y de EE.UU., ahora la UE ha iniciado negociaciones individuales con ASEAN, India, Corea, China, América Central y las naciones de la Región Andina. Además, la UE continúa presionando a los países de África, Caribe y Pacífico para que cierren los Acuerdos de Asociación Económica (EPA), a pesar de los reconocidos daños que éstos causarían a sus economías.

La estrategia de la Europa Global identifica tres áreas clave en las que la UE presionará para asegurar oportunidades de acceso a nuevos mercados externos a las empresas europeas:

- **Barreras no arancelarias.** Europa Global renueva el compromiso de reducir las tarifas arancelarias de terceros países, a pesar de los consabidos problemas que puedan causar a muchas economías en desarrollo (incluidas las bancarrotas masivas, las pérdidas de empleo y de recaudación de fondos). En cualquier caso, la UE ahora mismo intenta centrarse en un amplio espectro de regulaciones existentes tras las fronteras que establecen las barreras al comercio. Según la UE sus nuevas generaciones de

¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0183:FIN:ES:PDF>

Tratados de Libre Comercio (TLC) deberían permitir que las compañías europeas tuvieran derecho de consulta sobre las nuevas regulaciones que los países de acogida quieran introducir y que la industria debiera tener acceso a la gestión y refuerzo de mecanismos “tan eficientes como el del ‘Órgano de Solución de Diferencias’ los de la OMC” (que sólo opera en las relaciones de Estado a Estado).

- **Acceso a los recursos.** En respuesta a los cabildos de los grupos empresariales europeos, la UE identifica como altamente prioritario el acceso a los recursos naturales sin ningún tipo de impedimentos y se compromete a abordar los “problemas mayores” a los que se enfrentan las industrias europeas en este campo. Muchos terceros países emplean el control de las exportaciones como medio de salvaguardar los recursos naturales para sus propios fines ambientales y de desarrollo, y ha habido grandes resistencias a todo aquello que, a este respecto, pudiera ser masivamente percibido como intenciones neo-coloniales de los estados más poderosos. Aún así, la UE enumera una serie de sectores, el sector energético en particular, sobre los que deberían desaparecer los controles para garantizar el libre acceso de las empresas europeas a esos recursos.
- **Nuevas áreas de crecimiento.** La UE califica la propiedad intelectual, las inversiones, los servicios, la contratación pública y la competencia, como “áreas de gran importancia para nosotros” que, en el futuro, han de requerir acciones más agresivas. Mientras las compañías han conseguido ganar amplios márgenes sobre los derechos de propiedad intelectual dentro del acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) de la OMC en detrimento de los países en desarrollo, la UE se queja de que el reforzamiento de estos derechos es aún un desafío. De forma similar, la UE lamenta el hecho de que los servicios supongan tres cuartas partes del empleo y de su PIB pero, a su vez, representen sólo la cuarta parte del comercio mundial; sin embargo, otros países han expresado preocupaciones mucho más profundas sobre los impactos negativos que sobre el desarrollo y áreas sociales tendría la liberalización del mercado de servicios en beneficio de los intereses empresariales de la UE. Los Temas de Singapur sobre inversiones, contratación pública y competencia adquirieron notoriedad en la OMC, dadas las profundas amenazas planteadas por la liberalización de estas áreas. Aún así, la UE todavía sigue luchando por conseguir “ser habilitada para invertir libremente en terceros mercados” en favor de sus industrias y mediante un “ambicioso” nuevo modelo de acuerdos sobre inversiones de la UE, al igual que abrir el mercado de servicios públicos a la mayores compañías europeas de transportes, constructoras y productoras de servicios de la UE.

Además, la estrategia Europa Global de la UE intenta crear un programa de liberalización tanto interna como externa. La amenaza más significativa que plantea este programa se puede hallar en la declarada intención de “armonización” de los estándares europeos para no crear fricciones con socios que tienen estándares más bajos. Peter Mandelson -en la Churchill Lecture, pronunciada en Berlín el 18 de septiembre de 2006- dejó claro que eso significa, sobre todo, un proceso de convergencia con el sistema de regulación de los EE.UU., tan amado por el mundo de los negocios por sus escasos contenidos sociales y ambientales. Europa Global es la confirmación de que esta agenda está totalmente gobernada por intereses empresariales: “cuanto más coincidencias haya en normas y prácticas con nuestros socios, mejor será para las empresas de la UE”. En ninguna parte se menciona el daño que una agenda de este tipo causará a los pueblos, al medioambiente o al modelo social de la UE.

Análisis

El doble foco de la UE centrado en los TLC y en la liberalización interna deriva de su fracaso por alcanzar su agenda empresarial a través de canales multilaterales. El intento de la UE de introducir un acuerdo multilateral de inversiones fracasó primero ante la OCDE y luego ante la OMC, en el encuentro Ministerial de Cancún de 2003. El intento de iniciar negociaciones sobre servicios públicos y políticas de competencia en la OMC, también falló en Cancún, mientras que el grupo europeo de servicios ha expresado reiteradas veces su frustración por los infructuosos esfuerzos de la Comisión para abrir, en su nombre, mercados de servicios en el extranjero. La UE propuso la extinción de los impuestos sobre las exportaciones que restringían el acceso de las corporaciones a los recursos naturales de países en desarrollo, propuesta que fracasó incluso en su intento de entrar en la agenda de negociaciones de la OMC.

Este fracaso se debe, en parte, al hecho de que los países en desarrollo no quieren someterse más a las ambiciones del empresariado europeo representado ante ellos por la Comisión Europea. Aunque haya fracasado en propiciar algo parecido a una “ronda de desarrollo”, la formación de bloques de países en desarrollo dentro de la OMC ha conseguido frustrar los peores excesos contemplados en la agenda de los países industrializados. Claramente, la UE espera lograr grandes beneficios para su comunidad empresarial a través de la ruta de los TLC bilaterales.

También ha habido un frente interno de resistencia a la agenda de liberalización de la UE. Acciones de

las ONGD, grupos de agricultores, sindicatos y un amplio espectro de fuerzas políticas progresistas, han frustrado los mayores esfuerzos realizados por la UE para liberalizar la economía de la propia UE, ya fuera a través de la OMC, de la directiva Bolkestein sobre servicios, del programa de liberalización de puertos o de la mismísima Constitución de la UE. En cambio, esta resistencia ha frustrado la capacidad de la UE para abrir nuevos mercados de ultramar a sus empresas. Dicho de forma sencilla, la UE no ha sido capaz de ofrecer a sus socios comerciales la apertura de mercados que a la Comisión le hubiera encantado crear dentro de la UE, y por lo tanto ha sido incapaz de obtener de sus socios comerciales la nuevas oportunidades de negocio exterior exigidas por las compañías de la UE.

Conclusión

La estrategia Europa Global representa la determinación de tomar por asalto a las economías del mundo en desarrollo en beneficio del capital europeo, y un ataque paralelo sobre el modelo social de la UE. La doble amenaza planteada por esta agenda explícitamente empresarial exige una respuesta política integral por parte de los parlamentarios y de la sociedad civil de la UE y de todas partes del mundo. War on Want seguirá trabajando con sus asociados para desarrollar, durante los próximos meses, una respuesta de este tipo.

War on Want, Abril de 2008  www.waronwant.org

Tratado de libre comercio entre la UE y la India

Observaciones iniciales realizadas desde una perspectiva de desarrollo

Informe realizado por Traidcraft en el que se analizan las consecuencias que sobre el desarrollo tiene la agenda de Una Europa Global para la India.

Introducción

El contexto de las negociaciones

En junio de 2007, la Comisión Europea (CE), en representación de los estados miembros de la UE, se embarcó en unas negociaciones con el Gobierno de la India, para lograr tratados integrales de libre comercio (TLC)¹ de mayor alcance. Este tratado es uno más de la serie de TLC en los que la India está comprometida, aunque casi todos los demás tratados son con socios de países en desarrollo². En comparación con los otros TLC suscritos por la India, el tratado de comercio entre la UE e India tiene consecuencias más significativas debido a la magnitud del desequilibrio entre las partes y a la amplitud de campos que se propone cubrir.

Una abundante y creciente literatura muestra que los países en desarrollo que establecen acuerdos comerciales, asociándose con países más ricos capaces de acabar con los límites a la liberalización o a los compromisos de des-regulación, enfrentan grandes riesgos para sus sectores más vulnerables -tales como pequeños agricultores, PYMES, trabajadores- y pierden flexibilidad para realizar políticas nacionales³.

En el contexto multilateral, la India ha asumido el papel de líder de los países en desarrollo para mitigar estos riesgos, insistiendo en que cualquier nuevo tratado de la Organización Mundial del Comercio (OMC) debe guiarse por objetivos de desarrollo. El encuentro mini ministerial de la OMC, sostenido en julio de 2008, finalizó sin llegar a ninguna conclusión; en parte por la postura tomada por la India -en nombre de muchos países en desarrollo- según la cual ellos debían conservar el control de la flexibilidad y de instrumentos apropiados para defender a los agricultores, a las industrias más vulnerables y atender a las futuras necesidades de desarrollo económico.

Aún así y como ha de mostrar este estudio, muchas de las preocupaciones relacionadas con los impactos que sobre el desarrollo pudieran tener las propuestas de la OMC rechazadas por la India; han sido igualadas, cuando no superadas, por lo suscrito dentro del contexto de los TLC. En efecto, recientemente el mismo Gobierno de la India ha expresado sus objeciones sobre algunas de las propuestas de la UE para los TLC.

La estrategia global europea

La decisión tomada por la UE de negociar un TLC con la India encaja con el lanzamiento, en el 2006, de su nueva estrategia *Una Europa Global. Competir en el Mundo*. La estrategia de la Europa Global ha surgido en un contexto de caída de la participación europea en los mercados del mundo, de la aparición de nuevos competidores mundiales como China, y del fracaso del intento de asegurar, a través de la OMC, mayores cuotas de acceso a los mercados de países en desarrollo. La estrategia ha sido concebida con el fin de “mantener a la UE en la vanguardia de la competitividad internacional” buscando progresar en la OMC, pero también procurando el acceso preferencial a nuevos mercados emergentes por la vía de los TLC.

¹ Los TLC son acuerdos de comercio, bilaterales o regionales, que requieren una liberalización extensiva de bienes y servicios entre las partes negociadoras. Los TLC siempre superan los compromisos multilaterales, al atar a los socios a un compromiso de ampliar la liberalización y al introducir nuevas normas sobre inversiones y otras áreas relacionadas con el comercio.

² Durante los 10 años pasados la India ha suscrito TLC con Sri Lanka, Singapur, Tailandia, MERCOSUR, Chile, Nepal y BIMSTEC. Recientemente India suscribió un TLC con ASEAN, que forma parte de un proceso continuo que llevará a un TLC con los países de Asia del Sur y también está negociando con Japón, Corea, la Unión Aduanera de Sudáfrica, Brasil, Sudáfrica y el Consejo de Cooperación del Golfo.

³ Para casos de países específicos, se pueden ver: A. Nadal (2000): *The Environmental and Social Impacts of Economic Liberalisation under NAFTA*; Karingi, S. et al. (2005): *Economic and Welfare Impacts of the EU-África Economic Partnership Agreements*, UNECA, ATPC. Work in Progress, nº 10. Para una idea más genérica véase: UNCTAD (2007); Joseph Stiglitz, citado en La Jornada, 19 de mayo de 2006; Oxfam (2006), *Signing Away the Future*; H.J. Chang.

La UE está identificando países o regiones con amplios mercados que aún se mantienen relativamente protegidos como la India, ASEAN, Corea del Sur, América Central, los países del Pacto Andino, donde se supone que las compañías europeas podrían obtener mayores beneficios. Otro factor a tener en cuenta es que muchos de los socios comerciales más importantes y prioritarios (para la UE) están negociando TLC con los competidores⁴ (de la UE) por lo que asegurar acuerdos preferentes con estos países y así evitar quedarse a la zaga resulta vital para la UE.

En los TLC impulsados por la UE no sólo se pretende ir más allá de los compromisos existentes en la OMC sino también de las propuestas discutidas en la Ronda de Doha. Los objetivos establecidos en la estrategia de Europa Global al igual que en los mandatos de la CE relativos a TLC individuales incluyen:

- Pronta y más profunda liberalización de tarifas arancelarias.
- Desaparición de las restricciones sobre exportaciones para facilitar el acceso de la industria europea a las materias primas.
- Nuevas normas sobre inversiones y políticas de competencia, rechazadas por India y otros países en desarrollo dentro del marco de la OMC.
- Compromiso creciente con una mayor apertura del sector servicios.
- Nuevas normas sobre contratación pública que ya habían sido rechazadas por los países en desarrollo dentro de la OMC, pero que la UE identifica como “un área significativa con un potencial apenas explotado por los exportadores europeos en economías avanzadas o emergentes”⁵.
- Normas más estrictas sobre Propiedad Intelectual.
- Ampliación de los derechos de terceras partes, incluidas las compañías, para que sean consultadas antes de que los países asociados introduzcan nuevas regulaciones⁶.

Además, la UE está insistiendo en que sus socios de TLC deben comprometerse a extender a la UE las concesiones que en el futuro se pudieran acordar con otros importantes socios comerciales. La inclusión de la cláusula de “Nación Más Favorecida” (NMF) tanto en los TLC como en los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) ha sido ampliamente criticada por los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) y por otros países en desarrollo, por infringir los derechos de la soberanía nacional y por representar un obstáculo en la construcción de intercambios comerciales preferentes Sur-Sur.

Las negociaciones de la UE con los países ACP sobre Tratados de Libre Comercio demuestran que la UE está negociando agresivamente en beneficio de sus intereses, incluso cuando lo hace con países muy pobres. A lo largo de las negociaciones de los EPA, la Comisión Europea (CE) ha insistido con rotundidad en la primacía de los objetivos de desarrollo y en la inexistente ofensiva de intereses de la UE sobre los mercados ACP⁷. Sin embargo, incluso en este contexto, la UE ha ejercido una presión extremadamente dura para asegurar el mismo tipo de compromisos amplios establecidos por la OMC, más los que se señalan en su estrategia de la Europa Global⁸.

En sus tratos con India la UE esperará lograr una cobertura aún mayor, ya que se trata de dos partes “que participan como iguales en estas negociaciones”⁹ y tiene expectativas de que el acuerdo sea “de cobertura muy amplia y ambiciosa, aspirando al grado más alto de liberalización, incluyendo una mayor liberalización de servicios e inversiones” en la misma línea que la trazada por la estrategia de la Europa Global¹⁰.

A pesar de la declarada falta de una ofensiva de intereses de la UE en los mercados ACP, la UE y sus empresas sí que tienen una clara ambición por penetrar en la India cuyo mercado está en rápida expansión. La UE parece particularmente interesada en conseguir acceso al mercado de contrataciones públicas de la India para mejorar las condiciones de acceso a los inversores extranjeros en el sector de empresas manufactureras, en el sector de servicios clave, incluidos la banca y los negocios al por menor. Las empresas europeas también están interesadas en exportar a la India un amplio espectro sectorial que va desde los automóviles hasta los productos lácteos.

⁴ Comisión Europea (octubre de 2006): *Una Europa Global: Competir en el mundo*.

⁵ Comisión Europea, op.cit.

⁶ Comisión Europea (2007): Recomendación de la Comisión al Consejo autorizando a la Comisión a negociar un Tratado de Libre Comercio con la India en representación de la Comunidad Europea y sus Estados miembros (de ahora en adelante: CE mandato para el TLC entre la UE y la India). Párrafo 37.

⁷ Ver, por ejemplo, discursos del Comisario de Peter Mandelson, disponibles en: http://ec.europa.eu/commission_barroso/mandelson/sp_dev_en.htm

⁸ Ver, como ejemplos de suscripción de EPA parciales: Griffiths, M. et al. (2007): *Partnership Under Pressure*; y Oxfam International (2008): *Partnership or Powerplay*.

⁹ Comisión Europea (2008): *EU-India FTA Negotiation: EC Key Messages*, enero-febrero de 2008.

¹⁰ CE mandato para el TLC entre la UE y la India (2007). op. cit.

La postura de la India

Representantes de la industria y del Gobierno indio iniciaron con mucho entusiasmo el trato de los TLC con Europa. El informe del Grupo de Alto Nivel sobre Comercio – en el que el Gobierno indio y los industriales más destacados jugaron un papel muy activo – estableció para los TLC metas de largo alcance, muy similares a los objetivos marcados en la propia estrategia global de la UE.

En el contexto del TLC, India es muy escrupulosa en el intento de asegurar a los proveedores indios un mayor acceso a los mercados de la UE, para mejorar el acceso de productos de sectores clave, especialmente textiles y exportación de ropa (en un contexto de creciente competencia con China, Bangla Desh y Vietnam) y conseguir que se retiren las barreras no arancelarias para sus productos agrícolas de exportación a la UE. El Gobierno indio también ve oportunidades para atraer inversiones extranjeras directas en muchos sectores estratégicos al mismo tiempo que tiene interés por expatriar sus inversiones directas hacia Europa.

De todas formas, a medida que las negociaciones han ido progresando, la India ha identificado un número de cuestiones sensibles que la UE no parece preparada para asumir.

Líneas críticas emergentes

En el curso de las negociaciones están comenzando a aparecer líneas críticas clave. El Gobierno de la India ha suavizado los niveles de liberalización inicialmente propuestos por el Grupo de Alto Nivel sobre Comercio como para contar con un margen suficiente para proteger sus sectores sensibles, particularmente su sector agrícola. El Gobierno de la India también ha manifestado su deseo expreso de excluir de las negociaciones la contratación pública. Sin embargo, la UE entiende que la inclusión de esta es una condición imprescindible y fuera de discusión y también ha objetado la asimetría en los compromisos de liberalización arancelaria.

Aunque la UE trate a la India como un igual en las negociaciones, cuando se evalúa el margen que dejaría un TLC a los objetivos y resultados de desarrollo, habría que tener en mente las realidades peculiares y específicas de la India.

El impresionante crecimiento de la India

En los medios de comunicación de Europa se caracteriza a la India por sus impresionantes cotas de crecimiento, por el desarrollo de los sectores de servicios de alta tecnología y el papel pujante de sus mayores grupos empresariales en los mercados europeos.

Se mantiene abierto el debate sobre el papel que la liberalización del comercio ha jugado hasta ahora en el espectacular crecimiento de la India¹¹. Cualesquiera que hayan sido los factores impulsores, la India es reconocida por el acelerado crecimiento económico registrado en las últimas décadas, que van de un crecimiento anual del PIB del 3% en 1960 y 1970 a un 5% en la década de 1980 hasta alcanzar los niveles actuales que superan el 8%¹². Su economía es globalmente famosa por la expansión de su producción en el sector de servicios de alta tecnología, en particular, en los de Tecnología de la Información, en otros servicios como las comunicaciones y también en el sector bancario. Además, las grandes inversiones de capital de la India en compañías y marcas europeas de alto nivel -como la compra que TATA hiciera de Corus Steel, del té marca Tetley e inversiones más audaces aún como la compra de Jaguar y Land Rover- han contribuido a crear una percepción generalizada de la India como una superpotencia emergente a nivel global. Sin embargo, esa caracterización enmascara un panorama mucho más complejo.

- El PIB de la India es sólo el 6% del volumen del de la UE¹³.
- Para la UE su intercambio comercial con la India representa solo el 2% del total de sus intercambios; mientras que para la India el comercio con la UE representa el 20% del total¹⁴.

... y la persistencia de la pobreza y la desigualdad

En la India, mientras algunos grupos amasan grandes fortunas y la clase media se expande sin lugar a

¹¹ Los economistas de Harvard, Rodrik y Subramanian, han presentado evidencias que contradicen la ortodoxa tesis dominante sostenida por el Banco Mundial y otros según la cual la liberalización del comercio ha sido la clave catalizadora que propició el crecimiento económico de la India. Véase, Rodrik y Subramanian (2004): *From 'Hindu Growth' to Productivity Surge. The Mystery of the Indian Growth Transition*, IMF Working Paper.

¹² Basada en los datos de la Organización Central de Estadística de la India.

¹³ Basada en las cifras de CEPII-CIREM (2007): *Economic Impact of a Potential Free Trade Agreement between the European Union and India*.

¹⁴ <http://www.eubusiness.com/Trade/India%20EU%20trade/>

dudas, los niveles de pobreza siguen siendo extremos y al parecer la desigualdad aumenta.

- Si se utiliza como parámetro de conversión el PPA (Paridad de Poder Adquisitivo), en la India, la distribución per capita del PIB es de alrededor de 3.800 dólares, nivel similar al de Nicaragua, Angola o Vietnam¹⁵.
- Utilizando las estimaciones sobre la pobreza realizadas por el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la renta per capita es aún mas baja, alrededor de 2.100 dólares¹⁶.
- India tiene el mayor número de pobres de todos los países del mundo. Según las recientes cifras del BAD, el número actual de pobres que viven con menos de 1 dólar diario (PPA) asciende a 792 millones, es decir, el 73% de la población; aquellos que viven con menos de 2 dólares diarios alcanza a 1.000 millones de personas o 94% de la población¹⁷. Estas cifras suman más que toda la población de todos los países ACP juntos.
- Según los estudios más recientes¹⁸, mientras que los niveles de pobreza parecen haberse reducido en conjunto, los indicadores de reducción de la pobreza señalan que lo hace a ritmo más lento, mientras aumenta la desigualdad.
- Un informe de UNICEF del año 2008 señala que “A menos que la India consiga mejorar la salud, nutrición, agua e infraestructuras sanitarias, igualdad de género y protección de la infancia, los esfuerzos globales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fracasarán”.

Gran parte del crecimiento espectacular de la India está encabezado por los servicios (el sector servicios ha crecido a razón de 7,5% por año durante la década de los 90 mientras que la industria lo hacía al 5,8% y la agricultura al 3,1%). Desgraciadamente, este crecimiento en el sector servicios no se ha traducido en creación de empleo. El sector de servicios modernos (excluyendo los servicios informales como la venta al por menor) supone sólo una pequeña proporción de los ingresos familiares y del conjunto del empleo generado. En el año 2003, el Fondo Monetario Internacional convocó una reunión para hablar de “la naturaleza del crecimiento sin empleo en el sector servicios de la India”¹⁹. Aún hoy, el sector servicios de Alta Tecnología emplea menos del 1% de la fuerza de trabajo de la India²⁰.

Entretanto, más de la mitad de la población trabaja en la agricultura pero, en el sector agrícola, los ingresos se han estancado y los agricultores trabajan en un marco de sub-inversión combinada con la erosión de instituciones y servicios.

Se están creando unos pocos nuevos puestos de trabajo en sectores manufactureros. Según un estudio, entre las reformas de la década de los 90 y el período de post-liberalización no se ha registrado ningún crecimiento del empleo²¹.

En conjunto, los niveles de empleo han ido empeorando. Las Encuestas Nacionales sobre Empleo y Desempleo revelaron que en los años 90 hubo un decrecimiento agudo en el coeficiente de generación de empleo tanto en áreas rurales como urbanas. Para puestos de trabajo permanentes o estables el aumento del coeficiente es próximo a cero. Tanto en el área rural como en la urbana el número neto de desempleados creció sustancialmente y también aumentó la tasa de desempleo²².

Resumiendo, tanto si la liberalización del comercio ha sido, o no, clave para el crecimiento de la India no parece haber catalizado suficientes niveles de reducción de la pobreza, ni haber generado suficientes puestos de trabajo en sectores relevantes para las personas pobres; además de coincidir con crecientes niveles de desigualdad. La cuestión es saber si el TLC entre la UE y la India puede ayudar a revertir esta tendencia.

¹⁵ Polaski, S. et al. (2008): India's Trade Policy Challenges. Carnegie Endowment for International Peace, p.3 basado en FMI: World Economic Outlook Database 2007.

¹⁶ Basado en Asian Development Bank (2007): Purchasing Power Parity Preliminary Report.

¹⁷ Cálculos de Polaski et al. (2008), op. cit., basado en las cifras de ADB (2007), op. cit.

¹⁸ Indicadores del Asian Development Bank (octubre de 2007): The Millennium Development Goals: Progress in Asia and the Pacific 2007; National Commission for Enterprises in the Unorganised Sector (NCEUS) (2007): Report on the Conditions of Work and Promotion of Livelihoods in the Unorganised Sector; UN Millennium Project (2005): Investing in Development. A Practical Plan to Achieve the MDGs.

¹⁹ Gordon, J. y Gupta, P. (2003): Understanding India's Services Revolution, IMF Working Paper.

²⁰ Polaski et al. (2008), op. cit.

²¹ Ghosh, J.; Sengupta, A. y Roychoudhury, A. (2008): The Impact of Macroeconomic Change on Employment in the Retail Sector in India. Policy implications for growth, sectoral change and employment. Economic Research Foundation, Nueva Delhi, realizado para la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

²² Citado en Ghosh, J.; Sengupta, A. y Roychoudhury, A. (2008). op. cit.

Las primeras evaluaciones – basadas en modelos económicos – no ofrecieron buenos presagios para la India. Por ejemplo, un estudio realizado por Carnegie anticipa que “el impacto conjunto sobre la India será ligeramente negativo, el conjunto real de los ingresos y consumo familiar presentará un suave declive”. El estudio vaticina muy modestos aumentos en la generación de empleo y concluye que mientras “que los beneficios potenciales son muy modestos... los riesgos no son insignificantes”²³.

Sobre este informe

En los siguientes capítulos se exploran estos riesgos con mayor profundidad y se pregunta hasta que punto el TLC entre la India y la UE servirá para aliviar o exacerbar la inmensa pobreza y las desigualdades anteriormente señaladas. El informe se centra particularmente en los impactos sobre la pequeña y mediana empresa (PYME) y los pequeños agricultores.

Según cifras oficiales, la India cuenta con 13 millones de pequeñas y medianas empresas que emplean a 41 millones de personas y suponen el 6% de PIB²⁴. Mientras tanto, más de la mitad de la población de la India vive de la tierra, de la cual 80% son pequeños agricultores que poseen un terreno de menos de 2 hectáreas. Dadas la alta tasa de desempleo y el nivel de desigualdad que existe en la India, estos sectores parecen ser sectores críticos tanto para la generación de empleo como para una distribución más equitativa del crecimiento económico. Como ONG de desarrollo dedicada a “combatir la pobreza a través del comercio”, Traidcraft se compromete a asegurar que estos grupos resultan fortalecidos y no debilitados, ya que juegan un importante papel como catalizadores de un desarrollo económico equitativo y sostenible.

The EU-India FTA, Traidcraft, 2008  www.traidcraft.org.uk

²⁴ Todas las cifras 2007. Gobierno de la India, web de MSME.

²³ Polaski et al. (2008), op. cit.

Diálogo de sordos

Una evaluación del enfoque europeo del desarrollo en las negociaciones de comercio.

Una evaluación del enfoque europeo del desarrollo en las negociaciones de comercio, realizada por ICCO.

En las negociaciones de comercio, la Unión Europea se presenta a sí misma como aliada de los países en desarrollo, sensible a sus preocupaciones y buscando los intereses compartidos como ocurriría en conversaciones entre socios. Nunca esta retórica ha resultado tan vacía como en las negociaciones de los EPA. El fin de esta investigación es comprobar el grado de coherencia de los negociadores europeos con sus objetivos declarados.

En nombre de ICCO, una muestra representativa de los negociadores de África, Caribe y Pacífico (ACP), fue consultada para que juzgara hasta qué punto los negociadores europeos han sido coherentes con la retórica que envuelve las conversaciones sobre los Acuerdos de Asociación Económica (EPA).

- Nueve de trece pensaron que los EPA no apoyaban la integración regional.
- Once se sintieron presionados por la Comisión Europea (CE) para negociar cuestiones comerciales.
- Once pensaron que los EPA forzarían a los países ACP a liberalizar su comercio.
- Diez confirmaron que la ayuda estaba siendo condicionada a la firma de los EPA.
- Ocho sintieron que la CE no escuchaba las preocupaciones o propuestas expresadas por los países ACP.
- Sólo dos pensaron que los EPA serían instrumentos de desarrollo.

Estas percepciones parecen confirmadas por otras evidencias nacidas de evaluaciones académicas, declaraciones públicas y documentos obtenidos de las negociaciones.

A menos que se aprenda algo de las lecciones que hasta ahora nos brindan las conversaciones de los EPA, el supuesto buen resultado de las negociaciones -guiado por la coherencia entre los problemas y el desarrollo de los países ACP- parece muy remoto.

Las previsiones parecen ser aún más pesimistas para aquellos países que están negociando tratados de comercio con la UE bajo el mandato de la Europa Global -la estrategia más ambiciosa de la UE para desarrollar la competitividad de Europa a nivel global y abrir nuevas oportunidades a sus exportadores e inversores-. En estas conversaciones, la flexibilidad de la CE es aún más limitada (por ejemplo, con respecto a las etapas de implementación), los intereses comerciales de la UE son mayores y la retórica del desarrollo se diluye. Eso es a pesar de que la mayoría de los pobres viven en esos países cuyas economías todavía padecen problemas estructurales significativos.

Este estudio encuentra que, en beneficio del desarrollo y de la reducción de la pobreza, la CE debe aprender la lección de los fracasos derivados de la condicionalidad. Debe desistir de su intento de imponer sus conocidas políticas de un desarrollo logrado a través de los tratados de comercio; al tiempo que se debe inclinar por políticas europeas cuyos objetivos sean a favor del desarrollo. Es necesario que exista una mayor transparencia y un compromiso más activo por parte de aquellos que pueden exigir cuentas a los negociadores europeos – países miembros de la Unión Europea, parlamentarios/os y sociedad civil – para que los errores cometidos en las conversaciones de los EPA no se perpetúen y no se repitan en las negociaciones de Europa Global.

En muchos sentidos es demasiado pronto para pronunciarse sobre cuáles serán los impactos de los EPA, las negociaciones están en marcha y mucho dependerá de cómo se implementen y de cómo se distribuya la ayuda. Hacer una evaluación completa de todos los impactos posibles excede los límites de este estudio.

Sin embargo, los negociadores han evidenciado áreas conflictivas que sugieren que la CE no está en la buena senda:

- Los EPA suponen el riesgo de socavar, más que de apoyar, los procesos de integración regional. Un estudio realizado por la UNECA (United Nations Economic Comisión for Africa), demuestra que si a las regiones ACP se les permite la integración de sus mercados antes de abrirlos a la UE, los beneficios pueden alcanzar los 270 millones de dólares. En cambio, si no existiera esta flexibilidad, los estados ACP perderían 559 millones de dólares por los efectos de la diversificación del comercio. En la región que componen África del Este y del Sur (en inglés, ESA), los estados miembros perderán 21 millones de dólares de los intercambios comerciales realizados entre ellos, mientras la UE aumentará sus

exportaciones a la región en un monto de 1.100 millones de dólares .

- Se preguntan si la CE distribuirá ayuda suficiente y de forma eficaz. Una lección clave, a tener en cuenta, de los impactos negativos de la liberalización en los países en desarrollo de los años 80 y 90 es la necesidad de secuenciar cuidadosamente el proceso de liberalización del comercio y el proceso de construcción de la capacidad productiva y de la competitividad y establecer medidas de acompañamiento adecuadas. La ausencia de estas previsiones o de mecanismos de control dentro de los EPA significa que es muy limitada la capacidad de los países ACP para coordinar reformas de comercio e implantar condiciones y políticas idóneas.
- Se carece de un partenariado real y lleno de sentido.

Se puede argumentar que el fracaso más serio de los EPA ha sido la falta de habilidad de la CE para llevar las prácticas negociadoras hacia un verdadero “partenariado”. Sus propios intereses y convicciones de lo que es “mejor” para las perspectivas de desarrollo de los países ACP han impedido escuchar y responder a las visiones y propuestas propias de los países ACP. Para mejorar las previsiones de unos EPA que favorezcan el desarrollo, la UE debe abordar algunos de sus errores fundamentales:

- Es necesario mostrar una mayor flexibilidad, muy especialmente en lo que concierne a los compromisos alcanzados para acceder al mercado y también al tomar en consideración aquellas disposiciones sobre comercio que tengan relación con distintas áreas de la Cooperación.
- Se debe mejorar la transparencia en el proceso de negociación para evitar el uso de tácticas inapropiadas, pero también para que las evaluaciones externas sobre el valor del desarrollo en las propuestas de la CE puedan mostrar progresos.
- Las propuestas de los países ACP deberían conformar, más a menudo, la base de las negociaciones y sus prioridades deberían ser las guías que van determinando la agenda.

De lo apuntado en nuestros informes, resulta evidente que la CE ha fracasado en ser fiel a su retórica relativa a las negociaciones de comercio con los países ACP. Es necesario mencionar que todos los negociadores, entrevistados para este estudio, han subrayado que todavía hay mucho que hacer por parte de los países en desarrollo para incrementar las probabilidades de obtener mejores resultados de las conversaciones. Estar bien preparado es esencial. Establecer posiciones regionales y conocer los intereses y procesos de la UE tanto como los propios fueron las razones esgrimidas por los negociadores como las claves del éxito.

Es vital que las lecciones aprendidas hasta ahora, a lo largo del proceso, sean incorporadas a las negociaciones de los EPA. Además, deben ser necesariamente tenidas en cuenta por parte de los países en desarrollo que se encuentran negociando TLC dentro del marco de la estrategia de la Europa Global. En estas negociaciones, los intereses comerciales más fuertes y la percepción de estar negociando entre “iguales” podrían desgastar cualquier posibilidad de adoptar formas de partenariado apropiadas para lograr alcanzar objetivos de desarrollo compartidos. En el borrador de los mandatos de negociación de estos acuerdos, hay aún menos voluntad, por parte de la CE, de mostrarse flexible, y en la estrategia queda claro que, con estos TLC, la CE persigue significativos intereses estratégicos y comerciales, y apenas menciona objetivos de desarrollo.

Dialogue of the Deaf (Diálogo de Sordos), ICCO, septiembre de 2008  www.icco.nl

Estimada Baronesa Ashton

Carta de los Ministros de Desarrollo de tres Gobiernos de la UE a la nueva Comisaria de Comercio

Honorable Baronesa Ashton
Comisaria de Comercio de la Comisión Europea
Bruselas

La Haya, 7 de noviembre de 2008

Estimada Baronesa Ashton

Aprovechamos esta oportunidad para felicitarla por su nombramiento y, la semana próxima, esperamos poder darle la bienvenida personalmente en las reuniones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores (CAGRE).

Como seguramente sabrá, las negociaciones de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) entre la UE y los países ACP atraviesan un momento crítico. Agradecemos los comentarios que realizó en su alocución en el Parlamento Europeo y particularmente su compromiso de dar un carácter diferente a las negociaciones regionales en marcha.

Al cerrar acuerdos parciales focalizados en el comercio de mercancías, a finales de 2007, estuvimos en condiciones de evitar la interrupción del comercio con la mayoría de los países ACP afectados. Sin embargo, y como seguramente convendrá con nosotros, todavía nos queda mucho por hacer para asegurar que los EPA son genuinamente coherentes con las metas formuladas en los Acuerdos de Asociación de Cotonú. Por lo tanto, debemos asegurarnos de que los EPA sirvan para apoyar activamente la integración regional y contribuyan a crear un marco regulador que estimule el desarrollo económico.

Si tenemos éxito en esto, debemos prepararnos para mostrar una mayor flexibilidad con los países y regiones involucradas en las próximas rondas negociadoras. En mayo del presente año, el Consejo de Europa ya señalaba la importancia de abordar la transición de los acuerdos parciales a los Acuerdos de Asociación Económica regionales de manera flexible; y animó a la Comisión a que hiciera uso de toda la flexibilidad y de la asimetría posibles dentro de las normas vigentes en la OMC como para reflejar los distintos niveles y necesidades de desarrollo de los países y las regiones ACP. A juzgar por la mayor parte de las reacciones que hemos recibido de los países ACP, en los últimos meses y semanas, queda claro que aún no se ha alcanzado un grado de consenso suficiente sobre cuestiones conflictivas como para permitir que las negociaciones lleguen a buen fin.

Por todo ello, hacemos un llamado urgente a la Comisión para que haga uso de toda la flexibilidad disponible dentro de las normas vigentes establecidas por la OMC para desplegar esta, de forma efectiva, en las negociaciones en curso.

Al mismo tiempo, debemos trabajar con pragmatismo sobre las realidades creadas por los EPA parciales. Debido al hecho de que no todos los países de cada grupo regional han inicializado EPA parciales, se están aplicando dos sistemas paralelos: los EPA parciales y los GSP/EBA. En algunos casos podría parecer que esas diferentes reglas de origen y cambios en la práctica de la acumulación han provocado interrupciones en el comercio. Mientras nos mostramos estrictos en lograr la firma de los acuerdos parciales lo más pronto posible, exigimos a la Comisión que siga trabajando con los países ACP involucrados para encontrar una pronta solución práctica a este asunto de las reglas de origen que deberán establecerse en los próximos EPA.

Compartimos la idea común de que los EPA deberían ser instrumentos para el desarrollo. Esto significa que debemos contar con un enfoque coordinado, cortado a medida para abordar las necesidades de las regiones y países ACP y que difiere significativamente de otros tratados de comercio negociados por la UE.

El objetivo de los EPA es impulsar el desarrollo mediante la, cuidadosamente secuenciada, integración de los países ACP en el mercado global teniendo en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo. Nuestro objetivo es impulsar el desarrollo a través de un proceso de creciente integración regional. Si se logra el objetivo de alcanzar acuerdos regionales integrales, el factor crítico en las próximas negociaciones será ver hasta qué punto los países ACP más pobres, catalogados como PMA, tienen capacidad y voluntad de negociar y firmar esos acuerdos.

Deberíamos facilitar su decisión siendo más flexibles en los pasos hacia los acuerdos regionales, por ejemplo, estableciendo períodos de transición razonables en los plazos de la nueva liberalización regional y/o permitiendo la revisión de las cláusulas del texto. Asimismo, en regiones en las que las distintas partes ACP acuerden incluir estos elementos en los EPA, los acuerdos relativos a servicios y otros campos relacionados con el comercio deben ser diseñados de forma tal que promuevan una integración regional que priorice el desarrollo y que, al mismo tiempo, no sea excesivamente exigente con la capacidad de los países ACP para ponerlos en marcha. Con esto temas, no se trata tanto de mejorar la entrada de la UE a los mercados, sino de establecer unas normas de intercambios regionales previsibles que estimulen actividades económicas sostenibles.

Para demostrar nuestro compromiso con la creación de confianza con nuestros socios ACP, entendemos que la UE debe seguir construyendo sobre el diálogo iniciado en los últimos años y responder positivamente a la propuesta específica, expresada por los países ACP, de realizar un encuentro sobre los EPA a nivel ministerial. Un encuentro ministerial informal que debería realizarse en un futuro próximo, podría apuntalar el “nuevo enfoque” al que usted ha hecho referencia en su elocuente alocución en el Parlamento Europeo y podría brindar más ímpetu político a las negociaciones en curso.

Estamos convencidos de que, con el énfasis puesto sobre un discurso político renovador y haciendo mayores esfuerzos en el terreno técnico para abordar los temas anteriormente señalados, las negociaciones pueden ser reconducidas hacia el desarrollo. Otra vez, esperamos encontrarla personalmente en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la semana que viene, donde tendremos la oportunidad de discutir los EPA con más tiempo. Estamos muy interesados en escuchar su opinión sobre los distintos puntos antes subrayados y esperamos poder hacer un fructífero intercambio de opiniones.

Cordiales saludos,

Ms Ulla Tørnæs, Ministra de Cooperación y Desarrollo, Dinamarca

Peter Power TD, Ministro de Estado para el Desarrollo de Ultramar, Departamento de Asuntos Exteriores, Irlanda

Bert Koenders, Ministro de Cooperación y Desarrollo del reino de Holanda

Resolución del Parlamento Europeo

Dos resoluciones relativas al impacto de los Acuerdos de Asociación Económica (EPA) sobre el desarrollo. La columna de la izquierda recoge la propuesta del grupo conservador que fue aprobada. La columna de la derecha recoge una propuesta alternativa realizada por socialistas y verdes que no fue adoptada.

El Parlamento Europeo...

- 1 Insta al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros de la UE y de los países ACP a que pongan todo de su parte para restablecer un clima de confianza y de diálogo constructivo que se ha visto dañado durante las negociaciones y a que reconozca a los países ACP como socios iguales en el proceso de negociación y de puesta en marcha;
- 2 Insta a los Estados miembros a que respeten sus compromisos de aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), incluso en este momento de crisis financiera mundial, lo que permitirá un incremento en la ayuda para el comercio, y que se establezcan medidas de acompañamiento en forma de paquetes de ayuda para el comercio a nivel regional para el funcionamiento de los EPA, contribuyendo a un impacto positivo de los EPA sobre el desarrollo; insiste en el hecho de que la firma de un EPA no es impuesta como precondition para recibir fondos de la ayuda para el comercio;
- 3 Insiste en que los EPA son instrumentos para el desarrollo, que deberían reflejar los intereses y las necesidades nacionales y regionales de los países ACP a fin de reducir la pobreza, alcanzar los ODM y respetar los derechos humanos fundamentales, tales como el derecho a la alimentación o el derecho a acceder a los servicios públicos básicos;
- 4 Recuerda al Consejo y a la Comisión que ni la conclusión ni la renuncia a un EPA deberá tener como consecuencia una situación en la que un país ACP pueda encontrarse en una posición menos favorable que la que tenía bajo las disposiciones comerciales del Acuerdo de Cotonú;
- 5 Insta a la Comisión y a los países ACP a que hagan el mejor uso posible de la financiación disponible para la ayuda al comercio, con el fin de apoyar el proceso de reforma en ámbitos esenciales para el desarrollo económico; a que mejoren la infraestructura en donde sea necesario, pues las oportunidades que ofrecen los EPA sólo se podrán aprovechar plenamente

El Parlamento Europeo...

- 1 Insta al Consejo, a la Comisión y a los Gobiernos de los Estados miembros de la UE y de los países ACP a que pongan todo de su parte para restablecer un clima de confianza, de diálogo constructivo y respeto mutuo que se ha visto dañado durante las negociaciones y a que reconozca a los países ACP como socios iguales en el proceso de negociación y de aplicación;
- 2 Insta a los Estados miembros a que respeten sus compromisos de aumentar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), lo que permitirá un incremento de la ayuda para el comercio, y a que establezcan medidas de acompañamiento en forma de paquetes de ayuda para el comercio a nivel regional y para la puesta en marcha de los EPA;
- 3 Reitera que los EPA totales deben incluir medidas ligadas a la cooperación al desarrollo con el propósito de alcanzar el objetivo final que no es otro que lograr el crecimiento económico, la integración regional, la diversificación económica y la reducción de la pobreza en los países ACP,
- 4 Insiste en que los EPA son un instrumento para el desarrollo y que, como tal, deberían reflejar los intereses y las necesidades nacionales y regionales de los países ACP, con el fin de reducir la pobreza, lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y respetar los derechos humanos;
- 5 Recuerda al Consejo y a la Comisión que Europa tiene que evaluar y examinar otras alternativas compatibles con la OMC y tiene la obligación de asegurar que ni la conclusión ni la renuncia a un EPA deberá tener como consecuencia que un país ACP pueda encontrarse en una posición menos favorable que la que tenía bajo las disposiciones comerciales del Acuerdo de Cotonú;
- 6 Insta a la Comisión y a los países ACP a que hagan el mejor uso posible de la financiación disponible para la Ayuda al Comercio, con el fin de apoyar el proceso de reforma en ámbitos esenciales para el desarrollo económico; para

- en caso de que se efectúen fuertes medidas de acompañamiento en los países ACP; para compensar las pérdidas netas de ingresos aduaneros y fomentar la reforma fiscal de modo que no se reduzcan las inversiones públicas en los sectores sociales; para invertir en la cadena de producción con el fin de diversificar la producción para exportación; para producir bienes de exportación con mayor valor añadido; y para invertir en formación y apoyo a pequeños productores y exportadores para que cumplan los criterios sanitarios y fitosanitarios de la UE;
- 6 Insiste en que los EPA acordados, con un país ACP o con un grupo de países que no incluya a todos los países de una región, corren el riesgo de socavar la integración regional; pide a la Comisión que revise su enfoque para tener en cuenta este riesgo, y que garantice que la conclusión de un EPA no pone en peligro la integración regional;
 - 7 Insiste en que el incremento en la AOD prometido por los Estados miembros debería ser utilizado prioritariamente para redoblar los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en aquellos países ACP más gravemente golpeados por las consecuencias de las crisis financiera y alimentaria mundiales que han amenazado, y continúan amenazando, los logros obtenidos en la consecución de esos objetivos;
 - 8 Igualmente, subraya que todos los EPA deben respetar la asimetría en favor de los países ACP, tanto por lo que respecta a la gama de los productos considerados como a los períodos de transición, y que los EPA deben aportar firmes garantías de protección para aquellos sectores que los países ACP identifican como sensibles;
 - 9 Insiste en que las medidas de apoyo vinculadas a los EPA deben tener en cuenta la importancia que, para el desarrollo de los países ACP, tienen la integración regional y las relaciones económicas con otros países en desarrollo;
 - 10 Insta a la Comisión a que permita a los negociadores ACP el tiempo suficiente para evaluar el acuerdo y hacer sugerencias antes de adoptar el acuerdo definitivo, teniendo en cuenta los plazos previstos por la OMC;
 - 11 Insiste en que los EPA deben incorporar una cláusula de revisión para ser revisados 5 años después de su firma; revisión a la que los Parlamentos Nacionales, el Parlamento Europeo y la sociedad civil deben estar formalmente asociados. Igualmente, insiste en que dicho plazo permitirá realizar una evaluación detallada de las repercusiones de los EPA sobre las economías e integración regional de los países ACP e identificar las reorientaciones adecuadas para compensar las pérdidas netas de ingresos aduaneros; para invertir en la cadena de producción con el fin de diversificar la producción para exportación; para producir bienes de exportación con mayor valor añadido; para invertir en formación o apoyo a pequeños productores y exportadores; ya que las oportunidades que ofrecen los EPA sólo se pueden aprovechar si se introducen fuertes medidas de acompañamiento para los países ACP;
 - 7 Recuerda la repetida solicitud del Parlamento Europeo de integrar el FED en los presupuestos de la UE; condena el uso del FED como fuente de financiación de los Fondos Regionales de los EPA cuando se esperaba una financiación adicional; se opone a cualquier tipo de condicionalidad ligada a los EPA como garantía para la ayuda europea; hace un llamado para la pronta adjudicación y distribución equitativa de los recursos destinados a la Ayuda para el Comercio, y la garantía de que estos fondos representan recursos adicionales, y no un nuevo paquete de financiación de los FED, y que corresponden a las prioridades de los países ACP.
 - 8 Insiste en que las medidas de apoyo al desarrollo de los países ACP, ligadas a los EPA, deben tener en cuenta la importancia de la integración regional y las relaciones económicas con otros países en desarrollo.
 - 9 Insiste en que los EPA acordados de forma individual o con un grupo de países ACP que no incluya a todos los países de una región, corren el riesgo de sabotear la integración regional; se invita a la Comisión a reconsiderar su enfoque tomando en consideración este riesgo mencionado, y se asegure que el acuerdo de un EPA no pone en peligro a la integración regional;
 - 10 Insiste en que el incremento en la AOD prometida por los Estados miembros debería ser utilizada prioritariamente para redoblar los esfuerzos dedicados a alcanzar los ODM en esos países ACP;
 - 11 Igualmente, subraya que todos los acuerdos deben respetar la asimetría en favor de los países ACP, tanto en lo que respecta a la gama de los productos considerados como a los períodos de transición, y que los EPA deben aportar firmes garantías de protección para aquellos sectores que los países ACP identifican como sensibles;
 - 12 Insiste en que la CE no debe imponer negociaciones sobre los “Temas de Singapur” tales como contrataciones, inversiones o servicios, mientras los países ACP no quieran hacerlo;

que se deben emprender;

- 12** Considera que cualquier acuerdo comercial entre los países ACP y la UE, que afecte a la subsistencia de la población, debe ser el resultado de un debate abierto y público con la plena participación de los parlamentos nacionales de los países ACP;
- 13** Insta a los Gobiernos de los países ACP a que lleven a cabo las reformas necesarias para desarrollar un buen gobierno, en particular, en el ámbito de la administración pública, en el terreno de la gestión de finanzas públicas, el cobro de los derechos de aduana, el sistema de ingresos fiscales y la lucha contra la corrupción y la mala gestión;
- 14** Subraya la necesidad de contar con mejores disposiciones de control y evaluación de los EPA; para conocer el impacto de un EPA sobre el desarrollo de un país, de una región regional y sobre los objetivos de reducción de la pobreza, y no sólo para establecer el grado de cumplimiento del EPA;
- 15** Insiste en la necesidad de aumentar la transparencia en las negociaciones y en sus resultados para permitir la supervisión pública por parte de los responsables de estas políticas, los parlamentarios y los representantes de la sociedad civil;
- 16** Considera que los Documentos de Estrategia Regional y los Programas Indicativos Regionales del FED deberían contener un apoyo importante, sistemático y bien considerado para la aplicación de los EPA, teniendo en cuenta el proceso de reforma necesario para conseguir el éxito de los EPA;
- 17** Insta a la Comisión en cooperación con los países ACP a que incluya indicadores de desarrollo para medir el impacto socio-económico de los EPA sobre sectores clave, ya se trate de los EPA totales o parciales; indicadores a determinar en función de las prioridades y períodos decididos por cada región;
- 18** Insiste en que es fundamental no poner en peligro los bosques, la biodiversidad y las poblaciones indígenas o las personas dependientes de los bosques. En este sentido, insiste que los países ACP deberían estar facultados para aplicar normas que limiten la exportación de madera y otras materias primas no elaboradas y para poder utilizar estas leyes para proteger los bosques, la vida silvestre y las industrias nacionales;
- 19** Instruye a su Presidente para que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros y de los
- 13** Insta a la reapertura de las negociaciones de los EPA totales y parciales en temas controvertidos; insta a la Comisión a que brinde, a los negociadores ACP, tiempo suficiente como para evaluar el acuerdo y para hacer sugerencias antes de adoptar un acuerdo definitivo, insiste en la importancia de reflejar las preocupaciones de los Parlamentos ACP. De las autoridades locales y de la sociedad civil en el marco de las negociaciones, que no deberían alcanzarse ni de forma apresurada ni bajo presión;
- 14** Subraya la necesidad de contar con más sistemas más sólidos de seguimiento y evaluación; insiste en que los acuerdos EPA totales debieran incluir una cláusula de revisión y de evaluación del impacto global que debería llevarse a cabo entre 3 y 5 años después de la firma del acuerdo; exige que tanto el Parlamento Europeo como los Parlamentos ACP deben tomar parte en todas las revisiones del acuerdo;
- 15** Insta a los gobiernos de los países ACP a poner en marcha las reformas necesarias para una buena gobernanza, particularmente en el terreno de la administración pública,
- 16** Destaca la necesidad de realizar un escrupuloso seguimiento parlamentario, tanto durante las negociaciones como en aplicación de los EPA, responsabilidad de un Comité Parlamentario que debería funcionar como parte de la Asamblea Parlamentaria Conjunta (APC) ACP-UE, para evitar una costosa y complicada proliferación de encuentros, aprovechando el sistema de encuentros regionales establecidos para la APC y para sacar partido de la experiencia de la APC y promover las sinergias entre las regiones que participan en EPA. Insiste en la conveniencia de que este Comité opere de manera flexible y sea capaz de amoldar la experiencia, en temas de comercio y/o de desarrollo, de los Miembros del Parlamento Europeo que participan en los comités de análisis de los EPA;
- 17** Insiste en el papel legítimo de los Parlamentos Nacionales en las negociaciones, en la ratificación y en la concreción de los EPA y la participación crucial de actores no gubernamentales para el seguimiento y evaluación de los acuerdos; invita a la Comisión Europea y a los países ACP a que garanticen su incorporación activa en los procesos de negociación en curso, lo cual requiere una agenda clara para sucesivas negociaciones que deben ser acordadas por los países ACP y la UE y basarse en un enfoque participativo;
- 18** Solicita al Parlamento Europeo que, mientras mantiene las medidas de flexibilidad, tenga en cuenta las opiniones de los Parlamentos ACP sobre los resultados de las negociaciones antes

países ACP, al Consejo ACP-UE, así como a la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE.

Resolución del Parlamento Europeo sobre el impacto de los EPA en el desarrollo [P6_TA-PROV(2009)0051], 5 de febrero de 2009
 www.europarl.europa.eu

de dar su aprobación;

- 19** Propone que se tenga en cuenta la integración necesaria de las regiones más lejanas (como el Caribe) dentro de su medioambiente regional y que les faciliten los instrumentos de integración: libre circulación de bienes y personas (fácil acceso a las visas de turistas), facilidades sobre impuestos y aduanas y apoyo a la creación de líneas aéreas interregionales; solicita que se haga un gran esfuerzo para que en los EPA, los países ACP y las regiones más lejanas formen parte de un sistema de “todos ganan”;
- 20** Insiste en que los países ACP deberían estar facultados para aplicar normas que limiten la exportación de madera y otras materias primas no elaboradas y para poder utilizar estas leyes para proteger los bosques, la vida silvestre y las industrias nacionales;
- 21** Instruye a su Presidente para que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros y de los países ACP, al Consejo ACP-UE, así como a la Asamblea Parlamentaria Conjunta ACP-UE.

Los TLC y la crisis financiera

Mientras que la crisis financiera y sus consecuencias se extienden por todo el mundo y cuando incluso los gobiernos más partidarios del “mercado libre” están discutiendo sobre cómo volver a regular el sector financiero, los Tratados de Libre Comercio (TLC) continúan con la des-regulación extrema de la industria financiera. Los términos de estos tratados impiden que los países puedan reformar su sector financiero para poder poner remedio a la creciente crisis financiera, económica, ambiental, alimentaria y social y para asegurar que sus recursos financieros se destinan a la consecución de sociedades sostenibles.

La des-regulación y liberalización de los servicios financieros forman parte de muchos Tratados bilaterales o regionales de Libre Comercio que están siendo negociados actualmente o que están funcionando en estos últimos años. Sirva de ejemplo el Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre la UE y el Caribe que da buena cuenta del modelo que la UE busca imponer en los TLC vigentes y en las negociaciones sobre los EPA. Algunos TLC incluyen una “cláusula de revisión” que supone el compromiso (adicional) de des-regular y liberalizar servicios (financieros) por medio de nuevas negociaciones en un momento dado sin público ni control parlamentario.

Expansión de Grupos Financieros

Según las normas del Acuerdo General sobre Comercio y Servicios (AGCS, en inglés GATS), en la Organización Mundial del Comercio (OMC), los países en desarrollo tienen la facultad de decidir si quieren o no liberalizar o des-regular los servicios financieros. Pero una norma del AGCS determina que un TLC que cubre el sector servicios debe necesariamente incluir compromisos de liberalización y des-regulación aunque se permite que los países en desarrollo des-regulen algo menos que los países desarrollados. Los negociadores de la UE y de EE.UU. en estrecha coordinación con sus industrias de servicios financieros han sido concienzudos para asegurar un nuevo acceso des-regulado para sus industrias financieras antes muy rentables (las ganancias del Citigroup en 2004 ascendieron a 17.000 millones de dólares). Algunos de los TLC existentes tienen hasta diez páginas de compromisos relativos a servicios financieros. Estas normas exigen que los países en desarrollo deban admitir la presencia de todo tipo de bancos extranjeros, compañías aseguradoras y otros operadores financieros y sus servicios, independientemente de que la regulación y supervisión, o la protección del consumidor estén o no establecidas.

Des-regulación de los bancos extranjeros

Mientras se exige que los países admitan más bancos foráneos y otros servicios financieros, simultáneamente, los TLC imponen a los gobiernos las mismas restricciones sobre cómo regular los servicios financieros y a sus proveedores según el AGCS, a menos que se hubieran establecido excepciones en el momento de la negociación:

- Permitiendo a entidades extranjeras tener el 100% de la propiedad de los operadores financieros y del sector financiero;
- No hay restricciones sobre tamaño y número de los operadores financieros ni tampoco en el volumen de sus operaciones financieras;
- Los operadores financieros foráneos deben recibir, como mínimo, el mismo trato de favor que los operadores financieros domésticos. La consecuencia es que muchas de las medidas necesarias para prevenir crisis financieras violan estas normas. Una de esas medidas preventivas consiste en limitar las dimensiones de una entidad bancaria y el volumen de sus transacciones financieras, de manera que no sea “demasiado grande como para fracasar” y, por lo tanto, no haya necesidad de respaldarlo con el dinero de impuestos de los contribuyentes. Las reglas de los TLC descuidan la cuestión de que los operadores financieros foráneos se comportan de manera diferente. Los bancos extranjeros tratan de captar a los clientes más ricos que rinden beneficios, y ofrecen menos crédito a los agricultores y a los pequeños productores, muy especialmente, en tiempos de crisis financiera. Esto socava la producción alimentaria y el desarrollo económico. Los TLC no permiten preestablecer los inversores extranjeros de servicios financieros, pongamos por caso excluir bancos extranjeros que financien compañías o proyectos destructivos desde perspectivas sociales y ambientales, y admitir solo a aquellos bancos que estén al servicio de su sociedad.

Los TLC des-regulan más que el AGCS

Los TLC contienen más normas que des-regulan los servicios financieros que el AGCS. A modo de ejemplo,

se exige a los países que autoricen todo nuevo servicio financiero extranjero dentro de su territorio en aquellos sectores financieros liberalizados por el NAFTA o en otros TLC firmados con la UE (Chile, México, Caribe). Esto significa que se permite introducir productos financieros de alto riesgo, tales como los flujos de especulación comercial, práctica que ha contribuido significativamente a la crisis financiera. Aunque los acuerdos a menudo contienen algunas excepciones para regulaciones “prudenciales”, queda en manos de los tribunales de comercio decidir cuáles son las políticas protegidas. Los TLC hacen muy difícil que los países puedan acabar con la especulación en los precios de los alimentos a través de medidas que eliminen del comercio a los alimentos elaborados, que tanto han contribuido a agravar las crisis alimentarias. Más aún, la UE a través de los TLC intenta imponer la puesta en marcha de muchas normas internacionales no vinculantes como regulación financiera en los países en desarrollo. Sin embargo, estas normas fracasaron completamente a la hora de impedir la crisis financiera, y la mayor parte de los países en desarrollo no tuvieron arte ni parte en su gestación.

Los TLC paralizan el control de capitales

Durante la crisis financiera, o para prevenirla, es importante que los países sean capaces de controlar los movimientos de entradas y salidas de capital que fluyen, principalmente, a través de los bancos. Sin embargo, el modelo de TLC que emplean tanto la UE como los EE.UU. requiere que los países levanten las restricciones sobre el movimiento de capital y faciliten el paso de sus flujos sobre las fronteras. En el EPA entre la UE y el Caribe, no se permite restringir las transferencias de capital entre residentes de los países signatarios, ni siquiera en cuantiosas transferencias de capital relacionadas con inversiones. Sólo en “circunstancias excepcionales” se les permite a los países frenar el movimiento de transferencias de capitales desestabilizadoras. Incluso, cualquiera de las medidas prudenciales tomadas para detener el flujo de capitales o de intercambios comerciales que sean financieramente desestabilizadores, están restringidas por muchas condiciones que socavan las políticas domésticas para proteger economías y sociedades.

La peligrosa mezcla de los TLC con los Acuerdos Bilaterales de Inversión

A menudo se olvida que los inversores financieros foráneos que penetran en un país merced a los TLC pueden utilizar Acuerdos Bilaterales de Inversión ya existentes para demandar judicialmente a aquellos gobiernos receptores que introduzcan nuevas regulaciones sociales o ambientales. Por ejemplo, Argentina ha sido demandada por más de 30 compañías por las medidas tomadas durante la crisis financiera (2000-2001). Los inversores extranjeros ya han utilizado un Acuerdo Bilateral de Inversión para demandar a Sudáfrica por sus políticas encaminadas a revertir la legalidad del apartheid y aumentar la propiedad de la población negra en el sector minero, lo que podría suceder también en el sector financiero.

Los TLC olvidados durante las reformas financieras.

Ninguno de los debates oficiales sobre las reformas del sector financiero toma en cuenta hasta qué punto, los TLC y el AGCS establecidos por la OMC liberalizan y des-regulan el sector financiero. Estas discusiones sobre las reformas tampoco se centran en establecer normas para canalizar las finanzas hacia fines productivos y no meramente especulativos o para frenar aquellas inversiones de compañías y proyectos que puedan ocasionar ruptura social o ambiental. Para poner freno a que el sector financiero contribuya a las crisis alimentarias, climáticas y ambientales hay que revertir el proceso de extrema des-regulación y de apertura de mercados impulsadas por los TLC y el AGCS.

Lo que exigimos es que

- Se deben detener todas las negociaciones sobre servicios financieros, ya sean del AGCS o de los TLC.
- Se debe autorizar a los países a revertir sus compromisos preexistentes de liberalización de los servicios financieros.
- Los países deben ser autorizados para tomar todas las medidas necesarias para prevenir crisis financieras, sociales y ambientales sin que sufran amenazas basadas en las normas de los TLC y el AGCS.
- Los servicios financieros y la liberalización de capitales deben quedar fuera de los TLC y de la OMC.
- Los servicios financieros deben ser regulados para poder apoyar urgentemente la estructuración de sociedades sostenibles, empezando por brindar ese apoyo a las comunidades más pobres.

‘Free Trade’ Agreements contribute to financial and other crises (Los Tratados de Libre Comercio contribuyen a las crisis financieras y a otros tipos de crisis). Our World Is Not For Sale (Nuestro Mundo No Está En Venta), Febrero de 2009 www.ourworldisnotforsale.org/en

Galería



Balance the EPA in my favour



Deliver on the
**Development
Dimension**

NON-GOVERMENTAL ORGANISATION
C.P.D.C
Caribbean Policy Development Centre

If it's good for me, then show me
Release the EPA text



NON-GOVERMENTAL ORGANISATION
C.P.D.C
Caribbean Policy Development Centre

C R G
Caribbean Reference Group

Fuente: Caribbean Policy Development Center
www.cpdngo.org

ARE YOU READY???



**Economic Partnership Agreement (EPA)
is on our doorstep!**

**New Trading Arrangements
are proposed to start
January 1st 2008**



2008

**Do you know what this means
to your future?**

**SPEAK OUT NOW
before it is too late**

**Contact Your
WINFA/ Fairtrade
Representative
TODAY!!**

Fuente: Windward Islands Farmers Association
www.winfa.org

It is time to let your voices be heard on these issues!
Demand an EPA that is fair to all of us.

Get involved now!

- Lobby your political representatives for a greater voice in the EPA process
- Demand information on the full details of the proposed EPA
- Demand that Bananas in the Windward Islands be given special treatment
- Call for the Caribbean Regional Negotiating Machinery (CRNM), to account to you and your representative Farmers' Organization on their actions
- Ensure that no EPA is signed unless farmers, other civil society members are satisfied

**Stay Awake to these issues.
Become knowledgeable on EPA.
Raise your voices.
Make your concerns heard to all who will listen.
Call the radio stations.
Take action that will cause the television stations to notice.
Write to the editors of your newspapers.
Engage your Parliamentary Representative in a discussion on this matter.**

No surrender to any EPAs that will take away our livelihoods. We must have an EPA that is fair to all of us in the region.



Prosperity, not poverty for farmers and our rural population.



Economic Partnership Agreement (EPA) and Your Future



For the past three years, negotiations have been taking place between African Caribbean and Pacific (ACP) countries and the European Union to establish an Economic Partnership Agreement (EPA). These negotiations are due to end December 31st 2007 and the new arrangements have been proposed to start on January 1st 2008.

www.wdm.org.uk/trade

MR EU



MR CORPORATE

Fuente: World Development Movement www.wdm.org



Europe's new grip on Africa

Fuente: Trade Justice Movement www.tjm.org

22 May 2008 – To the President of the European Commission

Dear President Barroso,

Please stand with us on the side of the world's poor.

As you know, your Commission is pressing forward with new bilateral trade deals that may irreversibly damage Africa's trade and, in turn, put at risk the livelihood of millions of people.

The EU's EPAs (Economic Partnership Agreements) will expose home-grown African business and investment to massively increased competition from Europeans – if this competition is not properly controlled it will damage African jobs, livelihoods and the environment.

Workers, farmers, trade unionists, academics and many politicians in Africa are calling for these trade agreements to be renegotiated but your Commissioners have so far not shown any commitment to these calls. We believe this opposition to be sufficiently widespread that your Commission must reassess its position.

As MEPs, we are worried that over the long-term these deals will deepen poverty and global injustice. We would like to ensure that there has been sufficient time for the concerns of the African countries to be addressed and for renegotiations to take place where necessary, before we are called on to give the assent on the final agreements through the European Parliament.

We hope that you plan to follow up on the statement you made at the EU Africa Summit last December where you acknowledged the potential negative impact of badly negotiated EPAs on the African economies. It is not too late to act on our concerns as the EPAs have not yet been signed.

Given your commitment to making these deals work in the interests of the African countries, please do everything in your power to reopen these negotiations.

Yours truly,

David Martin MEP, UK

and:

Vittorio Agnoletto MEP, Italy

Kader Arif MEP, France

Francisco Assis MEP, Portugal

Elspeeth Attwooll MEP, UK

Marie-Hélène Aubert MEP, France

Margrete Auken MEP, Denmark

Niels Busk MEP, Denmark

Marie-Arlette Carlotti MEP, France

Carlos Carnero González MEP, Spain

Daniel Dăianu MEP, Romania

Bairbre de Brún MEP, UK

Proinsias De Rossa MEP, Ireland

Harlem Désir MEP, France

Jill Evans MEP, UK

Glyn Ford MEP, UK

Monica Frassoni MEP, Italy

Ana Maria Gomes MEP, Portugal

Umberto Guidoni MEP, Italy

Fiona Hall MEP, UK

Jens Holm MEP, Sweden

Richard Howitt MEP, UK

Ian Hudghton MEP, UK

Alain Hutchinson MEP, Belgium

Mikel Irujo Amezaga MEP, Spain

Sylvia-Yvonne Kaufmann MEP, Germany

Glenys Kinnock MEP, UK

Girts Valdis Kristovskis, Latvia

Alain Lipietz MEP, France

Caroline Lucas MEP, UK

Marusya Ivanova Lyubcheva MEP, Bulgaria

Linda McAvan MEP, UK

Mary Lou McDonald MEP, Ireland

Eugenijus Maldeikis MEP, Lithuania

Helmuth Markov MEP, Germany

Luisa Morgantini MEP, Italy

Cristiana Muscardini MEP, Italy

Riitta Myller MEP, Finland

Robert Navarro MEP, France

Vural Öger MEP, Germany

Lydie Polfer MEP, Luxembourg

Raül Romeva i Rueda MEP, Spain

Dagmar Roth-Behrendt MEP, Germany

Pierre Schapira MEP, France

Frithjof Schmidt MEP, Germany

Alyn Smith MEP, UK

Søren Bo Søndergaard MEP, Denmark

Bart Staes MEP, Belgium

Catherine Stihler MEP, UK

Gary Tittley MEP, UK

Felekna Uca MEP, Germany

Anne Van Lancker MEP, Belgium

Renate Weber MEP, Romania

Åsa Westlund MEP, Sweden

Jan Marinus Wiersma MEP, Netherlands

Gabriele Zimmer MEP, Germany

This advertisement is funded by the

Trade Justice Movement

www.tjm.org.uk



End poverty – stop unfair European trade agreements; Fuente: Campaña holandesa impulsada por Oxfam Novib, ICCO, SOMO, Both ENDS, Fairfood de Alemania



Trade Justice Action Thursday 19 April 2007

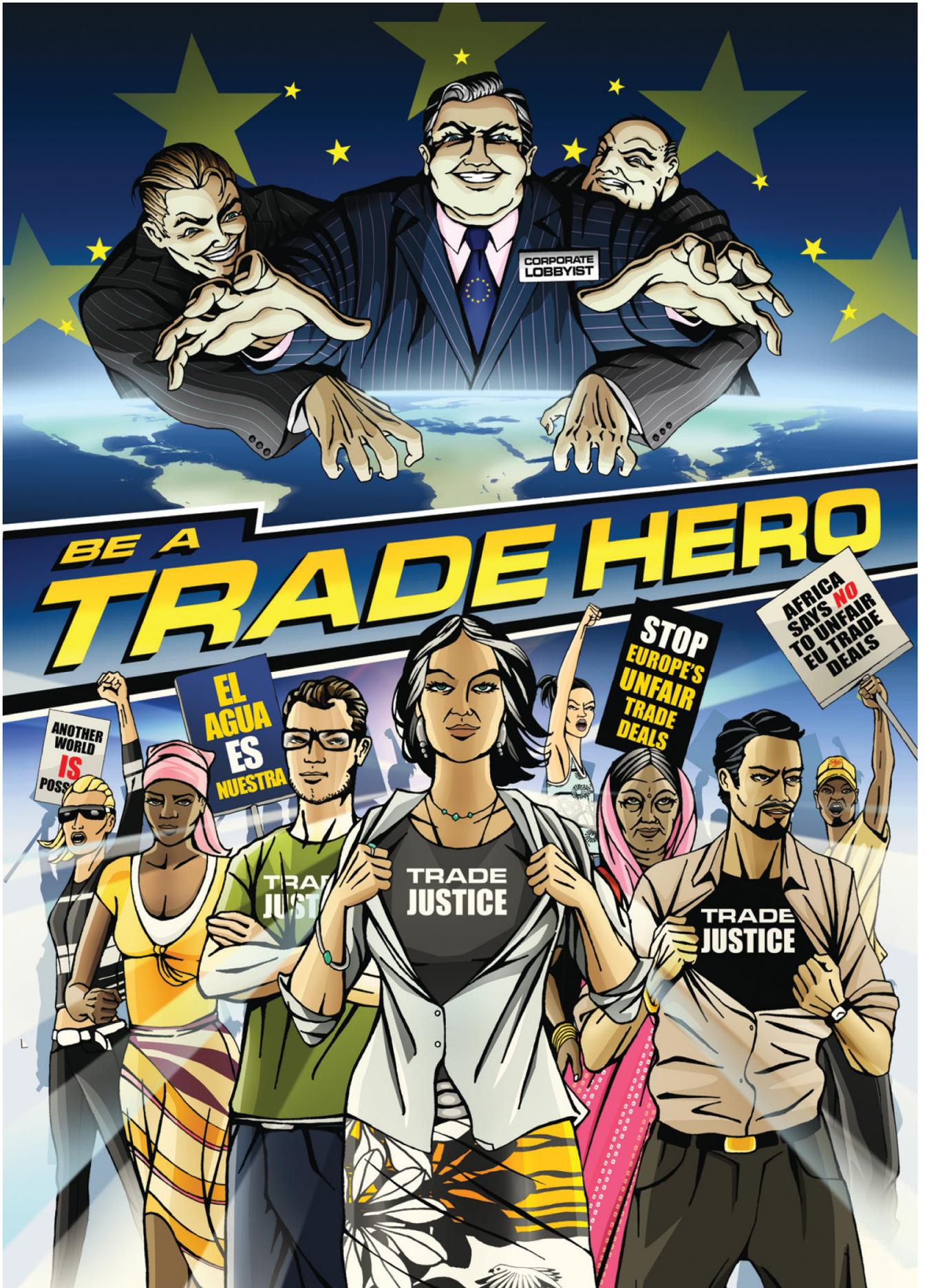
Meet at 11am outside the German embassy, Belgrave Square, London SW1

Trade Justice Movement

Fuente: Trade Justice Movement www.tjm.org



Fuente: World Development Movement www.wdm.org



Fuente: Trade Justice Movement www.tjm.org



www.stophinkresist.org



www.stophinkresist.org

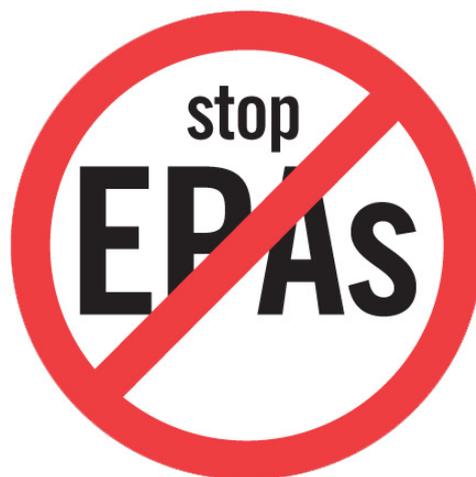


www.stophinkresist.org

Fuente: Acord International www.acordinternational.org



DOSSIER
COMPLEMENTAIRE



UNE VASTE MOBILISATION EN EUROPE ET DANS LES PAYS ACP SOUTENUE EN FRANCE PAR :
 Afrique verte, AFVP, AITEC - IPAM, AVSF, CANVA, CCFD, CFSI, CGT, Confédération paysanne, CHD, Eau Vive, Fédération
 Artisans du Monde, Fédération Internationale des droits de l'Homme / Ligue des droits de l'Homme, FIMARC,
 Immigration développement démocratie, Ingénieurs sans frontières, Max Havelaar France, Réseau Foi et Justice
 Afrique - Europe, RITIMO, Secours catholique - Caritas France, Survie, Terre des Hommes

Imponer no es negociar; Fuente: Oxfam Francia - Agir ici
www.oxfamfrance.org

Dialogue of the deaf

An assessment of Europe's developmental approach to trade negotiations

icco
International Centre for Co-operation on the Promotion of Sustainable Development

New deals, new danger

EPAs: A threat to workers

ACTSA **Traidcraft** **TUC**

STOP THE EU CORPORATE TRADE AGENDA

The EU Corporate Trade Agenda

The role and the interests of corporations and their lobby groups in Trade Policy-Making in the European Union

The EU-India FTA: initial observations from a development perspective

September 2008

TRAI D C R A F T
Fighting poverty through trade

Foreign Direct Investment & Corporate Governance in the Caribbean

C-F-D-C
Caribbean Forum for Development and Co-operation

Taking these Rights Seriously:

Civil Society Organisations' Parallel Report to the Initial State Report of the Republic of Kenya on the implementation of the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights

Economic Partnership Agreements and the resultant impact on the realisation of human rights in Kenya

October 2008

Partnership under pressure

an assessment of the European Commission's conduct in the EPA negotiations

ACTIONAID • CAFOD • CHRISTIAN AID • TEARFUND • TRAI D C R A F T

The trade escape

WTO rules and alternatives to free trade
Economic Partnership Agreements

Les règles de l'OMC et des alternatives aux accords de partenariat économique

actionaid
international

GLOBALIZATION, LIBERALIZATION AND PROTECTIONISM

Impacts on poor rural producers in developing countries

TWN
Third World Network

Sponsored by **IFAD**

Carátulas de informes y documentos de debate sobre EPA y TLC producidos por ONG de los países ACP y UE.

Para más información

Información sobre la campaña EPA en España

- www.quiendebeaquien.org/spip.php?rubrique67
- www.setem.cat/not.php?arg=510

Información sobre la campaña Una Europa Global en la UE

- Global Europe Watch: www.globaleuropewatch.org
- Seattle to Brussels network: www.s2bnetwork.org

Información sobre la estrategia Una Europa Global

- Comisión Europea: Una Europa Global. Competir en el mundo
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0567:FIN:ES:PDF>

Información sobre la oposición mundial a los injustos acuerdos de comercio

- www.bilaterals.org
- www.fightingftas.org
- www.ourworldisnotforsale.org/en

El mundo nunca ha sido un lugar mejor para vivir de lo que es hoy en día. La pobreza nunca ha sido tan reducida, ni los niveles de vida tan altos como ahora. La era de la globalización ha sentado las bases para un crecimiento, aún más rápido, de oportunidades y de creación de riqueza.

Globalization and World Capitalism, Johan Norberg, 9 de septiembre de 2003 www.johannorberg.net

La economía mundial es la más eficiente expresión del crimen organizado. Los organismos internacionales que controlan la moneda, el comercio y el crédito practican el terrorismo contra los países pobres, y contra los pobres de todos los países, con una frialdad profesional y una impunidad que humillan al mejor de los tirabombas.

Patas arriba, La escuela del mundo al revés, Eduardo Galeano, 1998

partnership for change



www.africa-eu.org

Partnership for Change es un proyecto de concienciación e incidencia política sobre los Acuerdos de Asociación Económica entre la Unión Europea (UE) y los países de África, Caribe y Pacífico (ACP), acuerdos mas conocidos como Economic Partnership Agreements (EPA). Su objetivo principal es contribuir a que las políticas de comercio, desarrollo y cooperación internacional de la Unión Europea sean coherentes con los compromisos adquiridos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para promover los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible.

La misión del proyecto es promover el debate participativo y el intercambio de ideas e información sobre los EPA, tanto en los países de la UE como en los países ACP, con la vista puesta en provocar la revisión y reformulación de estos Acuerdos. Teniendo esto en mente, pensamos producir y difundir publicaciones sobre estos temas, capaces de concienciar al público en general, a las ONGD, universidades, movimientos sociales, centros educativos y, muy especialmente, a personas con responsabilidades y capacidad de decisión en distintas instituciones de la UE.

AMICI ONG
dei Popoli



www.risc.org.uk



Desde el año 2002, la Unión Europea y 78 países de África, Caribe y Pacífico (ACP) han estado negociando unos nuevos tratados comerciales llamados Acuerdos de Asociación Económica, más conocidos como EPA (del inglés, Economic Partnership Agreements). Probablemente, los EPA sean las conversaciones sobre comercio internacional más importantes en las que han intervenido los países ACP. Para esos países, en los que viven 750 millones de las personas más pobres del mundo, la Unión Europea no sólo es su mayor mercado de exportación sino, también, su mayor donante de ayudas para el desarrollo.

Aunque la Comisión Europea de Comercio ha prometido que los EPA serán instrumentos de desarrollo; algunos gobiernos de los países ACP y muchas organizaciones de la sociedad civil, de los países ACP y de la UE, sostienen que no será así y han organizado campañas en contra de estos Acuerdos.

Este cuaderno intenta hacer más comprensible el complejo mundo de los tratados comerciales y plantea la cuestión clave:

¿Hasta qué punto se puede considerar que la liberalización del comercio es la propuesta más eficaz para resolver las necesidades de las personas más pobres del planeta?

